AÑO 46 FEBRERO 28 de 1927 N.° 650

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

SUMARIO:

Redacción y Administración: CHARCAS 1686
BUENOS AIRES

Centenario de la Batalla de Ituzaingó

Discurso pronunciado en el acto de su conmemoración, por el Señor General don José F. Uriburu.

Excmo. señor Presidente;

Señoras;

Señores:

Hacen hoy cien años que los clarines del ejército republicano anunciaron victoria, y las sonoridades del eco, no obstante su lejanía, aún hacen vibrar el corazón de todos aquellos que se sienten soldados.

Los héroes de este día, inmediatos herederos de los laureles de Tucumán y de Salta, de Chacabuco y de Maipú, de Pasco y La Florida, al poner el sello de su estirpe en Ituzaingó, plasmaron una nueva y gloriosa página en la historia de nuestras armas.

Así se explica que el sentimiento de gratitud que ha levantado esta estatua reúna de nuevo en torno de ella, pocos meses después de ser entregada a la admiración de sus conciudadanos, al mismo pueblo que acordó la inmortalidad de uno de sus grandes jefes.

Pero los historiadores que se han ocupado de la obra de este prócer — panegiristas entusiastas o detractores apasionados, — han estudiado sus múltiples actividades sin detenerse con especialidad y a fondo en sus concepciones de guerrero.

Alvear estadista, Alvear legislador, Alvear en las luchas políticas, Alvear en la diplomacia, ha llenado más de un capítulo de nuestra tradición; pero, paréceme que hoy, Alvear soldado, Alvear comandante en jefe del ejército, reclama de la posteridad la misma justicia que predominó para considerar, a través del tiempo, los otros perfiles de su excepcional personalidad.

Y la hora es propicia, señores, por todo lo que tiene de evocadora, y por lo que implica para nuestro cuadro de oficiales el poder deducir de este gran ejemplo las enseñanzas que sugiere el difícil arte de la conducción de la guerra.

Sólo recientemente y merced a los trabajos minuciosos y pacientes de dos distinguidos jefes de nuestro ejército, el Coronel Beverina y el Mayor Rottjer hemos podido conocer con la amplitud que exige la verdad, muchas obscuridades con que se nos presentaba

la campaña que hizo célebre el nombre de Carlos de Alvear. Y toca, por eso, al ejército, cuya representación invisto, recordar el significado de la epopeya y rememorar la figura del General, tal como culminó en la gloriosa jornada.

Un ejército de apenas 6.000 hombres, indigente, constituído casi exclusivamente por Caballería, mal pertrechado, carente de medios técnicos y roído por la indisciplina, fué el que se le entregó al General Alvear el 1° de septiembre de 1826.

A espaldas de este ejército, un pueblo trabajado por el resplandor siniestro de la anarquía, con las arcas del Estado exhaustas, y caudillos levantados contra la autoridad del Presidente Rivadavia, excitando los mezquinos intereses de la politiquería: tal el cuadro sombrío del momento.

El comandante en jefe restablece rápidamente el imperio de la disciplina, empleando su destreza política en unos casos, la fuerza sin consideración en otros, circunstancia que le destaca de inmediato como organizador consciente y expeditivo.

Sólo así se comprende que ese mismo ejército no tardara en dar pruebas evidentes de abnegación, de sacrificio y de valor.

El viejo aforismo que dice que una tropa vale lo que su jefe, tuvo en esta campaña su más absoluta confirmación ya que cada una de las unidades que componían aquel ejército soportó las mayores penalidades que la naturaleza de un teatro de operaciones casi desierto les impuso, sin que en ningún instante flaqueara su temple y entereza.

Entre exigencias de una opinión violentamente exaltada por el torbellino de las pasiones y la dura realidad representada por lo exiguo de los medios, tuvo Alvear que hacer frente a un adversario superior por el número y por los elementos de que disponía.

Pero el general republicano era de aquellos hombres que se habían forjado en el molde de los predestinados de la fortuna, para los cuales la "ocasión" suele ser el arranque de grandes y sonados acontecimientos. Sin vacilar y después de un atento examen de las condiciones geográficas y políticas, se determina por la ofensiva estratégica, único procedimiento con el cual podría evitarse una lucha desproporcionada contra efectivos que se irían engrosando a medida que se retardase la iniciación de las operaciones.

Comprobada la situación del enemigo, que fraccionado en dos grupos se encontraba en Santa Ana do Libramento y en la Villa de Río Grande, separados por un intervalo de 350 kilómetros, distingue con certeza y maestría en el inadecuado dispositivo del frente estratégico del adversario su punto vulnerable, concibiendo con la audacia, que ha sido la marca de los grandes hombres de guerra, la idea de batirlos sucesivamente antes de que pudieran operar su reunión.

El éxito dependía de que se lograse la sorpresa estratégica, y ésta, por su parte, subordinada a la rapidez del movimiento y al sigilo en la ejecución del propósito.

Para ello, el General Alvear, al mismo tiempo que entabla negociaciones con los gobernadores de Misiones, Corrientes y Entre Ríos, a objeto de incorporar contingentes destinados a distraer de su verdadero objetivo al ejército imperial, toma simultáneamente medidas acertadas que le permitirán ocultar su dirección de marcha.

Entre el 24 y 25 de diciembre dirige un cuerpo de caballería hacia Santa Ana, y con sus fuerzas principales remonta el Río Negro con la intención de alcanzar Vagé, punto central, desde el cual, llegando antes que el enemigo, le sería fácil iniciar su maniobra con todas las ventajas de su lado, pues por esta sola circunstancia quedaba restringida la libertad de acción del adversario y él en condiciones de dictar la ley.

Después de marchas fatigosas en que las tropas acreditan su calidad y resistencia, el Comandante en Jefe de los republicanos ocupa con su ejército reunido la localidad mencionada, cumpliendo así la primera etapa de su plan de campaña al obtener un completo éxito en su premeditado intento de sorprender al enemigo antes de que efectuara la reunión de sus fuerzas.

Críticos desapasionados han señalado como un error el que no se tomara como línea de invasión la que conducía directamente a Santa Ana, por ser la más corta y la que mejor se prestaba para llegar al fin propuesto; pero tales observaciones "a posteriori", justas y razonables en el concepto de la enseñanza en las academias de guerra, no amengua en lo más mínimo el hecho saliente de la sorpresa premeditada y cumplida en este caso por el Comandante en Jefe.

Entretanto, el Marqués de Barbacena que había tomado conocimiento de la aproximación de su adversario a los 17 días de que este iniciara su avance, lo que demuestra la eficacia de las medidas de Alvear para ocultar su verdadera dirección de marcha, y dándose cuenta de que la sorpresa estratégica importaba la pérdida de su iniciativa y la subordinación a la voluntad del enemigo, precipitadamente dirige su grupo en dirección a Vagé, pero no tarda en apercibirse de que el General Alvear le había ganado de mano y que de continuar su movimiento fatalmente tropezaría con el enemigo reunido e intacto para la batalla.

Forzado por los acontecimientos marcha entonces hacia el Norte por la margen Oeste del Santa María, con la intención de franquearlo por el paso de Don Pedrito, y después de tomar adecuadas medidas de exploración y seguridad se encamina hacia el Este pasando el Camaquá Chico entre el 28 y 31 de enero, desde donde alcanza el 5 de febrero la margen Este del Arroyo Das Palmas, realizando allí su conjunción con el otro núcleo que, al mando de Brown, marchaba a su encuentro.

Una ojeada sobre la carta evidencia que el grupo principal del Ejército Imperial desfiló durante su marcha delante y a dos jornadas de los republicanos presentándoles el flanco, y que de haber sido atacados por éstos no habría escapado a una derrota segura y completa; pero la providencia en forma de una terrible tempestad, al dejar impracticables los caminos, los arroyos y los ríos, evitó a las armas imperiales su total aniquilamiento.

El General Alvear, al tanto de la maniobra del enemigo, no obstante la deficiente exploración de las milicias de Lavalleja, debió pasar los momentos más amargos de su vida observando en la impotencia, que se le escapaba la oportunidad que con maravilloso instinto y firme resolución había preparado tan hábil como cuidadosamente.

En cuanto al Marqués de Barbacena, su tenaz empeño en obtener la concentración de sus fuerzas, rivaliza con su buena suerte; pero, no obstante haber recuperado su libertad de acción y contar con fuerzas superiores, renuncia al ataque y busca posición en las montañas de Camaquá, las que no tarda en abandonar por falta de agua y sustento para su ganado.

El General Alvear maniobra entonces con vistas a la batalla que se avecina, tratando de llevar a su adversario a un terreno propicio para el justo empleo de su caballería, en tanto que el Marqués de Barbacena elude el encuentro a la espera del debilitamiento de los republicanos. Recién cuando cree percibir en la marcha de éstos hacia el paso del Rosario una formal retirada, se decide a seguirlos en la esperanza de poder atacarlos en el momento del pasaje del Río Santa María.

Por camino diferente, Alvear llega el primero con la intención de pasar a la margen Oeste. El río no le da paso y carente de medios técnicos se ve obligado a contramarchar el 19 y aprestarse para el encuentro ganando espacio sobre su frente, para cuyo efecto adelanta tropas de seguridad en las alturas orientadas de Norte a Sud, las que dominando por la vista y por los fuegos todo el terreno adyacente, quedaban situadas en sentido perpendicular a la dirección de avance de los imperiales.

El acierto de tal medida le proporciona al día siguiente ventajas tan positivas que podría decirse que en ellas radica gran parte del origen de su éxito.

El 20 de febrero de 1827 la vanguardia del ejército imperial al tropezar de improviso con las avanzadas republicanas cree tener a su frente la retaguardia, lo que indica deficiente exploración y ausencia de reconocimientos.

El orden de marcha de los imperiales fué reglado por principio que aun hoy mantienen en vigor, pero al efectuar su desdoblamiento frente al enemigo lo hacen en forma absolutamente esquemática.

Así, la caballería de la vanguardia dividida en dos fracciones, ocupa con cada una de ellas una de las alas del dispositivo general; la división que marcha a la cabeza del grueso en lugar de ser dirigida sobre el sector enemigo de su frente, deja que lo haga la que marcha en la cola por ser la primera, y entrando en línea a la derecha de la que le precedía, choca inopinadamente contra la posición enemiga.

Tal procedimiento implicó demora considerable para la segunda división, impidiendo su empleo en el momento oportuno.

Por otra parte, el ejército imperial se empeña totalmente contra un enemigo que creía una simple retaguardia sin dejar reservas, y por falta de unidad en el desdoblamiento, la División Calado se espació demasiado de la primera, y hubo que correrla por el flanco hacia el Norte, lo que dió origen a que ambas combatiesen separadamente sin prestarse mutuo apoyo.

La acción desarrollada sin plan y en forma incoherente hizo fracasar el ataque de la primera división, la que, sin el apoyo eficaz de la artillería, de la caballería, y de la segunda división, debió soportar por largo tiempo y casi aislada el peso de la lucha.

Los regimientos avanzaron en línea buscando llegar cuanto an-

tes al cuerpo a cuerpo, pero sus movimientos fueron paralizados cada vez que la caballería republicana se lanzó a la carga.

La artillería empleada en masa ocupó entre las dos divisiones emplazamientos tan lejanos que su acción resultó fatalmente nula sobre la posición republicana.

La caballería, limitándose al ataque de las fracciones republicanas cuando sus cargas se quebraban ante los cuadros, mostró incomprensión de su empleo táctico, y las milicias de esta misma arma, al huir sin afrontar el combate, señalaron el comienzo de la derrota.

En el dispositivo republicano cabe observar una excesiva separación entre la fracción destacada sobre las alturas y el grueso, lo que dió origen a que este último llegara tardíamente al campo de batalla.

La masa de la caballería situada sobre el flanco Sud dejó el otro flanco en descubierto y expuesto a ser envuelto, error que el comandante en jefe rectificó ordenando a la División Laguna pasar al flanco izquierdo desde el cual fué impelida a la carga en circunstancias en que la primera división imperial se hizo peligrosa y ante el apremio de ganar tiempo para que parte del grueso en retardo entrara en acción.

Dada la composición del ejército, tocóle a la caballería el peso del combate y su decisión. Las cargas brillantemente ejecutadas por las distintas fracciones, rivalizaron por su denuedo, distinguiéndose especialmente la maniobra del Regimiento 2 de Caballería, que al mando de Paz, atacó por el flanco a la segunda división imperial en el momento en que esta se trasladaba hacia el centro en apoyo de Brown.

Por fin, el enemigo, quebrantado, busca su salvación en la retirada, la que consigue realizar merced a la extenuación física de hombres y caballos del ejército republicano, el que, no obstante la orden de persecución impartida oportunamente por el comandante en jefe y de no desconocer el principio que exige agotar en casos semejantes las energías, caiga el que caiga, se vió en la imposibilidad material de cumplirla.

El Marqués de Barbacena evidentemente batido, no se detuvo hasta después de haber cubierto una extensión hacia el Norte de poco menos de 200 kilómetros con los restos de su ejército, y la victoria republicana dió margen como lo había previsto el General Alvear en su plan con objetivo limitado, a las negociaciones de paz que pusieron fin a la guerra, consagrando la independencia de nuestra hermana la República del Uruguay.

Sin embargo, la opinión pública inmediatamente después de la guerra, juzgó duramente al comandante en jefe, y la defensa que este hizo de su actuación es tan convincente, que da lugar a reflexiones dignas de tenerse en cuenta hoy mismo, en la solución de más de un problema de alto interés profesional.

Y si ella no fué bastante para disipar las nubes que la pasión condensó alrededor de esta figura ilustre, la posteridad por el estudio analítico de la campaña se ha encargado de darle el relieve que merece.

Frecuentemente se ha llamado a Ituzaingó la batalla de los jefes, dando a entender con ello que hubo ausencia de unidad en el mando, lo que permitió a cada uno proceder conforme a su propia inspiración; pero las disposiciones tomadas desde la víspera por el comandante en jefe y las órdenes impartidas personalmente o por intermedio de sus ayudantes en el curso de la batalla, demuestran que en ningún momento el General Alvear dejó de tener el contralor de la lucha.

Asimismo, y durante las operaciones, jamás abandonó las riendas de la conducción, las que supo mantener con dignidad y firmeza.

A este respecto el Coronel Iriarte cuenta en sus memorias todavía inéditas, que casi siempre se excusaba de asistir a las reuniones de jefes a que convocaba el General Alvear, porque éste siempre concurría con ideas claras y concretas sobre el punto a tratar, haciendo gala de sus conocimientos de los clásicos de la guerra "que los sabía de memoria", no tolerando se le impusieran otras opiniones.

El plan de campaña del General Alvear corresponde sin ninguna duda al cuño que dió celebridad a los grandes capitanes de la historia.

Acusa: justa apreciación de la situación del punto de vista geográfico, político y operativo.

Imaginación creadora para concebir una maniobra destinada a concluir de un sólo golpe la campaña.

Audacia para procurarse en la ejecución las ventajas que debían proporcionarle el éxito.

Grandeza de espíritu para afrontar con ánimo sereno las responsabilidades que emergían del atrevimiento de su concepción.

Así se explica que López, ilustre y talentoso historiador, aunque neófito en el arte militar, dijera que Alvear copió y realizó en otro terreno el plan de Napoleón de 1815, y que el Coronel Baldrich en su obra "La Guerra del Brasil" le encuentre sabor napoleónico.

Uno y otro sin embargo, incurren en error, a mi entender, desde que los planes de campaña no son susceptibles de ser copiados porque las circunstancias que los originan y diferencian no lo permiten.

Napoleón en 1815, como Hindenburg en Tannenberg y como Alvear en 1827, maniobraron sobre líneas interiores bajo un mismo principio: — la sorpresa, — pero en condiciones diferentes de objetivo, de medios, de tiempo y de espacio.

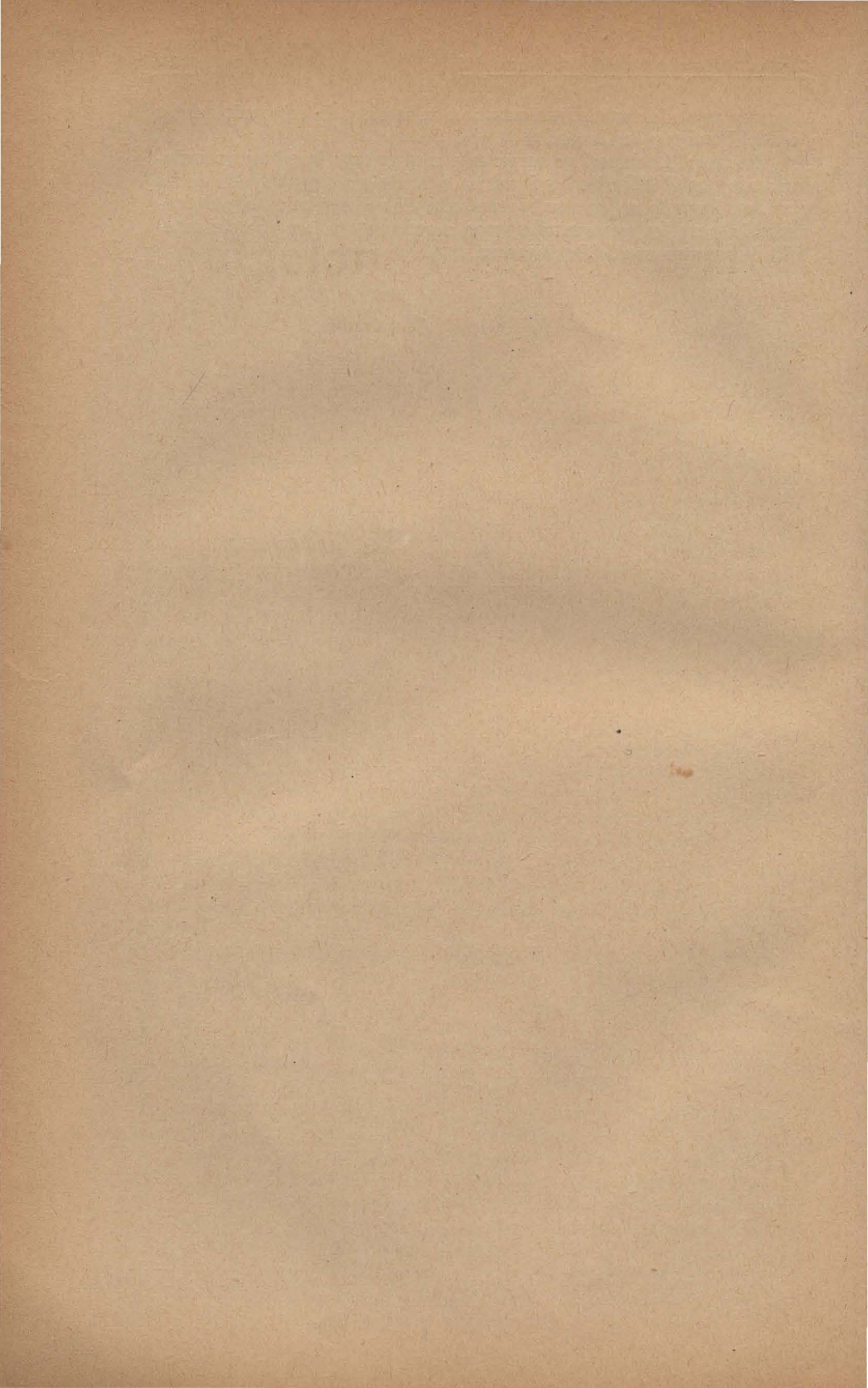
Si hubiésemos de buscar semejanzas, las encontraríamos más posiblemente en Aníbal, abandonado por Cartago.

Que hubo faltas de carácter táctico y operativo, ¿quién podría negarlo? Pero ¿a qué general podría eximirse de ellas?

Es, pues, de elemental justicia, que al cumplirse el siglo de la epopeya, los soldados de la actualidad nos congreguemos al pie de esta estatua y llenos de unción patriótica glorifiquemos la memoria del vencedor de Ituzaingó, la de los caídos por el honor de su bandera, la de los brillantes jefes: Brandsen, Paz, Lavalle, Laguna, Lavalleja, Mansilla, Oribe y tantos otros, así como la de los bravos soldados, que con la imagen de la patria puesta en el corazón y el al-

ma en la punta de sus lanzas, arrancaron la victoria como años antes en Río Bamba y en Junín.

Señores: Al depositar sobre este monumento la placa recordatoria con que el Ejército Nacional ha querido conmemorar esta fecha gloriosa, formulo en su nombre un voto de reconocimiento y de admiración para los que contribuyeron a acrecentar el acerbo sin mansilla de nuestra tradición guerrera.



Tratado de Fonología

Por el Prof. Alberto G. del Castillo

La educación del oído es la base fundamental de toda cultura musical. Hasta ahora, no obstante, esta educación sólo se ha hecho, a mi entender, de una manera incompleta, porque con ella no se ha buscado encauzar el entendimiento hacia el campo de la armonía y del contrapunto, vislumbrándole y haciéndole palpar desde los comienzos los resortes que el arte ejercita para concebir y ejecutar una obra.

El solfeo, que enseña a leer lo que está escrito, y el dictado musical que enseña a escribir lo que se oye, no cultivan el lenguaje musical, ni le prestan recursos luminosos a la inteligencia para que entre en el dominio de la expresión musical, ni ejercitan el oído para que sea consciente de lo que es la armonía y de lo que es el contrapunto.

Son éstos, aprendizajes a base de memoria, más que de inteligencia y de sensibilidad, que ayudan poco o nada a la penetración.

Se me objetará que para eso están la armonía y el contrapunto.

Esto, formula una cuestión aparte, que la trataré a su tiempo. Pero, sin entrar en detalles yo pregunto: ¿por qué desde el comienzo del estudio no se cultiva el oído teniendo en cuenta la armonía y el contrapunto, ya que a ese terreno se ha de llegar si se pretende hacer un trabajo provechoso y fecundo?

Esta es la cuestión que me propongo resolver en el presente tratado, apuntando las bases fundamentales de la educación del oído musical en lecciones lo más claras y prácticas que me sea posible.

Raro es aquél que no le gusta o que no *siente* la música. Pero aquél que le gusta y que siente la música, está aún muy lejos de ser capaz de comprenderla.

Sin la modulación, que es el capítulo mas intrincado de la armonía, no es posible el desarrollo musical, y por ende, el que no conoce la modulación, no puede darse cuenta del valor musical de una obra.
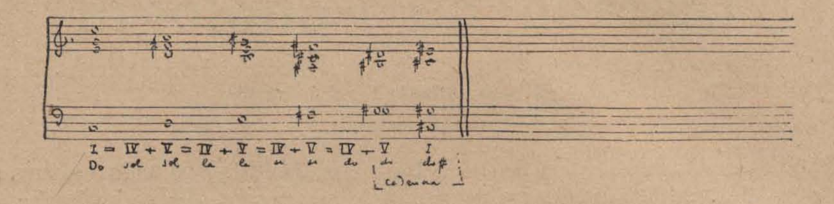
Un tratado de Armonía me enseña *cómo* se modula, y me da una *fórmula*..., pero cuando se trata del arte, yo me río de las fórmulas. Una *receta* para que yo sea un Wagner, me tiene sin cuidado, porque soy lo suficientemente inteligente para no creer en ella.

En todo caso, lo que necesito y puedo aceptar es una educación que llegue a ponerme en condiciones de oír lo que oía Wagner.

¿Qué es lo que yo sé, si me aprendo una fórmula para modular?

Sabré modular mecánicamente, fríamente, estúpidamente, y nada más!

Vamos a un ejemplo: Después de leer un tratado de Armonía, yo me encapricho en ir de do a do sostenido; y si me he aprendido la lección, lo conseguiré muy fácilmente.



Sé que el I grado de Do es igual al IV de Sol; que el V de Sol es igual al IV de La; que el V de La es igual al IV de Si y que el V de Si es igual al IV de Do. Hago la cadencia y he ido de Do a Do sostenido.

Pero el hecho de engullirse las fórmulas de la modulación, no quiere decir que he logrado cambiar mi mentalidad de artista, ni que pueda jactarme de haberle agregado una cualidad a mi condición intelectual.

Si por desgracia me falla la memoria, descubro en mí una incapacidad de la que me creía victorioso.

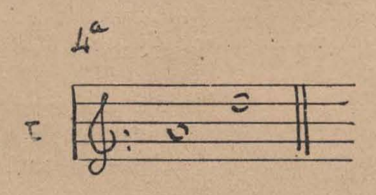
No hay que recurrir a fórmulas. Ellas sólo sirven para crear pedantes tragalibros. El libro sirve cuando se le utiliza para ayudarse a penetrar en lo que no se sabe aún, porque en todas las cosas, lo más grande es lo que nos falta saber. A esa altura estamos. El libro que más prepare y ayude a comprender lo ignorado, ese será el más útil de los libros.

Yo trataré pues, de huir por completo de todo aquello que nos halague la vanidad, procurándonos erudición, y me limitaré a buscar ejercicios prácticos que ayuden a profundizar y a aprovechar el estudio. Así, nuestro trabajo no consistirá en aprender de memoria sino en estudiar de manera que lleguemos a adquirir una conciencia propia en el asunto, sin preocuparnos de adquirir conciencias que nos puedan venir de prestado.

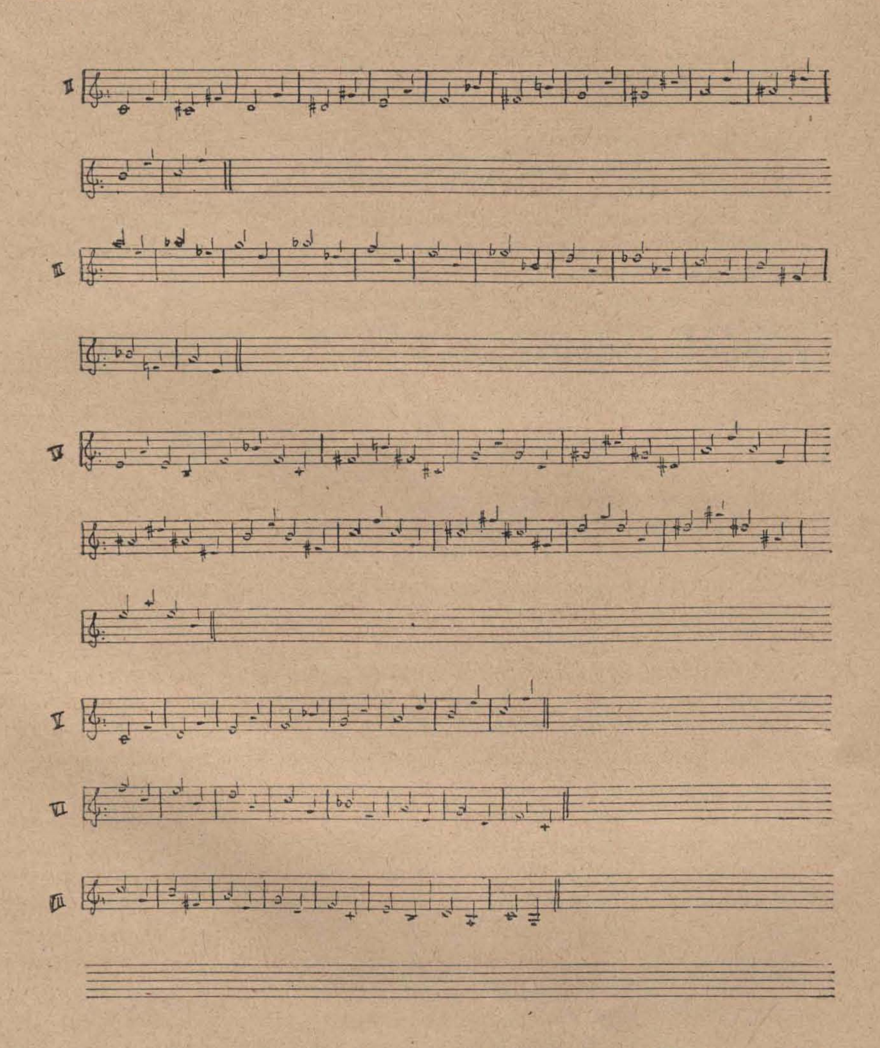
Hay que ejercitar el oído para que oiga los intervalos con absoluta seguridad. Y hay que estudiar los intervalos para que hagan oír las modulaciones.

Intervalo de la 4ª.

Comienzo por este intervalo por ser uno de los que forman la cadencia.



Debe repetirse hasta que se haya grabado en el oído, únicamente como intervalo, es decir, sin preocuparse del nombre de las notas.
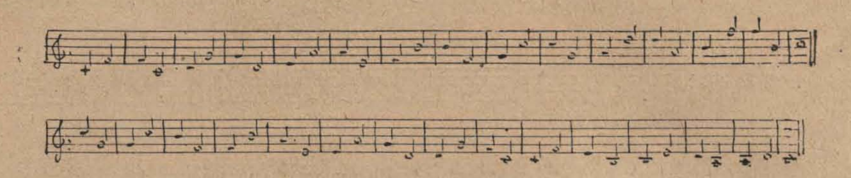


Las notas negras se deben tocar en el piano. El alumno debe escuchar y cantar luego el intervalo de 4ª.

En el ejercicio V el alumno ha cantado sobre cada una de las notas de la escala de do mayor el intervalo de 4ª; ha cantado fa, si bemol, a pesar de que el piano ha ido haciéndole oír la tonalidad de do; de esta manera, por una educación auditiva, que le obligó a pensar siempre en el intervalo de 4ª, ha preparado su oído para percibir la tonalidad de fa, estando en la tonalidad de do, como cosa perfectamente natural.

Lo mismo le sucederá con la modulación a sol que encontrará el alumno en el ejercicio VII, al cantar el intervalo de 4ª descendente.

Para que el alumno sepa escribir lo que ya sabe oír, estudiará nombrando las notas, el ejercicio siguiente:



En el ejercicio VIII pongo el intervalo de 4ª tal como se presenta en la tonalidad de do mayor, es decir con la cuarta aumentada de fa a sí.

Llegado a este punto, después de haber hecho bien los ejercicios dados, el alumno oirá en el tono mayor una potencia tonal, que seguramente antes no advertía.

Puntos de vista pedagógicos

El término medio salvador

Las recientes visitas al Río de la Plata, de las conspicuas educadoras María de Maeztu y María Montessori, quienes en breves ciclos de conferencias expusieron las doctrinas teóricas de sistemas educacionales más o menos originales, pero siempre valientes y francos, nos han dado la medida de lo que significa el término medio como elemento de construcción ideológica, ante el extremismo de las teorizantes.

En ciencia educativa, mejor dicho, en pedagogía, todo es tanteo; la práctica es lo único que puede favorecer una teoría que se pretenda implantar definitivamente; pero es el caso que estos tanteos son a veces perjudiciales, costosos e inaprovechables. Lo que resulta bueno hoy, puede ser inútil y hasta improcedente mañana. El medio ambiente, los caracteres peculiares del niño, raza, costumbres, estado fisiológico, herencia, todo contribuye a que pensemos como en la medicina moderna, que cada individuo es un caso particular y que los métodos generales tendrán que fracasarnos si los tomamos al pie de la letra, es decir, si la teoría la ajustamos a la disciplina de la ley. Estos conceptos nos los sugieren las teorías, casi en abierta disparidad, de la Montessori y la Maeztu.

La eminente educadora italiana que, en los umbrales de la vejez, vislumbra ya el triunfo de su teoría educacional que pudiera decirse nació sin tomar forma científica, en el hogar, fundamenta su procedimiento pedagógico en la más amplia y absoluta libertad del niño, en el alejamiento de toda disciplina que pueda anular la personalidad infantil, su "individualidad"; en la provocación y descubrimiento del subconsciente, favorecido por un medio ambiente adecuado en que la inteligente actividad del profesional no se manifieste sino pasivamente a fin de que los movimientos espirituales del niño se expongan abiertamente. La enseñanza así, debe resultar sin dolores, entre juegos y distracciones que den al acto instructivo una adecuada realización.

La escuela ideal, para la eminente italiana, sería aquella en que la naturaleza pusiera al servicio del niño toda su cooperación. La acción del pedagogo se circunscribiría a un escaso número de alumnos tan limitado que no llega a una decena, con la simpleza de la observación directa, sin los inútiles instrumentales de los gabinetes psicológicos. En una palabra, la escuela de la libertad y del bienestar, el ambiente de la revelación y de la salud.

La no menos eminente española, María de Maeztu, quizá con una visión más honda y viril, comprende el problema de la educa-

ción bajo un aspecto en cierto modo diferente cuando dice: "Los conceptos de vida y escuela deben considerarse como dos formas de una misma actividad vital: la espontánea y la reflexiva. En aquel grado de la educación llamado propiamente escolar, la organización es su clima y su patria; la escuela para merecer tal nombre ha de abarcar toda la conducta del alumno bajo una fuerte disciplina que se apodera de él desde el primer momento y no le abandona hasta el día en que traspasa sus umbrales. En este recinto, la libertad tiene también sus fueros, claro está; pero como la libertad, en su sentido pleno, no es más que la sumisión a la ley, forzoso es, para alcanzar un plano racional, pasar antes por el camino de una rígida disciplina cuyo trazado corresponde a la escuela". Y agrega: "Dejar que la actividad del niño se desenvuelva en este período de una manera meramente instintiva, sin más norma que el capricho, sin más regulación que los propios deseos, a pretexto de respetar en él un falso sentido de libertad, es impedir la marcha regular de la tarea educadora deteniéndonos en aquel primer grado sensible cuando la edad del alumno reclama el tránsito a otro estadio en el que, dueño él mismo de sus impulsos y con conciencia de su libertad, se declara autónomo".

Si la teoría maternal de la Montessori se circunscribiera a los niños en edad pre-escolar, si las enseñanzas tan sabiamente concebidas del despertamiento de las inclinaciones y actividades espirituales fueran para formar grupos afines por medio de una adecuada selección de niños, quizá nada podría objetarse ante la nazarena actitud de: "dejad a los niños que vengan a mí"; pero en la escuela pública, donde los desniveles sociales creados por las luchas económicas, las taras fisiológicas y las pugnas de las costumbres y hábitos diversos del urbanismo, dan complejidad al problema, la escuela sin disciplina y sin organización acaso fuera un desastre. Bajo un punto de vista sociológico es que es preciso ver el devenir de la estirpe, contemplando el plano singular en que se hallan los países nuevos de formación híbrida, en los que es preciso luchar abiertamente contra los elementos disolventes que frecuentemente empiezan a germinar en el hogar; las disciplinas rígidas en cierto modo convienen para la formación del carácter y de la moral.

Ningún pedagogo de la hora actual, pienso que tiene por buenos los recursos del castigo corporal, de las privaciones alimenticias, de la dureza y crueldad de la palabra que deprime la personalidad del niño. Queremos ponernos en un término medio como reza el subtítulo de estas breves consideraciones, pensando con la Montessori en la escuela de campo alegre, sana y de revelación para los niños, en la escuela que se preocupe antes que de la instrucción, de la salud del infante; la escuela que conserve en su alma, entre el materialismo del medio civilizante, la poesía de la vida simple, emotiva y tierna. Los hombres grandes y buenos, poetas, filósofos y artistas, han tenido siempre algo de niños. El héroe es un niño grande. Así pues, conservar al través de las asperezas de la civilización, entre la agria levadura de la sabiduría, la amable sencillez del niño, es preparar al hombre en lo heroico en su más amplia y noble interpretación. Pero debemos pensar también con Ma-

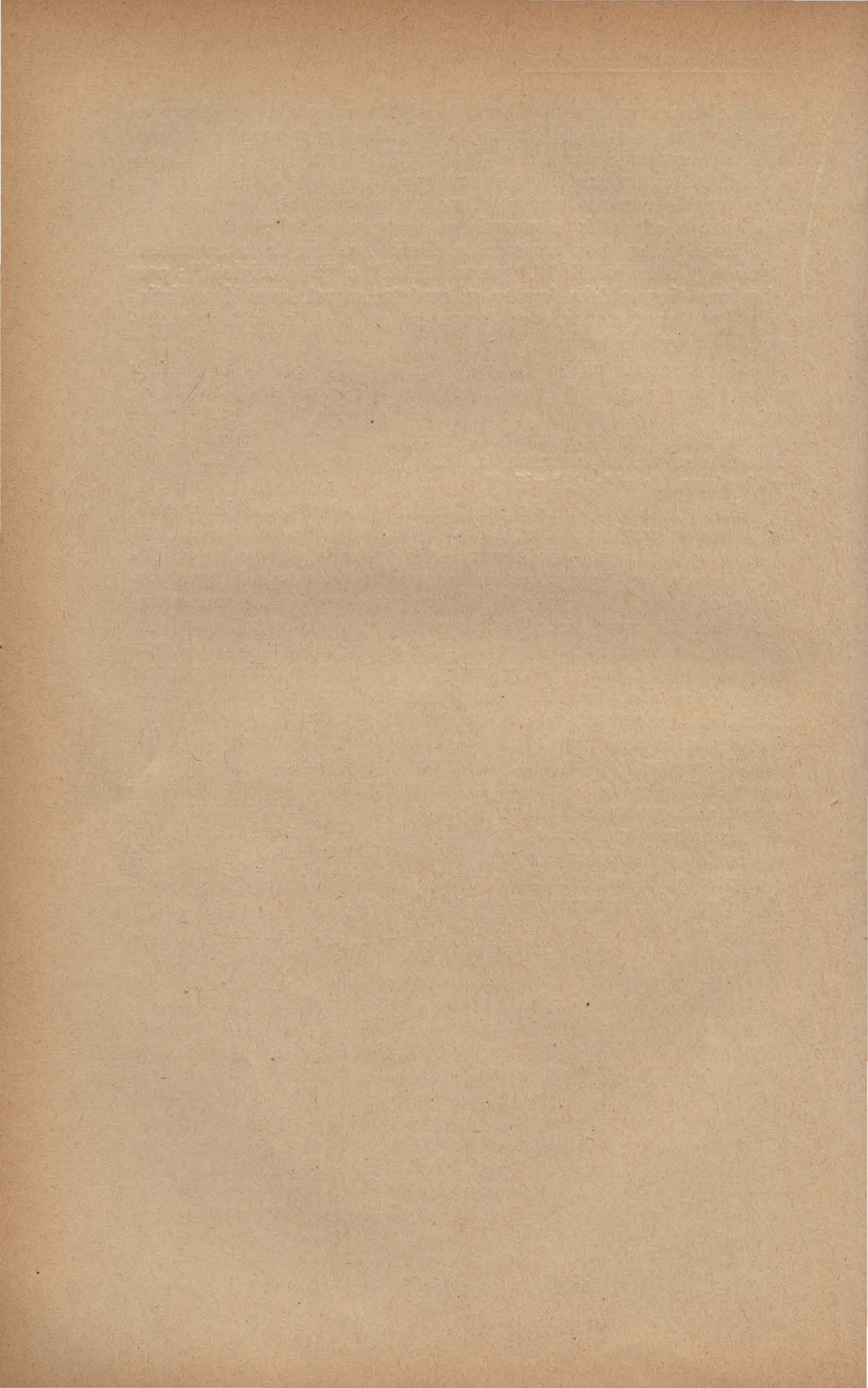
ría de Maeztu en que las libertades absolutas no son posibles y en que el muro de aire del jardín de Virgilio sólo es una figura poética. Es necesario, como dice Joubert, "hacer a los niños razonables y no razonadores. Lo primero que se les debe enseñar es, que es razonable que obedezcan; y que no es razonable que disputen. Sin esto, la educación se pasaría en argumentación".

El educador debe respetar en el niño ese don de la naturaleza llamado "individualidad", "personalidad" o "tipo original": pero al mismo tiempo debe formar su carácter moral, cosa bien distinta y que "es el resultado de largos esfuerzos, el fruto de una educación paciente y seria".

No olvidemos que la escuela tiene la doble función de instruir y de educar y que si "la instrucción es el medio de educación por excelencia", la educación, como glosa Roehrich, "que es a la vez arte y ciencia, obrará ante todo sobre el elemento objetivo del carácter, a saber: los instintos, las ideas, los sentimientos, los hábitos y el género de vida del niño".

La escuela que el niño necesita, la que el estado debe crearle, es la escuela amplia, confortable y alegre, la escuela en donde triunfe el sano optimismo del buen maestro y donde el niño no solicite la extraña atención de sus necesidades estando autorizado para buscar y procurarse su mayor bienestar; pero también la escuela moralizadora de suave disciplina, la escuela con sus leyes de trabajo, de orden, de obediencia y respeto, que encauzan al niño en el cumplimiento del deber y lo preparan para el respeto y la obediencia a las leyes soberanas de la patria, porque también la ley es una disciplina, la organización es un método y la obediencia una alta manifestación del respeto a que deben subordinarse las diversas manifestaciones del criterio, los intereses individuales y las distintas modalidades del carácter. Si la escuela prepara para la lucha por la vida y este es el ideal de la escuela moderna, para regular ese mecanismo precisamos cierta disciplina. Y, finalmente: del mismo modo que debe existir una dosificación del trabajo de acuerdo con la salud física del niño, también debe existir una dosificación disciplinaria de acuerdo con su salud moral.

Balbina S. de Fernández Etchegaray.



Las coplas de Jorge Manrique

La más escuchada voz que en verso español habló de la muerte, es la de Manrique. Manuel José Quintana, decente crítico y poeta ilegible, censuró esa voz; Menéndez y Pelayo, crítico justicieramente famoso, censuró la censura. Arguye Quintana: Al ver el título de esta obra, se esperan los sentimientos y la intención de una elegía, tal como el fallecimiento de un padre debía inspirar a su hijo. Pero las coplas de Jorge Manrique son una declamación, o más bien un sermón funeral sobre la nada de las cosas del mundo, sobre el desprecio de la vida y sobre el poderío de la muerte. Menéndez y Pelayo lo ataja, señalándole que de las cuarenta y tres coplas que son el total de la composición, diez y siete se contraen al elogio fúnebre del Maestre. Dice también que el pudor filosófico y señoril con que Manrique reprime sus lágrimas y anega su propio dolor en el dolor humano, es el mejor mérito de la obra. Llama *doctrinal de cristiana filosofía* a las coplas y alude a Bossuet.

Por su ademán, esos pareceres de Menéndez y Pelayo son una refutación de Quintana; bien mirados, son su confirmación. Elogio fúnebre, pudor filosófico, doctrinal de cristiana filosofía, nombre de Bossuet, ¿no es todo eso, acaso, sermonero a más no poder y nada elegíaco? El elogio fúnebre, por ejemplo, y más en el sentido civil en que lo encara Jorge Manrique, no es directa queja filial, es justificación ante forasteros.

No dexó grandes thesoros
ni alcançó muchas riquezas
ni baxillas,
mas hizo guerra a los moros
ganando sus fortalezas
y sus villas;
y en las lides que venció
cavalleros y cavallos
se prendieron
y en este oficio ganó
las rentas e los vasallos
que le dieron.

Una cosa es la foja de servicios del conde de Paredes, vencedor en veinticuatro batallas y Adelantado mayor del reino de León, y otra es la intimidad del dolor que su muerte debió inferir al ánimo de un hijo suyo. No por mucho batallar con todos los moros de la morería, acrecienta un hombre el amor filial que deben profesarle.

Claro que al negar lo elegíaco de esta elegía festejadísima, no quiero negar su hermosura. Dos maneras de hermosura hay en ella: una, la gran aplicabilidad de sus versos, lo proverbial y lapidario de su dicción; otra, su índole de novela, que se trasluce tan a las claras en la sentencia final:

Assí con tal entender
todos sentidos humanos
conservados,
cercado de su mujer,
de hijos y hermanos
y criados...

y que asciende alguna vez a cuento de Poe:

Después de puesta la vida
tantas veces por su ley
al tablero;
después de tan bien servida
la corona de su Rey
verdadero;
después de tanta hazaña
a que no puede bastar
cuenta cierta,
en la su villa de Ocaña
vino la muerte a llamar
a su puerta.

No descreo de la eficacia estética de las Coplas. Afirmo que son indignas de la Muerte: eso es todo. En ellas está la forzosidad del morir, pero nunca lo disparatado de ese acto ni el azoramiento metafísico a que nos invita ni un esperanzarse curioso en la inmortalidad. Desde el punto de vista absoluto que su nombradía merece, esas carencias las anonadan. (Sé que Lope de Vega dijo de ellas que merecían estar escritas con letras de oro: locución rumbosa que expresa una convicción y no la argumenta).

Dice Menéndez y Pelayo: ¡Dichoso Jorge Manrique entre nuestros poetas, puesto que a través de los siglos su pensamiento cristiano y filosófico continúa haciendo bien, y cuando entre españoles se trata de muerte y de inmortalidad, sus versos son siempre de los primeros que ocurren a la memoria, como elocuentísimo comentario y desarrollo del *Surge qui dormis et exsurge*, de San Pablo. (Antología de líricos castellanos, tomo 6). Yo pregunto con humildad: ¿Cuál es el pensamiento cristiano y filosófico y a través de los siglos bienhechor, de Jorge Manrique? Releo las Coplas y compruebo que es el pensamiento de que lo pasajero no

existe. Para Manrique (y para todo español en trance de filosofar), la perdurabilidad es la única forma del Ser. El esqueleto sobrevive a su portador, luego el esqueleto es más real que el hombre. Las ruinas de Itálica sobreviven (sobremueren) a la ciudad, luego su intemperie de hoy es verídica y su gentío de ayer es una ficción. El nombre de España ha durado más que su imperio, luego los imperios no existen y los ingleses no deben alegrarse del que seudo tienen.

Yo no entiendo de esas divisiones jerárquicas de la realidad y no sé por qué razón la hora de la muerte ha de ser más verdadera que las de vivir y el viernes que el lunes. Si todo es ilusorio, también la muerte lo es y muere su muerte. ¿Sólo ha de ser inmortal el dejar de ser?

Manrique, sin confiar en contestación, interroga:

¿Qué se ficieron las damas,
sus tocados, sus vestidos,
sus olores?
¿Qué se ficieron las llamas
de los fuegos encendidos
de amadores?
Qué se fizo aquel trobar,
las músicas acordadas
que tañían?
¿Qué se fizo aquel dançar
y aquellas ropas chapadas
que traían?

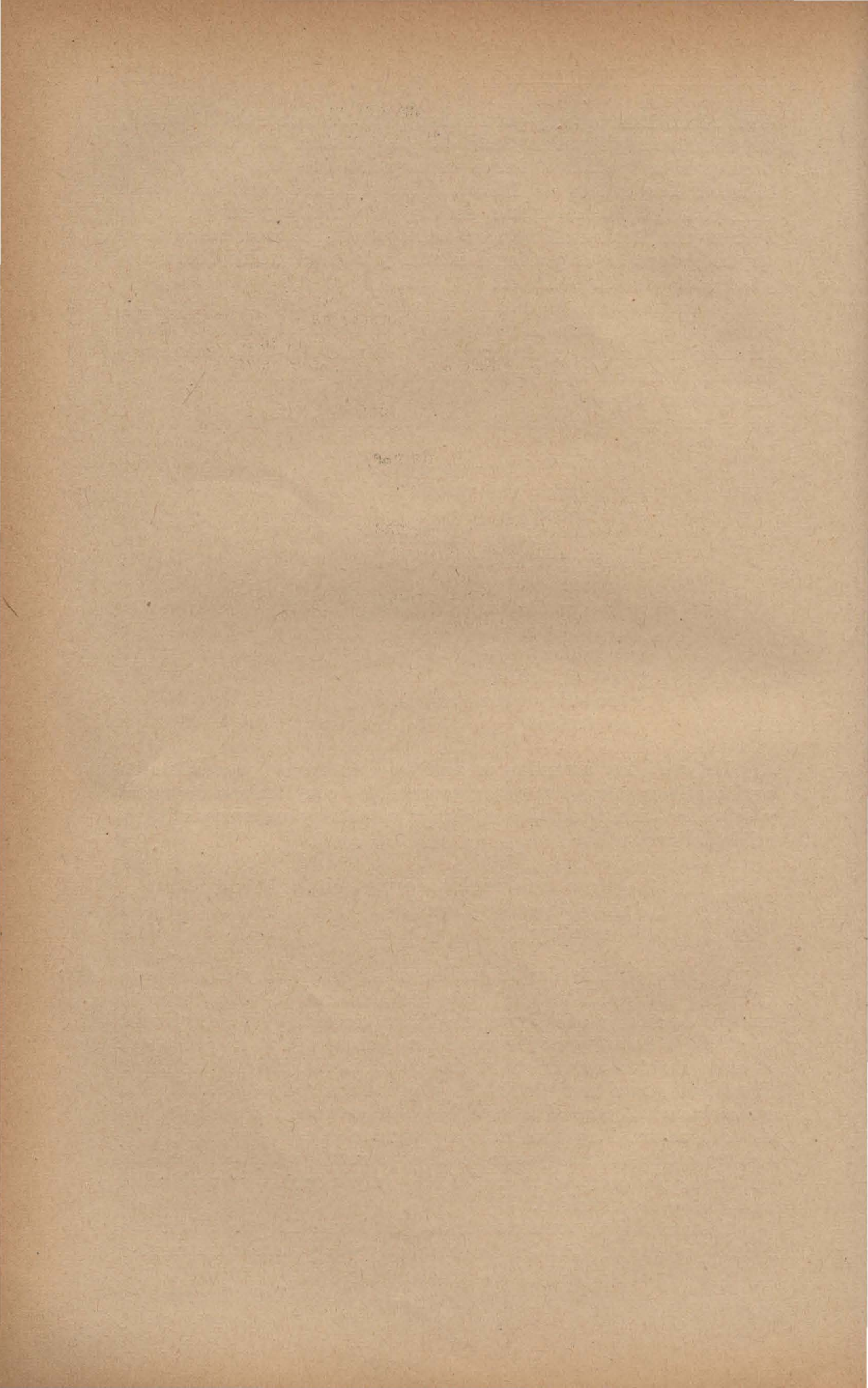
Dejemos las absurdas y patéticas interrogaciones sobre la perfumería y sobre los trajes guarnecidos con láminas de metal y sobre las bien templadas cítolas y vihuelas y vayamos a la terrible interrogación:

¿Qué se ficieron las llamas
de los fuegos encendidos
de amadores?

Es decir ¿qué se hizo la pasión, qué se hará? Hay la respuesta cristiana (la de Manrique) tan profanadora de todo recuerdo nuestro de amor y que siente así: *Fuego encendido en los infiernos es el fuego carnal y está bien que se desbarate y se pierda y que el alma consiga alguna vez el don de olvidarlo.* Hay la respuesta cientifista que a nadie satisface y que dicen todos: *El individuo no es inmortal, pero sí la especie y ella garantiza la inmortalidad de todo sentir.* Hay una tercera respuesta que he vislumbrado y que me está gustando y que se deja presentir o indicar por esta sentencia: *Lo que de veras fué, no se pierde; la intensidad es una forma de eternidad.*

Lector: Por la vereda de las coplas hemos llegado a la metafísica. Ya eras el poseedor de tu ignorancia; y la mía no te hace falta.

Jorge Luis Borges.



La Escuela en Acción

Naturaleza

Materia: Naturaleza. (Cuerpo humano).
Tema: La cabeza.

2º GRADO.

Material ilustrativo: El niño mismo — Lecturas — Cuentos.

Desarrollo:

I. Repaso de las partes del cuerpo humano, señalando en los mismos alumnos. Puede pasar uno al frente y después que señalen en sí mismos, repitiendo simultáneamente las partes que señalan. Después que señale el maestro y repitan los alumnos, que señale un alumno y repita el grado.

II. Partes de la cabeza: cara y cráneo.

III. Organos importantes que hay en la cara:

1. **Boca:** a) labios, superior e inferior: su objeto. Combatir la costumbre de llevar objetos a la boca, chupar los lápices, los dedos, así como también besar. Conversar acerca del mate y la conveniencia de no tomar varios con una misma bombilla, aunque sean miembros de una misma familia. Por las mismas razones cada alumno debe traer a la escuela su jarrito.

b) Dientes: Su función. Limpieza de los dientes. Enseñar que hay que tener los dientes limpios, pues las partículas alimenticias que quedan en los intersticios de los dientes originan la carie de los dientes, enfermedades del estómago y el mal aliento. Indicar que para limpiar los dientes debe usarse un cepillito. Enjuagar la boca cuando se ha comido. Indicar la conveniencia de no partir nueces, avellanas, carozos, etc., con los dientes, pues puede saltar un poco del esmalte y originar caries. En cambio, es saludable masticar cosas duras tales como pan duro, pues parece tonificar los dientes y sobre todo las encías. Combatir la costumbre de escarbar los dientes y en especial con objetos punzantes, tales como alfileres, horquillas. Combatir la costumbre de morderse las uñas y masticar con la boca abierta.

c) Lengua, su función (gustar, deglutir, hablar). Enseñanza moral respecto a las malas costumbres de: lamer, sacar la lengua, hablar varios a la vez, hablar antes que los superiores hayan terminado, hablar sin pensar, hablar con la boca llena.

d) Saliva, su objeto. Enseñar que no se debe escupir en el suelo, ni mojarse los dedos con saliva al dar vuelta a las hojas de los libros, ni para limpiar la pizarra o mojar la goma para borrar; tampoco debe despedirse saliva al hablar.

2. **Orejas:** a) el pabellón (su objeto como recolector de los sonidos).

b) El oído.

c) Limpieza de los oídos (en especial de las orejas): no introducir objetos para limpiarlos, basta un poco de agua tibia y con un lienzo suave que se introducirá sobre un dedo. Conviene inculcar que se deben escuchar los consejos de los mayores.

3. **Ojos:** a) Cejas y pestañas, su objeto.

b) Párpados.

c) Lágrimas, su rol como suavizante y limpiador del globo del ojo. Enséñese que cuando penetra alguna partícula en los ojos, es bueno tomar el párpado con un pañuelo y tirarlo hacia abajo hasta que el ojo lagrimee.

d) El ojo como órgano de la vista. Lo que debemos hacer: Sentirnos felices de poseer el preciado don de la vista y aprovecharla para mirar todo lo bello que nos rodea y poder imitar todo lo bueno que veamos. Ciegos. — Ver y mirar. Lo que no debemos hacer: Mirar un foco de luz, sobre todo el sol. Acercar los objetos a los ojos para mirarlos. Limpiarse los ojos con las manos o con un pañuelo sucio. Restregarlos.

4. **Nariz:** a) Fosas nasales, objeto. Prácticas feas o malas: Oler acercando los objetos (contar que se han dado casos en que por acercar flores a la nariz se han introducido bichitos que han sido causa de serias enfermedades). Uso del pañuelo: Debe cada uno tener su pañuelo siempre limpio y no debe usarse éste para limpiar el banco, o sacudir el polvo al calzado. Se debe respirar con la boca cerrada. No nos resfriaremos con tanta facilidad si tenemos la precaución de respirar por la nariz.

IV. El cabello: a) Su importancia para proteger el cráneo, dónde se halla la parte más noble de nuestro ser: el cerebro.

b) El cabello como adorno. Distintas clases y colores de cabello.

c) Higiene del cabello y del cuero cabelludo: Lavado diario con agua y jabón. Limpieza con kerosén o vinagre tibio en caso de pediculosis.

Sugestiones a darse:

1. Higiene: Aseo de la cabeza y de los órganos de los sentidos.
2. Lenguaje: Enseñanza de las palabras: Chupar, besar, morder, masticar, salivar, hablar, lamer, deglutir, oír, escuchar, atender, ver, mirar, observar, oler (huelo, huele).
3. Lectura: Recitado y lectura corriente y expresiva.
4. Escritura: Copia o dictado de cuentos empleados, o de un resumen.
5. Moral: Cómo debe emplear su boca un niño educado; sus oídos, sus ojos, su nariz. Respeto a los que tienen algún defecto físico: Mudos — Sordos — Sordo-mudos — Ciegos.

Constancia en el cuaderno único.

La cabeza.

La boca (labios, dientes, lengua, saliva).
Las orejas (el pabellón, el oído).
Los ojos (párpados, cejas, pestañas).
La nariz (fosas nasales).

Material ilustrativo (1).

Lectura. — El ciego, de R. F. Douton.

Carlos y Enrique son hermanos. El menor, Enrique, ha tenido la irreparable desgracia de perder la vista y quedar completamente ciego. Sólo distingue los objetos por el tacto: tocándolos, se da cuenta de su forma y tamaño, si son suaves o ásperos, blandos o duros.

Como ha adquirido por el ejercicio una gran sensibilidad, le basta tocar un objeto para recordar en seguida su nombre.

¡Pobre cieguito!... Para él todo es obscuridad. Sólo conoce las grandes, admirables bellezas de la naturaleza, por las conversaciones de los demás. El no puede distinguir el día ni la noche, los colores de las cosas, ni los agradables aspectos que ellas presentan para quien las puede contemplar. ¡Cómo se alegra cuando algún amiguito le cuenta todo lo que ve! Se anima y sonríe y le parece que él también lo está viendo.

Carlos no abandona nunca a su hermanito, llevándolo a todas partes donde él va y quiere que todos sus amigos lo sean también de su hermano.

¡Cuánta simpatía deben inspirarnos las personas que tienen algún defecto físico!... y ¡cuánto debemos desear ayudarles y alegrarles la vida!

Lectura. — El ciego, de P. A. Pizzurno.

¿Qué música es esa que suena en el zaguán? Ha entrado un infeliz que pide lismona. Está ciego. Toca el violín. Su compañero toca el clarinete. Esa niña *escucha* y *oye* lo que tocan. Ella *mira* y *ve* a los dos músicos; pero el ciego no la ve a ella ni ve cosa alguna.

Anda por las calles sin ver nada. Para él es siempre noche obscura. No ve la cara de sus hijos. ¡Qué desgracia tan grande! Reconoce a las personas de su familia y a los amigos por la voz. También es capaz de reconocerlos con sólo tocarles la cara ¡Po-

(1) Podrá parecer raro la selección de estas lecturas para clases sobre C. Humano: pero esta correlación de la naturaleza con la moral es eficacísima. No serán desligadas si se recuerda al alumno que poseyendo los preciosos dones de la vista, del oído y del habla, debe utilizarlos para ejecutar todo lo bueno que le sea dable. Recuérdesele que el rostro refleja los sentimientos ("los ojos son el espejo del alma"); es pues necesario para parecer simpático y bueno, serlo.

bres ciegos! Nosotros no podemos comprender cuánto sufren. Guardemos algunas de las monedas que de cuando en cuando nos dan papá y mamá, para entregarlas a esos desdichados. ¡Que siquiera no les falte pan, ni a ellos ni a sus hijitos!
A los pobres les gusta mucho la limosna de los chicos, y cuando éstos dicen: Tome, hermano, conocen por la voz que es un niño quién se la da y se alegran... ¡Pobrecitos!
Relatar cómo los ciegos aprenden oficios y aun delicadas profesiones y que ejercen con tanta y más corrección que muchos que ven, (El faro automático del Puerto de Bs. As. ha sido hecho por un ingeniero ciego).

Lectura. — Consejos de un médico, de R. F. Doutón.

Narración.

El doctor Blanco era amigo de la familia de Ernesto y había ido a visitarla.
La señora, para obsequiarlo, le ofreció un mate; pero el doctor le contestó: discúlpeme, señora, no voy a aceptarle. A todos mis amigos y conocidos les digo que el tomar mate varias personas con una misma bombilla, es una costumbre antihigiénica, pues es suficiente que una de ellas esté enferma, para que la enfermedad se pueda contagiar a las otras. Y muchas veces hay personas que a nosotros nos parecen sanas sin serlo.
Supongo que usted, señora, no se ha de ofender y admitirá el consejo de una persona entendida, que solo desea el bien de los demás.
En cambio le aceptaré una taza de té.
La señora dió las gracias al doctor prometiéndole tener en cuenta su advertencia.

Lectura. — La calle, de E. De Amicis.

Hijo mío: Yo te observaba ésta noche, desde la ventana, cuando volvías de la casa de tu maestro. Tú diste un empellón a una mujer. Cúidate cuando caminas por la calle, pues también con ella hay deberes que cumplir.
Si mides tus pasos y tus movimientos en una casa particular ¿por qué no has de hacer lo mismo en la calle, que es la casa de todos? Acuérdate, Enrique. Todas las veces que te encuentres con un viejo caduco, con una pobre mujer, con un pobre lisiado que camina con muletas, con un hombre encorvado bajo el peso de una carga, con una familia vestida de luto, cédele con respeto el paso; nosotros debemos respetar siempre la miseria, el amor maternal, la enfermedad, el trabajo y la muerte.
Siempre que veas a una persona correr el riesgo de caer bajo las ruedas de un coche, si es un niño, sácalo del peligro, y si es un hombre, avísale; pregunta siempre al niño que veas llorar solito, el por qué de su llanto, y recoge el bastón al anciano a quien se le ha caído. Si dos niños se pelean, sepáralos; si son dos hombres, aléjate, no presencies el espectáculo brutal de vio-

lencia, que ofende y endurece el corazón. Y cuando pasa un preso entre dos guardias, no añadas tu curiosidad a la curiosidad cruel de la muchedumbre: puede ser un inocente. Cesa de hablar y de sonreir con tu compañero, cuando veas una camilla; puede ser que en ella lleven un moribundo, y cesa de hablar y reír cuando veas pasar un acompañamiento fúnebre, porque mañana puede salir uno de tu casa. Mira con reverencia a todos los niños de los Institutos que pasan en fila de dos en dos, los ciegos, los mudos, los raquíticos, los huérfanos y los niños abandonados: piensa que son la desventura y la caridad humana que pasan. Finge siempre no ver a quien tiene una deformidad repugnante y ridícula. Respeta la calle: la educación de un pueblo se juzga, más que todo por el comportamiento que observa en la calle. Donde encuentres grosería en la calle la encontrarás en las casas. Tu padre.

El calor: sus efectos sobre los cuerpos

5º grado.

Propósito de la clase: Demostrar que el calor dilata los cuerpos.

Material de enseñanza y observación: El anillo de Gravesande, dos recipientes de vidrio con agua hasta la misma altura, un globo de goma con gas o una vejiga llena de aire, un calentador de alcohol.

1º Experiencia: El anillo de Gravesande. Descripción del aparato. Se compone de una esfera de cobre que pasa exactamente, cuando está fría, por un anillo del mismo metal.

Se calienta la esfera sola; ésta no pasa ya por el anillo, pues ha aumentado de volumen, se ha dilatado.

2º Lo mismo se observa con los líquidos. Se toman los dos recipientes con agua hasta la misma altura y uno de ellos se coloca bajo la acción de la llama de alcohol. La clase observa lo que ocurre. El nivel del agua aumenta. ¿Por qué? Porque el agua ha aumentado de volumen, se ha dilatado.

3º Los gases son también dilatables. Caliéntese la vejiga llena de aire y reventará con la dilatación del aire contenido en ella.

4º Resumen. Las observaciones de las experiencias demuestran que **el calor dilata los cuerpos.**

5º Adviértase a los niños que esto es a causa de una fuerza repulsiva que el calórico desarrolla entre las moléculas de los cuerpos. Los sólidos se dilatan menos que los líquidos y éstos menos que los gases.

6º Algunas aplicaciones se hacen de la dilatación. Para colocar los aros en las ruedas de un carro se hacen aquéllos más chicos, pero luego se calientan al rojo fuerte, se dilatan, y se colocan perfectamente en la rueda y al enfriarse quedan muy bien adaptados al armazón.

Al colocar los rieles de los tranvías, se deja un corto espacio entre dos rieles consecutivos, a fin de que puedan alargarse cuando

la temperatura aumenta. Sin esta precaución los rieles se levantarían.

7° Si el tapón de una botella se pega, puede sacarse comúnmente calentando el cuello de la botella en una lámpara de alcohol o con un pañuelo mojado en agua caliente.

La dilatación de los cuerpos por el calórico y su subsiguiente contracción por el enfriamiento, suministran también los medios de determinar los cambios de temperatura, para lo cual se utilizan instrumentos llamados termómetros, siendo el más generalizado el de mercurio.

Para el cuaderno único

El calor: sus efectos sobre los cuerpos.

El calor dilata los cuerpos a causa de una fuerza repulsiva que desarrolla entre las moléculas de los mismos. Con un aumento igual de temperatura se dilatan en proporción mayor los gases, luego los líquidos y por último los sólidos.

Muchas son las aplicaciones que se hacen en la industria y las artes de la dilatación y contracción de los cuerpos.

Científicas

Adaptación y finalidad (1)

La adaptación, según el eminente biólogo M. Cuenot, en un libro recientemente publicado, constituye un "formidable problema". Leo Errera y Le Dantec, lo califican de un estupendo espectáculo de la naturaleza, de un admirable fenómeno. Otros opinan que no es sino un prejuicio, una verdadera ilusión. De cualquier modo, la adaptación, muchas veces, está lejos de ser perfecta.

Los fisiólogos dan, como ejemplo de perfecta adaptación, la notable correlación que existe entre las secreciones digestivas y la naturaleza de los alimentos. Uno de los más ilustres, Pavlov, de Petrograd, afirma que las glándulas del estómago y del páncreas obran, en tal sentido, de una manera "inteligente"; singular abuso del lenguaje, a mi juicio.

En general, ¿las glándulas obran con objeto determinado?

Hace poco (Julio de 1926), Boldyreff, estudiando la acción de la secreción salival, demostró que la repetición prolongada de agradables emociones la disminuía; y, por el contrario, las desagradables la aumentaban; prodúcese poca saliva bajo la influencia de una substancia alimenticia tal como el pan, a pesar de ser digerida por aquélla. ¿Es, pues, ésta una prueba concluyente de "inteligente adaptación"?

Se sabe que el páncreas produce varios formentos, que digieren el almidón, las albúminas y las grasas. Pero he aquí que, recientemente, se ha comprobado que el pulmón, que hasta ahora no era considerado como órgano de digestión. resulta ser todavía más rico que el páncreas en fermentos digestivos. Efectivamente, el pulmón segrega una "lipasis", que, según los profesores Roger y Bint, modifica el estado químico de los cuerpos grasos de la sangre que atraviesan el pulmón. Tenemos, pues, la impresión de que el pulmón, además de su función respiratoria, ejerce otras varias funciones. Probablemente ha de pasar lo mismo que con el hígado, del cual, desde los trabajos de Claudio Bernard, se han descubierto, sucesivamente, las funciones glicogénicas (puesta en reserva del azúcar), adipogénica (puesta en reserva de las grasas), marciala (puesta en reserva del hierro), antixótica, uropoiética (formación de la urea), función destructiva de los glóbulos rojos inútiles, etc., etc.... Los fisiólogos han pensado, durante largo tiempo, que cada órgano ha sido creado con un objeto bien determinado, para cumplir, en el organismo una tarea.

Estas cosas son, en realidad, bien sencillas: los órganos del cuerpo tienen diversas actividades químicas, siendo unas beneficiosas para el organismo, y otras indiferentes y hasta nocivas. Es así que el pulmón puede destruir, gracias a los fermentos que

(1) Traducido para "El Monitor".

produce, los microbios, traídos, a veces, por el aire que se respira y que se encuentren alojados en los bronquios y vesículas pulmonares, constituyendo, por así decirlo, una "defensa" contra los polvos orgánicos. En realidad, los productos de esta digestión, que pasan a la sangre, son muy tóxicos, y pueden originar crisis de asma, sofocaciones nocturnas y hasta provocar la muerte.

Según recientes investigaciones de Wohlgemuth y Klopstock la piel también es muy rica en fermentos; en todas las partes del cuerpo se produce la "amilasis", agente de la digestión del almidón, pero no parece que tal propiedad sea utilizada. La piel de la planta de los pies sería susceptible de digerir el blanco de huevo y la carne, gracias a la tripsina y al fermento peptolítico que ella segrega; en otras partes se encuentra la "lipasis", agente de disolución de las grasas, acompañada de la "fenolasis". Aquí las explicaciones de la teoría finalista parecen faltar. Si se consideran los fermentos tal como substancias químicas resultantes de la destrucción de la materia viva, se comprenderá mejor lo que aquí pasa; pues la piel, sobre todo en las partes traumatizadas, tal como las plantas de los pies, está expuesta a numerosas causas de destrucción.

Igualmente, en algunos invertebrados, crustáceos y moluscos, se encuentra la "lactasis" en gran cantidad, la cual no interviene en la digestión, dado que la leche no participa en el régimen alimenticio de estos animales.

Podría haber encontrado ejemplos análogos, en otros dominios. Es así que el ojo está considerado como un órgano adaptado a la visión, a pesar de ser muy defectuoso, hasta en los animales clasificados como superiores.

Los pájaros ven mal las formas y son incapaces de apreciar los colores, lo que pone en desuso la teoría de selección sexual de Darwin, según la cual las hembras eligen los machos más suntuosamente coloreados. El elefante de Africa, cuyos ojos son relativamente muy pequeños, ve extremadamente mal. El rinoceronte también. El platanista del Ganges, el delfín, posee ojos degenerados. Helmholtz declaraba que si su oculista le proporcionase un instrumento de óptica, tan mal condicionado como lo es el ojo humano, lo rehusaría. En diversos invertebrados, los ojos pueden tener, exclusivamente, una sola función de secreción glandularia. Pero he aquí que acabamos de descubrir, en los mamíferos, otra función de los ojos: la sangre que circula en la coroida, en el fondo del ojo, irradiado por los rayos luminosos que penetran en la pupila, adquiere propiedades estimulantes para el desarrollo, absorbiendo, así, la energía solar, tal como lo hacen las hojas de las plantas.

La fisiología, si llega a librarse de la idea de finalidad, tomará un nuevo y brillante vuelo. Maestros de la juventud, en vez de contestar al "por qué" de los niños, Vds. deben mostrarles las cosas prácticamente en la medida de lo posible; el "cómo" de los fenómenos que ellos no cesan de observar.

Georges Bohn.

Faros vigilados por el sol

Ha sido muy difícil dominar el acetileno, pero en cambio ha reconpensado con creces una vez conseguido su dominio.

Un acumulador de gas partido, debajo de cuya delgada camisa de acero se encuentra la masa porosa denominada de Aga, es el punto de partida. Un acumulador de esta clase puede contener hasta 75.000 litros de gas. Se consigue que dure el máximum de tiempo mediante un aparato interceptor que origina alternadamente períodos de luz y oscuridad, pues corta, por así decirlo, la luz de manera que ésta se apaga y se enciende sucesivamente. Con un aparato interceptor de esta naturaleza puede dividirse un litro de gas para aproximadamente 10.000 reflejos. Un faro con luz-Dalén puede enviar cientos de millones de reflejos sin fallar. Para conseguir que el gas de los acumuladores dure el máximum de tiempo (esto es la base del sistema de faros automáticos), el doctor Dalén ha llegado a inventar la válvula solar que tiene por función apagar el faro en cuanto amanece y volver a encenderlo cuando llega la noche. Cuando la luz solar ilumina el bastón negro que está en el medio del aparato, éste se extiende una fracción de milímetro. Esto es suficiente para que cierre la válvula y la corriente de gas que va al reflector se interrumpa. El faro se apaga, pero la llama eterna o perpetua continúa ardiendo. En cuanto anochece se encoge otra vez el bastón negro, la válvula se abre y el faro se enciende. Es, pues, la luz solar misma la que regula la actividad del faro y gracias a la válvula solar, el gas del acumulador alcanza casi el doble de tiempo de lo que haría sin el mismo.

El gran paso hacia la perfección lo constituye el mezclador Dalén, que está basado en la circunstancia conocida de la iluminación a gas, por la que sabemos que el aprovechamiento de luz es mayor si el gas no se quema en llama abierta sino en la denominada Bunsen (1). El mezclador Dalén proporciona el gas con la cantidad de aire necesario para una combustión completa, esto es 90 o|o.

La economía de gas que se realiza es enorme, pero para un faro que se cuida solo, restaba un inconveniente que salvar: el mechero podía romperse. Mas las dificultades están para ser vencidas y he aquí que la faz siguiente la constituyó el cambiador automático de mecheros. Así pues, un faro según el sistema Aga está provisto de: 1º un acumulador que contiene el gas; 2º un interceptor que subdivide el gas en pequeñas porciones de acuerdo con el sistema reflector del faro; 3º una válvula solar que enciende y apaga el faro noche y mañana respectivamente; 4º un mezclador que aumenta 10.000 veces la duración del gas y 5º un cambiador de mecheros que, automáticamente, cambia un mechero roto por uno entero. En los más grandes aparatos de iluminación puede haber hasta veinte mecheros de repuesto colgados bajo el aparato.

---

(1) El mechero Bunsen está impregnado de óxidos metálicos y arde gracias a la temperatura elevada de la llama. El gas sale por una boquilla que arrastra consigo aire.

Cuando un mechero se rompe, se quema un palillo, que carbonizado cae. Esto basta para que el mechero roto resbale y arrastre consigo al nuevo de la provisión de repuesto. Cuando éste está en su lugar se enciende por la llama eterna y después de medio minuto funciona el faro como antes.

Un faro provisto con todos estos elementos descriptos puede prácticamente dejarse sin vigilancia alguna durante un año, lo que sucede en regiones apartadas. El cuidador o inspector de faros lo revisa cada año o cada semestre, para limpiar las facetas de cristal del mismo, colocar nueva provisión de mecheros y cambiar acumuladores vacíos por otros llenos. He ahí todo.

Este complicado sistema ha llegado a lo que es, mediante el trabajo de cinco años apenas (1904-1909), y ha podido apreciarse que funciona con gran precisión en todo el mundo.

El descubridor de este sistema es el doctor Gustavo Dalén, quien es el jefe de las usinas y fábricas Aga en Skoersœtra, Lidingœ (Suecia).

Estos colosales inventos tienen como fondo los experimentos hechos por Dalén como niño y no son sino la aplicación técnica ampliada de las ideas que muy temprano nacieron del cerebro del inventor. Se cuenta que cuando Gustavo Dalén tenía solo 13 años, ya se interesaba mucho por trabajos de mecánica y además era muy amante del café, pero muy poco madrugador, y no podía despertarse por las mañanas.

El padre había comprado en un remate un despertador viejo y de este se hizo cargo el muchacho; como dicho reloj no andaba, él se encargó de darle vida y lo proveyó de un aparato despertador mediante una latita y un martillito. Pero además combinó el reloj con una polea de fricción revestida de papel de lija y que un cuarto de hora antes de que funcionara el aparato despertador daba unas vueltas y encendía así un fósforo. El fósforo estaba prendido de un brazo que lo llevaba hasta una lámpara de gasolina, muy usadas entonces, y cuya cubierta se levantaba mediante una combinación de hilos que corrían sobre carreteles. Encima de la lámpara estaba la cafetera. Cuando el joven mecánico se despertaba, un cuarto de hora más tarde, el café burbujeaba y la lámpara enviaba su reconciliante luz sobre la hora gris del despertador.

Para estar bien seguro, pensó el inventor colgar su cama de manera que pudiera darse vuelta y arrojarlo al suelo si no despertaba; pero esta parte del proyecto no llegó nunca a realizarse porque el hermanito que dormía en la misma habitación protestó contra medidas tan enérgicas. Como se ve, en estas combinaciones y arreglos se encontraba ya un presentimiento del ingenioso sistema automático que tan grande aplicación llegaría a tener.

Los primeros faros con luz Aga se instalaron en 1904, el mismo año que la Compañía Gas-accumulator se fundó. En 1912, se cambiaron las fábricas y usinas a Lidingœe y de aquí muy pronto prosperó y llegó a convertirse en industria universal. En el otoño de dicho año el doctor Gustavo Dalén tuvo la desgracia de perder la vista en una explosión al realizar uno de sus peligrosos experimentos. Unas semanas más tarde, cuando aun se hallaba conva-

leciente, recibió la comunicación de que había sido designado para recibir el premio Nobel en Física, correspondiente a dicho año; una distinción que pocas veces ha sido otorgada con mejor acuerdo a los deseos del testador, de que con este premio se beneficiara a los que mayores bienes hubiesen hecho a la humanidad.

Los descubrimientos de Dalén son, en efecto, de una significación ilimitada, para la seguridad de la marina. Por su intermedio hánse ya impedido grandes pérdidas materiales y de vidas.

De los 1200 faros y boyas luminosas del país natal del inventor, 700 son automáticos según el sistema Aga. El sistema automático de señales ha sido adoptado y cada vez más, en los cruces de vías férreas; para señales de automóviles; para señales en los caminos carreteros; y para advertencia de peligros o indicadores de tráfico en las ciudades.

La ruta aérea Londres-París está iluminada mediante faros luminosos e indicadores aéreos con luz-Dalén. También fuera de Europa la luz-Dalén indica el camino a los marinos: junto a la entrada al puerto de Nueva York, en Colombia, en Perú, en el Canal de Panamá, alrededor de las costas australianas, en China, junto al río sagrado, Ganges, en todas partes se han instalado faros y boyas luminosas con la iluminación Dalén (1).

Existen veinticuatro estaciones de carga de acumuladores de gas, esparcidas por el mundo.

El sistema Aga es de los que pertenecen a la categoría de empresas que han contribuído a dar al mundo otro aspecto. Ha llegado a resultados que nos parecen sencillos y clarísimos a fuerza de verlos; y, que, solo treinta años atrás hubieran sido considerados como inverosímiles.

El inventor y los inventos están siempre rodeados de cierto resplandor romántico. En literatura suelen hacer a veces un papel menos afortunado, pero en la vida recompensan con creces esta falla, pues son los primeros portadores del heroísmo moderno y de la evolución material.

Traducido para "El Monitor" de B. V. T. (Estocolmo).

---

(1) En el Puerto de Buenos Aires también existe un faro automático según el sistema Dalén.

La Vaca

La vaca es un animal cuadrúpedo que presta inapreciables servicios al hombre. Se alimenta de hierbas y pastos tiernos. Por la conformación de su aparato digestivo es rumiante.

Nos da leche, sabroso alimento que posee grandes cualidades nutritivas, de la cual se hace gran consumo, llegando a ser imprescindible en todos los hogares donde haya niños.

Después, nos da su carne, su cuero y las astas. La exportación de la carne de vaca, constituye en la República Argentina, una de las industrias de mayor rendimiento por la demanda que de ella hacen las grandes naciones europeas, tales como Inglaterra, Francia, España y Alemania, donde el ganado vacuno existe solamente en proporciones mínimas. La carne de vaca es uno de los alimentos más apreciados por sus condiciones alimenticias.

El cuero y las astas de la vaca tienen una multitud de aplicaciones industriales. Con el cuero se hace una serie profusa de objetos de talabartería. También se utiliza para la fabricación del calzado.

Las astas sirven para la fabricación de peines, boquillas, corta-papeles, mangos de cuchillos, etc. etc.

Los primeros ejemplares de vacunos que se conocieron en América, fueron traídos por los conquistadores españoles.

En estas tierras feraces donde abundan los pastos y el clima es propicio, se aclimataron rápidamente, reproduciéndose en forma asombrosa en las regiones llanas.

Hoy en día pueblan las campiñas argentinas constituyendo una de las riquezas de más rendimiento en el país.

La vaca es un animal doméstico, de natural apacible y dulce. Su mansedumbre es proverbial.

La raza vacuna más célebre del mundo por el rendimiento de leche que da y la calidad de su carne, es la holandesa.

Literarias

La España Niña

Yo no he dudado nunca del porvenir de esta América nacida de España. Yo he creído siempre que, mediante América, el genio de España y la más sutil esencia de su genio que es su idioma, tienen puente seguro con que pasar sobre la corriente de los siglos y alcanzar hasta donde alcance en el tiempo la huella del hombre. Pero yo no he llegado a conformarme jamás con que este sea el único género de inmortalidad, o si se prefiere, de porvenir, a que pueda aspirar España. Yo la quiero embebida o transfigurada en nuestra América, sí; pero la quiero también aparte y en su propio solar, y en su personalidad propia y continua. Mi orgullo americano, que es el orgullo de la tierra y es, además, el orgullo de la raza, no se satisface con menos que con la seguridad de que la casa lejana de donde viene el blasón esculpido al frente de la mía, ha de permanecer siempre en pie, y muy firme, y muy pulcra y muy reverenciada. Por eso me deja melancólico lo que a otros conforta y alegra: el esforzarse en vencer la tristeza de que *España se va* con el pensamiento de que no importa que se vaya, puesto que queda en América, y por eso no he concedido nunca, ni concedo, ni espero conceder, que *España se va...* Y cuando me parece que vislumbro algún signo sensible de que vuelve; de que torna a ser original, y activa y grande, me alborozo y empeño en el crédito de ese augurio todos mis ahorrillos de fe. Me he habituado a borrar así de mi fantasía la vulgar imagen de una España vieja y caduca y a asociar la idea de España a ideas de niñez, de porvenir, de esperanza. Creo en la *España Niña.*

Piensa Díaz Rodríguez que "en vez de pueblo degenerado, como tontamente proclaman algunos, del pueblo español, puede afirmarse más bien que es un pueblo primitivo". "Así nos lo dice — agrega — aquella sensación que el hombre del pueblo español nos produce, de una reserva intacta de fuerzas". Y después de señalar dos caracteres notorios de esa condición primitiva, uno exterior, otro interno, en la rudeza española de las maneras y en la españolísima virtud de la generosidad, infiere, de aquel defecto como de esta virtud, la existencia de frescos rincones del alma popular "donde la savia originaria duerme, soñando quién sabe en qué magníficos renacimientos futuros".

Abramos el corazón a este vaticinio que viene de poeta. Acuso la defensa de una grande originalidad latente, que aguarda su hora propicia, para imprimir hondo sentido a esa resistencia, aparentemente paradójica, contra el *europeísmo* invasor, predicada hoy por el alto

y fuerte Unamuno. *Soñemos, alma, soñemos* un porvenir en que a la plenitud de la grandeza de América corresponda un milagroso avatar de la grandeza española y en que el genio de la raza se despliegue así, en simultáneas magnificencias, a este y a aquel lado del mar, como dos enredaderas, florecidas de una misma especie de flor, que entonasen su triunfal acorde de púrpuras del uno al otro de dos balcones fronteros.

José E. Rodó.

(De "El Mirador de Próspero").

Libélula

(De Formas y Espíritus).

Tentada por una flor, la mariposa se enamoró de la vida.

Olvidó a sus hermanas y en su propio espíritu halló una fuente con reflejos ideales de cosas imposibles. Pero esas cosas estaban tan cerca, que daban sombra a sus alas; lo malo era que huían, más rápidas que sus alas en el aire, al ensayar un vuelo. La mariposa dijo: "No importa, así es la vida", y el perfume de la flor seguía inspirándole las imágenes de su fuente quimérica.

En otra tarde vió la flor marchitarse. Sufrió mucho la pobre mariposa; después se dijo: "¡El dolor! eso es también la vida".

Al día siguiente miró un botón abriéndose en el mismo tallo y comprendió lo tonto de superar el tallo que ya no recordaba la antigua rosa y se acercó a la nueva, ambicionando sus perfumes. Después acabó por adorar todas las flores. El jardín fué su reino y creyó que el firmamento brillaba también como un jardín cubriendo el mundo. Las nubes aproximábanse al horizonte, para revelar encendidas sus floraciones fantásticas. Pero flores y nubes eran efímeras. La pobre libélula, ebria de ambición, soñó con crear rosas, jazmines, violetas con lo que a las verdaderas les faltaba, algo que les diese inmortalidad.

Ante lo inútil del deseo de su inmenso amor, una pena abrumante quitó a sus alas la gracia gentil en los giros del vuelo. El sueño no tocó más sus párpados, como en otro tiempo, traído en el último estremecimiento de la tarde; el alma del sol se lo dejaba como un consuelo en su ausencia. Pernoctaba por entonces en un macizo de lirios. Elegíalos con nívea recámara y nervios de oro, porque al amanecer encontraba allí dos gotas de rocío. Bebíase una, para dar la bienvenida a la luz y la otra para volar alegremente. Y desde esos cálices donde ya le era difícil dormir, vió una estrella, y diez y un millón, que convertían el firmamento en jardín de flores maravillosas.

Su sueño no había sido una ilusión irrealizable; el prodigio de la bóveda se lo mostraba, misterioso y magnífico. La sombra no era la muerte; el sol brillaba en los parques de la tierra; pero al irse, el otro jardín resplandecía precisamente por sus flores, que palpitantes como sus alas, eran sin duda inmortales.

Miró con desesperación los lirios y las reinas-rosas; ella no podía transformarlos, pobre y miserable criatura como era. Creyo percibir en los perfumes mezclados y en la brisa vagabunda entre las hojas, un tímido reproche. Mas, de pronto, quedóse helada. Un lirio colosal, como un mirasol blanco, quizás un jardín con telas de ideales arañas, en que se enredaban vapores de alabastro, lleno de flores de nieve, surgió de entre los árboles y ascendió a los cielos. Las estrellas palidecieron de emoción, como rostros a quienes sorprende el rostro no esperado de la bienamada. La mariposa, en su fuente ideal, sintió el reproche de los perfumes, haciéndose tristeza de su ser. ¡Oh! sí, aquel astro se elevaba cargado de lirios de la tierra, para sembrar con ellos el firmamento.

Transfigurándolos, iba a darles con la palpitación de sus alas, vida inmortal. La tristeza de la mariposa se convirtió en el aliento de la muerte... Abajo el macizo resplandecía con blancuras que se prestaban sus espíritus, tejiendo sudarios visibles, pero impalpables. El perfume de las rosas atraía los ojos para obligar a ver la palidez de los lirios; y los rayos de la luna iban de flor a flor y reflejábanse en los matices para morir perfumados. La mariposa sintióse desfallecer; su espíritu era más leve que un leve y frágil vaso de amor, lleno de angustias exacerbadas. Los lirios aquellos la despreciaban ya, y ese dolor era suficiente; quería extinguirse antes de que por el otro lado se alzase una luna purpúrea, siguiendo a la blanca con un cargamento de rosas.

Abrió bien los ojos: y en un cáliz en donde los rayos níveos reverberaban casi, bebió el zumo con la esperanza de que la melancolía horrible de la luz lo hubiera tornado en veneno. Al día siguiente la pobre soñadora tuvo una oración fúnebre impensada. Un poeta alzó el cadáver y antes de tirarlo a las hormigas exclamó, después de echarle úna de esas miradas que unen por un instante a las bestias y los hombres

—Las cosas de la naturaleza: ¿a qué dar alas a un gusano?

Angel de Estrada (hijo).

El niño y la estrella

(De C. Méndez)

Luce un astro en el cielo que copia el agua inquieta.
Un hombre que transita dice al niño-poeta:
Tú, que sueñas teniendo las rosas en la mano
Y cantas del camino los azares amados,
Tu quimérica dicha, tu cansada existencia
¿Entre nosotros, díme, cuál es la diferencia?
Vedla aquí — dice el niño; — elevad la cabeza.
¿Véis del cielo esa estrella de singular belleza?
—¡Muy bien!...
Cerrad los ojos ¿la véis ahora en el cielo?
No.
El niño a quién su mente descorre todo velo,
Los párpados poniendo dulcemente entornados,
Dice: — ¡Oh! sí, yo aún la veo, con los ojos cerrados.

Las violetas

(De Juana Ibarbouru)

Esmaltan el contorno entero de la fuente
y son cual pebeteros que aroman las corrientes.
Recogiéndolas, sufro la glotona pena
de que no quepan todas en mi canasta llena.
Allí las plantó un mago, para que cada moza
que llena en esa fuente sus ánforas de loza,
sienta la tentación de prenderlas al pecho.
¿Quieres tú una? Aspirála ¡Si parecen de miel!
¡Y dejan largo rato su perfume en la piel!
Exprímela en los labios ¡qué picante sabor...!
juraría que guarda cada cáliz... ¡amor!...
Tal vez por eso un mago la plantó allí en la fuente:
¡para hacer algún filtro en la clara corriente!

Moral

La revelación de las ánforas

Cuento

La calle era angosta y un poco extraña. Sobre los muros, la lluvia se había complacido en diseñar figuras estrambóticas, que evocaban las pesadillas, y los chicuelos vagabundos formaban con las piedras sueltas que se amontonaban en las orillas de las aceras, pequeños castillos, que al paso de los viandantes solían venirse abajo con el estruendo sonoro tan conocido de los picapedreros. Algunos arbustillos escuálidos hacían la guardia a la calle, como soldados que el cansancio detiene en medio del camino. Los balcones de las casas, todos muy altos, parecían querer huir hacia arriba, mientras que los escaparates de las tiendas, muchos de ellos con los vidrios estrellados, se hundían en tierra y se ampliaban al descender, presentando en los diversos planos de su fondo, algo que remedaba las graderías de los antiguos anfiteatros.

Uno de estos escaparates era el de Tansilio, el joven alfarero, el de las mejillas pálidas y los ojos ardientes. Sobre los escalones de la hundida vitrina se alineaban las ánforas trabajadas por Tansilio, todas diferentes y todas divinamente coloreadas y bellas. Algunas de esas jarras estaban formadas por mujeres con los brazos en curva; otras, eran dos serpientes enlazadas; otras, lirios de nieve que unían sus tallos. La arcilla, bajo las manos de Tansilio, se dejaba moldear como agua que se aprisiona. De entre sus dedos se escurría la víbora con palpitaciones de animal que siente y que vive, y puesta ya en el ánfora, daba la impresión de aprestarse a clavar sus agudos colmillos.

Los ojos de las vírgenes que se reclinaban en los vasos tenían la profundidad, la potencia y el ardor de los ojos de Tansilio; no parecía sino que el artista, a fuerza de mirarlos mientras los trabajaba, hacía pasar a ellos el flúido misterioso que él mismo tenía en las pupilas. La sangre semejaba correr bajo la epidermis de aquellas mujeres, y su sonrisa no estaba a flor de labio, sobre la arcilla misma, sino que fingía emerger del fondo de la figura, como si dentro de ella palpitase un alma.

Si Tansilio ponía en sus jarras una estrella, dijérase que de ésta emanaba luz; el ánfora parecía estar alumbrada por dentro. Un ala que el artista adunase al vaso, le daba el aspecto de ir a levantarse en vuelo prolongado, dejando en la grada un lugar vacío....

Los colores de aquellas ánforas parecían extraídos de las mismas cosas; del agua, del azufre, de la carne, del plomo, de la luna...

Como abeja que chupa la miel de las más exquisitas flores, Tansilio parecía haber ido de objeto en objeto, para arrancarles con la propia mano los matices más hermosos.

Las ánforas eran esbeltas y sus líneas tenían el movimiento de las bayaderas de los ritos. Las había tornasol, como el pájaro mosca; marfilinas, como las teclas de los viejos clavicordios; azogadas como la plata; rojizas como el vino; amarillas como el oro...

El arte había hecho un alto en aquel escaparate, y había entrado entero en él, como la luz en un espejo.

Por eso, cuantos cruzaban la calle se detenían a contemplar la vitrina. Y muchos otros venían desde lejos y formaban cordón para visitar la tienda de Tansilio y comprarle sus ánforas.

En medio de tanta admiración no faltaban ojos envidiosos. Eran los del alfarero Kimes, cuya tienda estaba frente por frente a la de Tansilio, y cuyo rencor contra éste le mordía el corazón.

El escaparate de Kimes, demasiado ostentoso para la humilde calle en que se hallaba, contenía también ánforas y jarrones de arcilla, trabajados con elegancia y gusto. Muchas de las obras expuestas allí habían sido copiadas sin el menor embozo, de los modelos de Tansilio. Había también vasos originales de nuevas formas y de curvas llenas de capricho, y había jarros delicados sobre los que se reclinaban ninfas o se agrupaban guerreros. Las coloraciones parecían de pronto ser las mismas que se ostentaban en las ánforas de Tansilio; mas, sin saberse por qué, la gente dejaba abandonado el escaparate de Kimes y se amontonaba en la vitrina del que éste llamaba enemigo, el joven alfarero de los ojos ardientes, cuyo renombre crecía en la ciudad.

Kimes, el corpulento y rubicundo Kimes, se preguntaba en silencio y con ira por qué la tienda de su enemigo estaba siempre llena de compradores, mientras que la suya permanecía solitaria y como si no existiese. ¿De qué dependía el éxito feliz de aquel joven que por sus pocos años no podía competir con él, hombre maduro y de experiencia?

Kimes perdía mucho tiempo, ya atisbando por la cerradura de su puerta o ya en pie sobre el umbral: trataba de aclarar aquel misterio que día a día se hacía más obscuro.

Era preciso observar, estudiar el caso con toda la atención requerida, porque el orgullo de Kimes y su amor propio andaban por el suelo.

Apenas subía Tansilio por las mañanas la gran cubierta de madera que protegía su vitrina, y ya Kimes, que había levantado poco antes la suya, clavaba sus ojillos suspicaces sobre el joven alfarero y sobre su tienda.

Sólo descansaba de su tarea cuando su criada Solmae le servía la comida y también por la noche la perdía de vista mientras un sueño firme, sin pesadillas ni fantaseos, lo retenía en el lecho, inmóvil, tranquilo, más quieto que un tronco derribado.

Pero pasadas esas horas de total olvido, Kimes volvía a su obsesión: ¿por qué agradaban más las ánforas de Tansilio que las suyas? Era preciso descubrirlo, observar, indagar...

Y andando el tiempo, aquella idea había llegado a ser de tal modo tenaz y punzante, que Kimes acabó por no tener ya reposo en ningún momento, ni cuando estaba en la mesa, ni cuando paseaba con los amigos, ni cuando se metía en el lecho.

Su tienda se iba quedando sola: en la vitrina no se cambiaban ya los modelos; el horno descansaba muy a menudo... Era preciso tomar determinaciones.

Y así fué como una noche, en que la ira le arrojó de la cama y le empujó hacia la calle, Kimes pudo presenciar una cosa que sólo cabía en los libros de maravillas.

Aquello le dejó pronto indeciso, como si estuviera soñando; se ocultó en el hueco de una puerta vecina, abrió bien los ojos y prestó oído.

Bajo la luz lunar, que daba una nueva vida a la callejuela, y separadas solamente por el angosto arroyo que corría en el centro del empedrado, las ánforas de Kimes y las de Tansilio, frente a frente, en dos filas perfectamente armónicas, hablaban entre sí con claridad y el timbre que tienen las gotas de agua cuando caen sobre cristal.

¿Qué podían decirse aquellas enemigas de arcilla? Kimes percibió muy pronto que el barro no es susceptible de albergar el odio, porque las ánforas parecían grandes amigas.

—Nadie quiere comprarnos — decían dos jarrones de Kimes. — Los dedos del maestro estaban fríos mientras nos modelaban...

—Ved mi color — dijo un ánfora de Tansilio, girando lentamente para mostrarse por todos lados; — con tanto ardor me trabajó el maestro, que el fuego de sus manos, más vivo quizá que las llamas rojas del horno, pintó mi tez mejor que el carmín.

—Y a mí — exclamó un jarrón esbelto y pálido, — con tal amor me hizo, y le produje tal emoción al quedar concluído, que sus lágrimas, al caer sobre mí como una lluvia, lavaron y debilitaron el ocre con que me había teñido, y entonces fué cuando adquirí esta palidez que atrae a cuantos me contemplan.

—El maestro Kimes nunca ha llorado sobre nosotros, — exclamaron tristemente algunas vasijas de la fila opuesta.

—El matiz purpúreo que ostento entre mis pétalos de arcilla — dijo una rosa, posada artísticamente sobre el cuello de un ánfora — no es el producto simple de la cochinilla, sino la huella de un beso de Tansilio.

—Y a nuestros ojos ha pasado la sombra de los suyos — dijeron algunas vírgenes agrupadas en un vaso; — porque nos ha contemplado por largo tiempo.

—Yo tengo sangre de sus venas — dijo victoriosamente un guerrero, — porque tanto aguzó la punta de mi casco, que se hirió con ella.

—Sus salpicaduras llegaron hasta mí — exclamó un obispo de sanguínea veste. — He aquí el misterio de los tonos de mi traje, que todos juzgan maravilloso.

—El maestro Kimes nunca ha entrado en el taller durante la noche — murmuraron amargamente algunas copas elegantes.

—Tansilio, nuestro maestro, vela a menudo...

—Y a veces — agregaron dos ánforas —, deja de comer, temeroso de que mientras se levanta, se enfríe o se endurezca la pas-

ta con que nos forma, y que sus manos suavizan con paciencia infatigable.

—El trabajo que empleó Tansilio en lograr la armonía de mis líneas — dijo un ánfora de estilo nuevo, — le costó una enfermedad.

—Y mi belleza, otra; — añadió una sirena que se enroscaba en el asa de un jarro.

—El maestro Kimes no se ha enfermado nunca — murmuró una vasija sin pintar. — El color que a veces nos falta se encuentra entero en sus mejillas.

—El maestro Tansilio — respondieron en coro todas las ánforas, — nos ha sacrificado el color de su rostro, la luz de sus pupilas, el fuego de su corazón, la sangre de sus venas, su libertad, su inteligencia, su vida, todo... Para sí no se ha dejado nada... Vedle, pálido, calenturiento a fuerza de soñar, cómo va y viene por el taller, lo mismo que una sombra... No vivirá largo tiempo; mas nosotras, sus ánforas amadas, prolongaremos su vida, y cuando él haya partido, quedará su gloria...

Las ánforas callaron, ocultóse la luna, y Kimes se encontró de pronto solo en la calleja, envuelto en la más completa obscuridad. El misterio, sin embargo, había entrado en la luz...

Dos días después de esto, la tienda del alfarero Kimes se cerraba, y no faltó quien dijera, un mes más tarde, que en muy lejano barrio había abierto al público una pescadería.

María Enriqueta C. de Pereyra.

(Mejicana)

Pensamientos y postulados morales

Para mirar la montaña que nos cierra el paso hay que levantar los ojos; y siempre que los ojos se levantan, la mirada del hombre se encuentra con el cielo.

J. Selgas.

El hombre no yerra tendiendo a la felicidad; sólo que se equivoca al escoger los medios para conquistarla. En el mismo lazo caen las naciones cuando, tomando por móvil la ambición, y la gloria por fin, se entregan a la fuerza o a la utopía.

Mme. Suwetchine.

Los que renuncian a tomar la vida en serio son a la postre juguete de la vida. Aunque sea más doloroso, es preciso subir a la cumbre y dominar el llano.

V. García Martí.

La caridad consuela porque regocija el corazón y para saber lo que es felicidad, basta haber hecho bien a alguno.

P. Marcing.

De todas las pasiones humanas la más altiva en sus pensamientos, la más arrojada en sus deseos, la más flexible en su conducta, y la más oculta en sus designios, es seguramente la ambición.

Bossuet.

Un puñado de buenas acciones, vale una fanega de ciencia.

J. Herbert.

En el gobierno de sí mismo consiste la única y verdadera libertad individual.

B. Peithes.

Cuanto más se extiende nuestro señorío sobre el mundo de los bienes materiales, con todas sus seducciones, con su movilidad perpetua e inagotables estímulos que despiertan en nosotros siempre mayores necesidades, tanto más imperiosa es la necesidad de fortificar y radicar bien la parte espiritual de nuestra naturaleza. Y no sólo es esto necesario para bien de nuestro espíritu, sino también en el interés de la cultura que no es otra cosa que el resultado de luengos siglos de educación moral, durante los cuales fueron principales objetos de ésta la conquista del hombre interior, los preceptos para el vencimiento propio, la pedagogía del sacrificio y las inspiraciones del amor.

P. W. Förster.

De igual modo que la solidez de un muro depende de la estructura de las piedras y del grado de consistencia que las une, así la fuerza de la vida pública depende del valor individual de los ciudadanos y de su fuerza de cohesión. El gran desiderátum de nuestra época es el cultivo del elemento social que forma el individuo humano.

C. Wagner.

Pensamientos pedagógicos

Para las que enseñamos

1.—Todo para la escuela; muy poco para nosotras mismas.
1.—Todo para las escuelas; muy poco para nosotras mismas.
2.—Enseñar siempre: en el patio y en la calle, como en la sala de clase. Enseñar con la actitud, el gesto y la palabra.
3.—Si no realizamos la igualdad y la cultura dentro de la escuela, ¿donde podrán exigirse estas cosas?
4.—Amenizar la enseñanza con la hermosa palabra, con la anécdota oportuna, y la relación de cada conocimiento con la vida.
5.—La maestra que no lee tiene que ser mala maestra: ha rebajado su profesión al mecanismo de oficio, al no renovarse espiritualmente.
6.—Vivir las teorías hermosas. Vivir la bondad, la actividad y la honradez profesional.

7.—El amor a los niños enseña más caminos a la que enseña, que la pedagogía.

8.—No hay en el mundo nada tan bello como la conquista de almas.

9.—El buen sembrador siembra cantando.

10.—Toda lección es susceptible de belleza.

11.—Las parábolas de Jesús son el eterno modelo de enseñanza: usar la imagen, ser sencilla y dar bajo apariencia simple el pensamiento más hondo.

12.—La enseñanza de los niños es tal vez la forma más alta de buscar a Dios; pero es también la más terrible en el sentido de tremenda responsabilidad.

Gabriela Mistral.

Misceláneas

Las pandillas de muchachos

Es indudable que el niño experimenta satisfacción y goce cuando se encuentra reunido con otros niños, lo que ocurre desde el primer año de la vida; pero hasta los siete u ocho el eslabón que une a los pequeños es muy débil. El egoísmo, predominante en esa edad, les impide mantener los lazos gregarios; por eso se disuelve con frecuencia el grupo, si bien éste vuelve a formarse con la misma rapidez con que se deshace.

En la segunda niñez la unión es más enérgica, pero aun es poco duradera, por dominar todavía en esa edad el egoísmo.

A partir de los diez o doce años ya cambian las cosas y las asociaciones van siendo más estables, hasta que, ya en la adolescencia, se hacen más sólidas y permanentes.

Muchos estudios se han hecho sobre las pandillas, pero el mejor es el de una educadora, miss Jane Adams Puffer. Esta hizo amistad con un gran número de adolescentes y, ganada su confianza, les interrogó acerca de sus sociedades, obteniendo de esa manera datos muy interesantes que publicó en un libro titulado *The boy and his gang.*

Para realizar mi estudio me valí del siguiente interrogatorio, preparado por el Dr. Aguayo:

Interrogatorio sobre las pandillas de muchachos.

1. Nombre y apellido.
2. Edad.
3. Nacionalidad.
4. Posición social y económica.
5. Domicilio.
6. ¿Con cuántos niños te reúnes con frecuencia?
7. Di el nombre de la sociedad.
8. ¿Cuántos años tiene el de más edad de la pandilla?
9. Edad del más joven.
10. ¿De qué nacionalidad son tus compañeros?
11. ¿De qué raza?
12. ¿Tienen apodos tus compañeros en la sociedad? ¿Cuáles son esos apodos?
13. ¿Por qué les dieron esos apodos?
14. ¿Cuántas veces por semana se reúnen los asociados?
15. ¿Dónde se reúnen?

16. ¿Admiten VV. a otros asociados?
17. ¿Tiene jefe la sociedad?
18. ¿Cómo eligen VV. al jefe?
19. ¿Por qué lo eligen?
20. ¿Tienen VV. reglamento?
21. ¿Está escrito el reglamento?
22. ¿Cuándo se formó la sociedad?
23. ¿Con qué fin se formó?
24. ¿A qué se dedica ahora?
25. ¿Cómo se divierten VV.?
26. ¿Qué hacen VV. por la noche antes de acostarse?
27. ¿Qué hacen los días de fiesta?
28. Cuando un niño quiere entrar en la sociedad de VV. ¿qué hacen VV. para admitirlo?
29. Cuando uno de los socios denuncia la pandilla, ¿qué hacen VV.?
30. ¿Qué hacen cuando alguno se retira de la sociedad?
31. ¿Evitan VV. a alguien o alguna cosa?
32. ¿Cómo?
33. ¿Qué hacen VV. que no sea legal o permitido?
34. ¿Pelean VV. entre sí?
35. ¿Pelean con otras sociedades o grupos de niños?
36. ¿Por qué pelean con otros grupos?
37. ¿Cómo pelean con otros grupos?
38. ¿Asisten VV. a la escuela?
39. ¿Hay alguno de VV. que trabaje?
40. ¿En qué trabaja?
41. ¿Cómo se procuran VV. dinero?
42. ¿En qué lo emplean?
43. ¿Hay alguno de VV. que beba?
44. ¿Hay alguno que juegue? ¿A qué juega?
45. ¿Hay alguno que fume?
46. ¿Van al cine con frecuencia?
47. ¿Cómo terminan las disputas que a veces hay entre VV. mismos?
48. ¿Cómo tratan VV. a las señoritas?
49. ¿Cómo tratan a los vendedores ambulantes?
50. ¿Cómo tratan a los ancianos?
51. ¿Tienen VV. algún distintivo o señal que les sirva para reconocerse?
52. ¿Tienen alguna palabra o contraseña?
53. ¿Han tenido algún choque con la policía?
54. ¿Por qué?
55. ¿Los persigue o vigila la policía?
56. ¿Han tratado sus padres u otras personas mayores de apartarlos de la sociedad?
57. ¿Formarían VV. pandilla si tuvieran parques de juegos y recursos para hacer excursiones?

Después de estudiar el interrogatorio, con el fin de darme cuenta del objeto perseguido en cada pregunta, elegí un número determinado de alumnos de quienes sabía que formaban parte

o tenían relaciones con pandillas. Asimismo busqué varios niños que no pertenecieran a ninguna, con el propósito de estudiar el instinto gregario en sus aspectos positivo y negativo.

Al realizar las preguntas del cuestionario me aislaba con cada niño, a fin de conseguir sinceridad en las respuestas. Decía al examinando que deseaba preguntarle acerca de sus juegos y amigos, y después que se mostraba confiado y sonriente, empezaba a hacerle las preguntas señaladas en la encuesta. Procuraba que el interrogado no se diera cuenta de que era una especie de examen, sino que creyera estar conversando conmigo.

Las interrogaciones eran repetidas de varias maneras para que el niño comprendiera bien el objeto de las mismas.

Iba anotando disimuladamente las respuestas y al propio tiempo veía las preguntas en el cuestionario, que mantenía oculto para que no fuera visto por el interrogado.

En cuanto acababa con un alumno lo mandaba salir sin que pudiera comunicarse con los que quedaban para ser preguntados.

Para completar mi estudio rogué a dos compañeros, los Sres. Fernando Royo y Juan Encinosa, que realizaran por su parte esta investigación en otros barrios de la ciudad, a fin de que este trabajo no fuera reflejo de un solo núcleo de población infantil.

Reuniendo los datos aportados por los Sres. Royo y Encinosa con los míos, empecé a clasificar los resultados para llegar a las conclusiones generales de este estudio.

Fueron interrogados 26 niños, de los cuales 2 eran de 10 años, 5 de 11 años, 3 de 12, 10 de 13, 5 de 14 y 1 de 15 años, siendo todos cubanos. De éstos, 13 pertenecían a familias de humilde posición social y económica, 5 a familias de mediana posición y 8 tenían padres que ocupaban una situación desahogada. Este dato nos permitió asegurar de antemano que muchas de las pandillas están formadas por niños que carecen de medios para divertirse.

Conclusiones generales.

Puede asegurarse de modo categórico que el instinto gregario se manifiesta en todos los niños desde los primeros años de la vida, acentuándose a medida que avanza el desarrollo físico y mental. El muchacho en quien no aparece esta tendencia puede ser considerado como un enfermo o anormal.

El número de individuos que forman el grupo es variable y tiende a aumentar con la edad: cuanto mayor sea ésta, mayor será la asociación en donde desenvuelva sus actividades.

Esas sociedades no reciben por lo general denominaciones determinadas. Sólo cuando se trata de pandillas organizadas para el mal, las asociaciones son bautizadas con un nombre y entonces sus componentes se manifiestan orgullosos de pertenecer a ellas.

Aunque la tendencia general de los pandilleros es a reunirse con los niños de su edad, ésta fluctúa algún tanto. Lo primero se comprende fácilmente: si se reunieran con niños mucho mayores la experiencia que estos últimos aportan estaría en des-

acuerdo con la de los primeros, y si frecuentaran la compañía de niños mucho menores en edad, el escaso bagaje práctico de éstos no beneficiaría a aquéllos.

Si bien esos niños ponen cuidado en reunirse con los de su misma nacionalidad, no se preocupan tanto de la raza, admitiendo a todos sin fijarse en el color. Acostumbran llamarse por apodos, sin desear conocer muchas veces el nombre propio del compañero. En los sobrenombres se atiende a los caracteres o defectos físicos marcados.

Casi todos los días se reúnen en algún lugar céntrico del barrio, ya sea en la esquina, el parque o algún otro punto señalado de antemano.

Las pandillas de esta clase formadas para el mal, difícilmente admiten nuevos asociados, mientras las demás reciben a todos sin otro requisito que el de vivir en el barrio.

Prácticamente todas las pandillas tienen jefe, el cual es elegido, por lo regular, en el momento del juego o es preferido por su valentía, su fuerza o su destreza. En muy contados casos se usa la votación para el nombramiento del capitán.

Por lo común no existe reglamento social. Sin embargo, podemos asegurar que estas asociaciones obedecen a normas de conducta y principios establecidos por la experiencia, que ningún asociado quebranta y que constituyen, pudiéramos decir, una ley *in mente*.

Solamente los grupos cuyos directores son de 18 o más años poseen reglamentos escritos, que los asociados juran cumplir.

No se puede determinar con fijeza la duración de estas agrupaciones; pero en mi opinión su vida es corta, deshaciéndose por cualquier impulso violento. Las constituídas de manera precisa para fines perversos subsisten mayor tiempo, porque parece existir un nexo de delincuencia que une a los individuos y evita su disgregación.

Todas las pandillas se organizan para el esparcimiento de sus componentes. Estos se hallan de acuerdo en afirmar que el fin perseguido es buscar la alegría y diversión, que aisladamente no pueden obtener. Las diversiones de los niños son variadas, pero motivadas por un mismo deseo: poner en juego los músculos y buscar emociones. Como ejemplo y confirmación de lo expuesto podemos citar el juego de pelota, jugar a las bolas, ir al cine, tocar los llamadores de las puertas, tirar piedras, molestar a los vendedores, etc.

No hay normas fijas para admitir un nuevo asociado. En la generalidad (las normas para el juego), se admite pasivamente a todo el que desee ingresar, tomando algunas veces antecedentes del neófito. La deliberación en conjunto se sigue únicamente en las grandes pandillas que han de estar muy unidas para evitar las traiciones, y al decir grandes pandillas me refiero a las organizadas para actos punibles.

Los *chotas* o delatores siempre son castigados con golpes, a los que sigue la expulsión de la colectividad.

Si alguno desea retirarse voluntariamente, lo dejan ir; pero en la mayoría de los casos no le dirigen más la palabra.

Como la mayor parte de las pandillas, aun las formadas para realizar juegos lícitos, tienden a ejecutar hechos punibles, como romper faroles, tirar piedras, etc., los miembros de ellas evitan el encuentro con la policía. Todos están de acuerdo en huir de los borrachos, ladrones, personas de malos antecedentes y de los lugares que ofrezcan peligro.

Ninguna de las agrupaciones examinadas tiene tendencia al latrocinio, ni a otros actos delictuosos, pues lo único que realizan fuera de la ley es montarse en los tranvías, tirar piedras, romper faroles, etc., travesuras propias de niños que no tienen lugares donde distraerse.

Por cualquier motivo, los niños pelean entre sí: por diferencias en el juego, por palabras mortificantes, por burlas que se hacen. También luchan con otros grupos cuando éstos penetran en otro barrio o se apoderan de terrenos de juego que no les pertenecen. En las peleas usan palos, piedras, y corrientemente las manos, empleando muy rara vez y sólo determinadas asociaciones pistolas pequeñas y cuchillos.

Hay la creencia de que los pandilleros frecuentan la escuela y que los que se emplean en algún trabajo no integran esas colectividades. Los resultados de esta pequeña investigación demuestran que muchos jóvenes constituyen también parte integrante de las sociedades infantiles aunque estén empleados en trabajos y no concurran a los centros de enseñanza. Los grupos bien organizados son dirigidos por los que trabajan y sólo en las pandillas que pudiéramos llamar escolares, es decir, formadas por algunos que asisten a las aulas, se ven inclinaciones a los juegos y actividades lícitas.

Los gastos que origina la sociedad infantil son sufragados por los niños con dinero que se proporcionan de muy diversos modos. Unos lo piden a sus padres para meriendas y lo guardan, otros para ir al cine y no van, algunos venden periódicos, hacen mandados o limpian casas; pero ninguno, salvo muy raras excepciones, lo hurta a su familia. Lo emplean para comprar pelotas, bates o trajes de peloteros y para alquilar bicicletas.

Si el vicio de la bebida se manifiesta, es precisamente entre los mayores que trabajan, mientras el de fumar se encuentra muy arraigado en todos.

A primera vista parece que cada sociedad debiera tener un distintivo o contraseña para identificarse; y se ve, con sorpresa, que no es así. En esta parte el niño no imita al adulto.

Los padres o personas mayores a cuyo cargo se hallan los muchachos se dan cuenta del peligro que encierran estas compañías y hacen esfuerzos por apartarlos de ellas, bien por medios violentos, bien por la persuación. En muy raros casos logran éxito, porque el niño es dominado por el instinto y éste debe satisfacerse.

Si los niños tuvieran parques donde divertirse y recursos para hacer excursiones seguirían formando las pandillas, no con fines perjudiciales para la sociedad, sino únicamente para su esparcimiento y recreo.

De todo lo dicho anteriormente pueden inferirse algunas consecuencias útiles para la educación y la enseñanza.

Es un hecho innegable que la tendencia gregaria se manifiesta siempre en los niños como una preparación para la vida del adulto. El hombre es un ser eminentemente social y el que se aparte de la colectividad realiza un doble daño: a sí mismo, porque se priva de los beneficios que puede reportarle la compañía de los demás, y a la sociedad, porque le suprime un elemento que pudiera ser factor de progreso.

El maestro, por tanto, debe encauzar, dirigir y desarrollar este instinto, evitando las malas compañías que puedan tener los niños y formando asociaciones con fines recreativos y benéficos en las que cada alumno actúe como tendrá que hacerlo en la comunidad, cuando llegue a adulto. En el aula debe respirarse un ambiente de fraternidad, y el maestro evitará cuidadosamente las imposiciones de los fuertes o los hábiles que pudieran causar efectos depresivos en el carácter.

Pero esta obra que empieza el maestro en la escuela deben continuarla los gobiernos creando parques apropiados y campos de juegos, así como estimulando la organización de las asociaciones de *boy scouts* y excursiones y paseos, a fin de que la actividad del niño se derrame por los canales del juego y evite que se transforme en retozos y travesuras, que tan perjudiciales son al desarrollo físico, intelectual y moral del educando.

José López Isa.

El pesimismo

Invariablemente, todas nuestras desgracias y nuestros reveses los atribuimos a nuestra "mala fortuna", excusándonos de nuestros fracasos con ese fatalismo incomprensible, sin detenernos a analizar, ni tan siquiera a pensar, en las causas. Es demasiado cómodo hacer responsable de nuestras acciones a esa voluble y traviesa diocesilla que, por el contrario, tanto puede valernos si sabemos ganárnosla para sí.

Mejor sería que observásemos un poco nuestros actos, ahondando el pensamiento en el estudio de nuestro carácter y veríamos cómo todas nuestras acciones son arbitradas por dos genios, que, con sus múltiples influencias, las convierten en éxitos o fracasos, según sea el predominio de ambos espíritus antagónicos.

Uno, el optimismo, a pesar de ir escudado por la alegría, el éxito, la fortuna..., en fin, la felicidad, se nos representa a nuestros tímidos ojos tan grande, tan soberbio, que nuestro primer impulso es huir espantados, y aun después nos apartamos de él porque le consideramos inasequible.

En cambio el otro, el eterno pesimismo, azote de nuestra generación, origen de todos los fracasos, se nos ofrece solícitamente como amigo, brindándonos un consuelo fácil y una conforma-

ción ficticia, aunque fatalmente cómoda, que acaba por enseñorearse de nuestra voluntad, anulando nuestras ambiciones y lanzando nuestro carácter, nuestro genio, por equívocos derroteros que conducen a precipicios insondables.

Se ha dicho que el optimismo es patrimonio sólo de los corazones fuertes. Acaso haya razón en este aserto. Observemos que por regla general, la disposición de nuestro ánimo está marcadamente inclinada al pesimismo, y bajo esta base genérica, el primer efecto se funda en la causa más trivial, aumentando su influencia a medida que los hechos vienen a confirmar nuestras suposiciones.

Y nosotros, con nuestra ciega incomprensión, damos pie a que se arraigue en nuestro carácter el hábito del pesimismo, que deja sentir sus perniciosos efectos en todos los órdenes de nuestra vida. Ya en sus garras, raramente podremos dar forma a una idea lo bastante robusta para convertirla en acción, porque anticipadamente amortiguamos su fuerza con dificultades que nos parece prever, surgiendo como causa inmediata el primer desaliento que anula la potencia creadora de la mente. Y así, ideas o proyectos que normalmente tendrían feliz realización, se malogran y se convierten en ruidosos fracasos.

Forzoso será, pues, arrancar el pesimismo en su raíz, apartándolo de nosotros, porque es el enemigo irreconciliable del éxito.

Para ello será preciso estudiar sus causas y cultivar nuestra fuerza de voluntad, para poder adquirir esa entereza de carácter, esa fortaleza de espíritu tan necesaria para el logro del optimismo.

El pesimismo tiene dos orígenes fundamentales: la debilidad del espíritu y el desequilibrio físico. La falta de salud puede inducir al desaliento al carácter más entero.

Regulando las funciones de nuestro organismo, que tienen su principal control en la gastronomía y evitando toda pérdida inútil de fuerza vital, podremos conseguir un sistema nervioso perfecto. No quiero señalar aquí métodos, porque son ya muy conocidos. En esta misma revista aparecen periódicamente reglas, que sería muy necesario observar. Especialmente la cultura física es muy recomendable.

Nuestro espíritu podremos reconstituirlo y fortalecerlo acostumbrándonos a someter nuestros proyectos y nuestras acciones a un previo y detenido juicio, en el que debe dominar en absoluto el optimismo. Jamás deberá aceptarse ninguna idea disolvente, ningún temor. Será necesario juzgar las cosas siempre por el lado más favorable, forzando nuestra imaginación a ejecutar mentalmente nuestros proyectos, tal como quisiéramos verlos realizados.

Es indudable que si procedemos con entereza, con paso firme, lograremos modificar nuestro carácter y constituir en nosotros una voluntad férrea, absoluta, que nos dará el dominio completo de nuestras acciones.

El pesimismo sólo se concibe en los caracteres débiles, en las almas tímidas, en los seres incapaces de regenerarse espiritualmente.

La gimnasia femenina

INFORME DEL CONGRESO DE GINECOLOGIA EN HAMBURGO

Escriben de Hamburgo acerca del Congreso Alemán de Ginecología celebrado recientemente en aquella ciudad:

Hamburgo no es sólo un emporio comercial. Su importancia científica es muy considerable y la coloca en rango prominente entre las demás ciudades alemanas, muy especialmente en lo que concierne a sus hospitales, dotados de las instalaciones mejores y más modernas. Por esta razón acudieron al reciente Congreso de Hamburgo, del norte y del oeste de Alemania, numerosos ginecólogos que practican en las ciudades y en el campo esta especialidad que tan grandes exigencias intelectuales y físicas reclama de los médicos. Los ginecólogos necesitan, si quieren ser buenos médicos y prestar buenos servicios al sexo femenino, cultivar incesantemente sus conocimientos, manteniéndose al corriente de los últimos resultados de la investigación médica y ejercer así su profesión de acuerdo con su deber y satisfaciendo los dictados de su conciencia.

Esta continuación de estudios es indispensable en la profesión médica más que en ninguna otra, porque un estacionamiento implicaría verdadero retroceso. Aunque la instrucción médica sea excelente en las universidades alemanas y se perfeccione sin cesar, los médicos que no continuaran sus estudios y no participaran en cursos de ampliación para profundizar sus conocimientos no podrían seguir los progresos de la medicina.

A este fin contribuyen las asambleas y congresos, donde se dictan conferencias sobre temas científicos, acompañadas de discusiones que constituyen un lazo de unión entre la investigación universitaria y la práctica de la profesión. Sería lamentable que los médicos se concretaran a aplicar los conocimientos que adquirieron en la universidad, porque la experiencia personal es muy limitada y no puede suplir jamás el resultado de las experiencias de muchos médicos, resumido críticamente en forma sintética para fomentar la experiencia particular profesional.

En las sesiones del Congreso se dieron a conocer novedades de gran interés. Ha de considerarse como un progreso esencial la insistencia con que se llamó la atención sobre los medios de prevenir las enfermedades, estimándose este punto como mucho más trascendental que el de curarlas, tanto más cuanto que es más fácil la prevención que la curación.

¿Cómo precaverse contra las enfermedades? Adaptando, en primer lugar, las condiciones de la vida a las exigencias primordiales de la higiene práctica general. La habitación es, ante todo. factor esencialísimo de la salud, por cuanto el aire y el sol son elementos en extremo favorables. Son también esenciales el agua potable, un buen sistema de cloacas, etc., materias que corresponden a la competencia y a las obligaciones de la Nación y de las corporaciones públicas. El individuo ha de cumplir con determi-

nados requisitos particulares: idoneidad de los vestidos y de la alimentación según las características climatéricas del país, división razonable del día, alternando el trabajo con el reposo y dedicando éste al descanso, al ejercicio físico al aire libre o a placeres espirituales, de manera que aumenten el bienestar y el rendimiento del trabajo cotidiano. El convencimiento de que el ejercicio físico fuera de la profesión fortalece el cuerpo y aumenta su capacidad de resistencia contra las enfermedades se ha difundido satisfactoriamente y ha sido posible instalar escuelas superiores de ejercicios físicos y de gimnasia. Las escuelas de danza (de Mensendieck, Laban, Dr. Bode, etc.), que cultivan principalmente la llamada gimnasia de expresión, persiguen en último término el mismo fin. Los médicos se interesan por estas tendencias y en especial por los beneficios que reportan estos ejercicios al cuerpo de la mujer. La actividad de todos los músculos es muy beneficiosa para el cuerpo de la mujer, principalmente si se trata del fortalecimiento de ciertos grupos de músculos que han de rendir trabajo importante en ocasiones determinadas. Tales son los largos músculos del abdomen y de la espalda, de los cuales los primeros desempeñan papel esencial en el embarazo y en el parto. Así por ejemplo, el ejercicio de doblar las rodillas con las piernas juntas fortalece la musculatura vértebroinguinal, lo cual tiene por consecuencia la desaparición de los dolores en la espalda que aquejan a veces a las mujeres. Por medio de ciertos ejercicios gimnásticos puede obtenerse la corrección de defectos en la actitud y en el andar. El paso oscilante de las caderas, que deja sin movimiento varios grupos de músculos, y la acumulación de grasa en el abdomen y en las caderas llegan a desaparecer.

Es pues muy satisfactorio que la enérgica voluntad de mantener la salud de la generación presente y de la venidera por medio de estas medidas higiénicas se haya generalizado en todas las clases del pueblo y que los profesionales interesados se preocupen de seguir cultivando esta rama del saber humano.

Biografía de una mosca

Fuí una vez un huevito blanco y ovalado. Mi madre me depositó junto con centenares de otros en los detritos de un establo. Después de pocos días salí de mi prisión convertido en un gusano blanco. Durante una semana me alimenté de los mismos detritos en que me hallaba, hasta que me transformé en una crisálida de color pardo. Al cabo de pocos días era ya una mosca hecha y derecha, con dos alas de gasa.

Desde entonces he viajado mucho. Mis patas están cubiertas de una pelusa fina, que Ud. no puede ver sin un vidrio de aumento, pero que son excelentes para llevar gérmenes de todas clases. También puedo llevarlos en las alas.

No han de creerlo ustedes (soy tan pequeña), pero lo cierto es que en mi cuerpo puedo transportar seis millones de bacterias.

¿Qué clase de bacterias? Todas; pero especialmente la de la fiebre tifoidea, que ocasiona tantas muertes de niños y adultos. Hay

una enfermedad frecuente en verano (*Summer complaint*); sin duda no se oye hablar de ella en invierno y es porque en esta estación no se me encuentra dejando gérmenes en el biberón del nene o paseándome por sus labios, cayéndome en la leche, divirtiéndome en el azúcar, trepando en los repasadores de los platos que cuelgan en la cocina o vagabundeando aquí y allí en los alimentos que se guardan en la despensa.

Llevo también los gérmenes de la tuberculosis; en realidad, siempre tengo provisión de toda clase de microbios, pues me gusta revolotear y detenerme por los detritos y la basura. Habiéndome criado en ella y vivido en ella la primera parte de mi vida, no se puede esperar que tenga otras inclinaciones. Pero también me gusta estar de fiesta en el azúcar, las masas, las golosinas, la carne, el queso y toda especie de alimento.

Tengo bastante edad, pues soy una de las moscas que sobrevivieron el año pasado, a causa de haber logrado ocultarme en una cocina.

Nada puedo decir acerca de mis descendientes, pero un sabio bien informado asegura que puedo tener 195, 312, 500, 000, 000 de descendientes en un verano. De manera que no hay peligro que la raza se extinga, aunque muy pocas de nosotras queden vivas en el transcurso del invierno.

Si la gente nos suprimiera de sus casas, almacenes, mercados y establos, cuando hace mucho frío, época en que estamos aturdidas e inactivas, nos recogiera y nos quemara y luego tuviera toda la casa limpia, de modo que no hubiese suciedad, desperdicios, restos estabulares, ni basura en descomposición donde pudiéramos, las que escapáramos a la persecución, depositar los huevos, moriríamos de hambre y no tardaríamos en desaparecer.

Si usted necesita librarse de nosotras, la única manera de conseguirlo sería privarnos de los lugares de cría, retirando inmediatamente todos los detritos de los establos y echándoles un poco de cal viva, que mata nuestros huevos.

Algún día la gente estará suficientemente ilustrada para efectuar al llegar la primavera una limpieza cuidadosa, matando a todas nuestras semejantes que vea instaladas todavía en las cuerdas, alambres y objetos pendientes de los almacenes y mercados y en las paredes de las casas.

Supongo que a la gente no le agradará que dejemos las llamadas ''manchitas de moscas'' en las confituras, en las masas y en el pan, cuando sepa qué son esas ''*manchitas*'' y que ellas también pueden contener gérmenes de enfermedades. Pero hasta ahora no parecen saberlo y poco les importa que su pan tenga esas feas señales a vuestra vista. Lo mismo compran las cosas en los negocios, aunque nos vean paseando sobre ellas.

Esta mañana estuve a punto de perder la vida mientras me bañaba en una jarra de leche. Por suerte una señora bondadosa me sacó cuidadosamente y luego echó un poco de esa leche, donde yo había dejado centenares de microbios en la sopa de avena de su hijita. Si la niña llega a tener fiebre tifoidea supongo que la madre no sabrá explicarse cómo pudo efectuarse el contagio.

Fué un día aciago para nosotras, aquel en que el doctor Kober de Wáshington, anunció en 1895 que éramos vehículos de la

tifoidea. Ese señor explicó al público cómo nos paseábamos sobre la suciedad de las letrinas y luego nos trasladábamos a la mesa de la cocina, arrastrando nuestras patas cargadas de bacterias sobre los bifes, o tomábamos un baño matutino en la jarra de leche, donde los microbios se multiplican rápidamente.

¡Qué tiempo crítico fué para nosotras el verano último en Wáshington! Las trampas para cazarnos fueron más terribles que los submarinos. Un periódico regaló a la municipalidad una gruesa cantidad de ellas. El Departamento de Salubridad dió orden de que fueran instaladas inmediatamente en los muelles donde se desembarca el pescado, en los mercados y en otros sitios públicos. ¡Nos destruyeron a millares!

Supongo que el verano próximo no estaremos seguras en ninguna parte, pues después del éxito obtenido con esas trampas, se propagará la noticia de sus resultados en todo el país y hasta el más modesto chacarero querrá tener trampas para moscas, cerca de los establos, donde nosotras solíamos pasar tan buena vida; eran los sitios ideales para la cría.

No podemos vivir en una ciudad perfectamente limpia, donde no haya basura ni detritos que nos alberguen. Tendremos que desaparecer de las ciudades del futuro, pues ellas serán escrupulosamente limpias.

Fabricación de tintas

Para conseguir una tinta inalterable que no ataque a las plumas metálicas, trituraremos cuatro gramos de negro de anilina con 60 gotas de ácido clorhídrico y 24 gramos de alcohol, con lo que obtendremos un líquido azul intenso; y si a éste añadimos 100 gramos de agua en la que hayamos disuelto con antelación seis gramos de goma arábiga, lograremos una excelente tinta escolar.

Como las tintas de diversos colores dan a veces cierto realce a los dibujos, labores y otros trabajos de la escuela, a continuación damos fórmulas para hacer algunas de ellas.

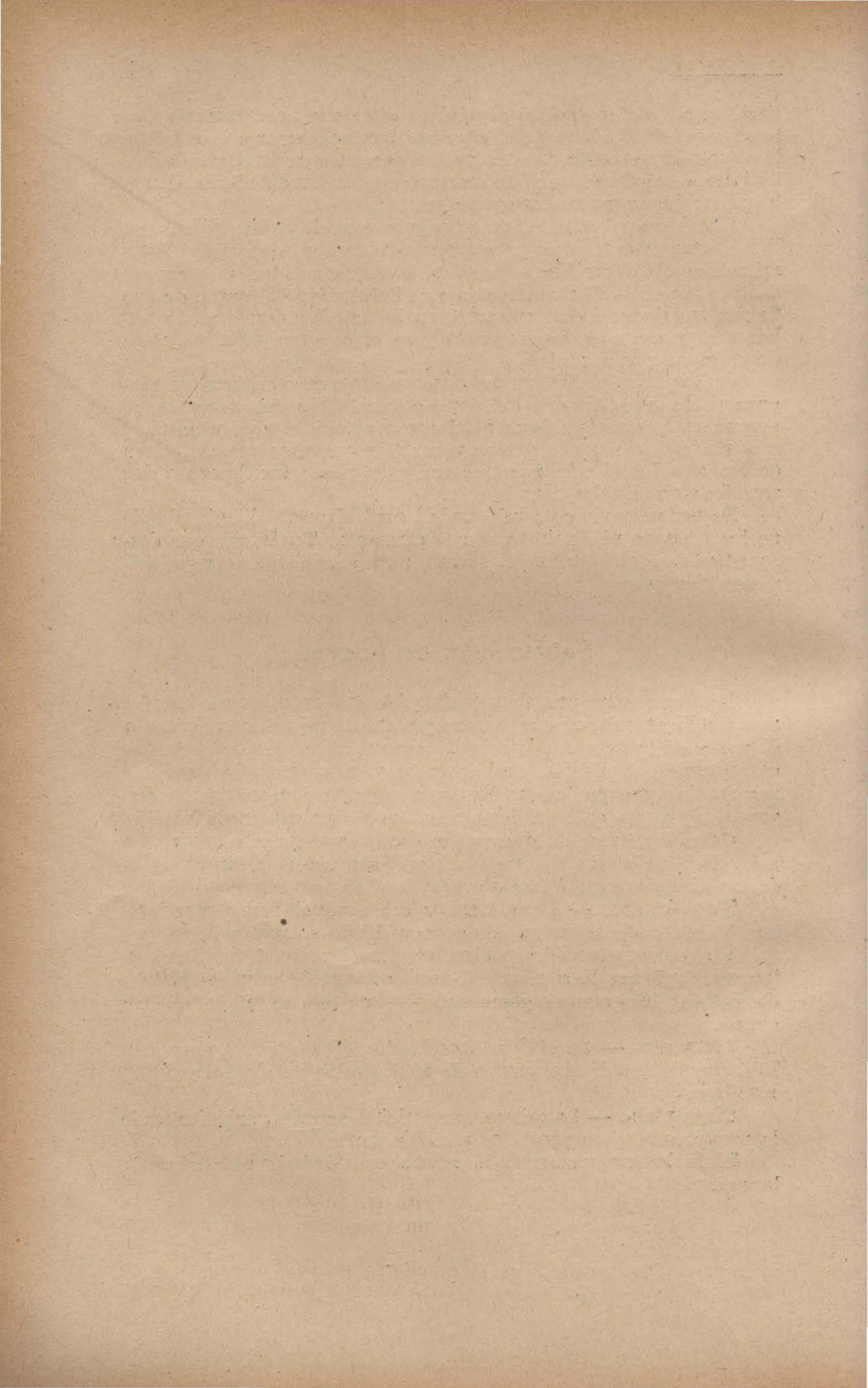
Tinta blanca. — Para escribir sobre papel negro mezclaremos 35 partes de agua, una de goma y 15 de albayalde fino.

Y si es para escribir en blanco sobre el negro de las fotografías, emplearemos la siguiente fórmula: Agua, 30 gramos; yoduro de potasa, 10 gramos; goma arábiga, un gramo, y yodo, otro gramo.

Tinta oro. — Se obtiene mezclando 240 partes de agua con 30 de purpurina de oro, cuatro de miel, cuatro de alcohol y 30 de mucílago.

Tinta plata. — La misma composición anterior, substituyendo la purpurina de oro por la de plata; y, para

Tinta bronce, poniendo la misma cantidad de purpurina de bronce.



Información Nacional y Extranjera

Fallecimiento de la Dra. Señorita Ida S. Courtade

El día 2 de Febrero ppdo. falleció inesperadamente la doctora en Filosofía y Letras Srta. Ida S. Courtade, joven y distinguida maestra de la Escuela 9, Consejo Escolar XI, quien había hecho de su profesión un sacerdocio, destacándose con caracteres propios dentro del gremio. Con motivo del sepelio de sus restos hicieron uso de la palabra el Prof. F. Julio Picarel, en representación del Consejo Nacional; el Dr. Adolfo E. Raices, en nombre de la escuela a que perteneció la extinta, y el Presidente del Consejo Escolar XI, Sr. Laureano A. Baudizzone, quien pronunció la siguiente oración fúnebre:

"Traigo, señores, a esta tumba, prematuramente abierta, la ofrenda de nuestra profunda pena, de nuestro sentido homenaje. Traigo para cubrir estos restos, las flores espirituales, esas flores que exhalan perfumes del alma y que recogemos en los jardines del idealismo".

"Es el tributo póstumo, que bien merece la educadora que de su santa misión hizo un apostolado".

"Es la justicia que alzándose serena y majestuosa ante la muerte, habla a los vivos, de virtudes, de merecimientos..."

"La señorita Ida S. Courtade ha caído en la plenitud de la vida, cuando su cerebro lleno de luz y su corazón pletórico de bondad habían hecho de ella la maestra completa".

"La maestra ideal que modesta y silenciosamente labora desde el aula la grandeza de la patria..."

"La artífice magnífica que en el anónimo plasma el futuro. La maestra que ávida de saber se perfecciona, porque compenetrada de su alta función, quiere que el prestigio del saber blasone su título de educadora".

"Esto fué la Srta. Ida Courtade, cuyo espíritu seguirá flotando en el ambiente que llenó con su acción durante quince lustros de consagración ejemplar, con celo infinito..."

"Si, como alguien ha dicho, cada tumba es el libro de una vida, vengan aquí a hojearlo los que quieran saber de abnegación, de espíritu de sacrificio, de amor filial, de estatura moral, de carácter... y en cada página escrita en el yunque del trabajo diario encontrarán una enseñanza, un ejemplo a imitar, una línea a seguir".

"Es por todas estas consideraciones que el Consejo Escolar está aquí, como era de su deber, para traer la palabra de recorda-

ción justiciera para la dignísima maestra que fué miembro destacado del personal docente del distrito y para significar también una solidaridad espiritual ante la fatalidad del destino''.

''Srta. Ida S. Courtade que haya paz en tu tumba y consuelo para los que te lloran...''

Visita a la
Sección Escolar XI

Señor Presidente:

La Sección Escolar Undécima que comprende el territorio de Los Andes y la zona Oeste de Formosa, no había sido visitada hasta ahora por ningún funcionario superior del H. Consejo. Este motivo, como también la necesidad de conocer prácticamente sus exigencias escolares, han fundamentado la inspección que acabo de realizar.

La aridez del suelo es la característica principal del territorio de Los Andes, atravesado de Norte a Sur por tres cordones de montañas con sus flancos escabrosos y que solo se interrumpen a largas distancias por inmensos salitrales.

El clima es sumamente frío, enrarecido el aire por la altura y los cambios de temperatura frecuentes y bruscos y acompañados de constantes vientos que soplan con fuerza.

Hay camino carretero y para automóvil desde Salta hasta la Capital, San Antonio de los Cobres y desde éste hasta Cobres. Los vecinos han arreglado otra nueva sección de camino entre Cobres y Susques que será inaugurada oficialmente en el curso del presente mes. El transporte en el resto del territorio se hace a lomo de mula, burro o llama, especialmente estos dos últimos, y así también se comunican con las provincias linderas, Catamarca Salta y Jujuy; y con las Repúblicas de Chile y Bolivia.

El telégrafo nacional llega sólo hasta San Antonio de los Cobres. El resto del territorio está aislado de todo servicio oficial de correspondencia. Esta se lleva buenamente por la policía o pobladores cuando hay la oportunidad y comodidad para hacerlo.

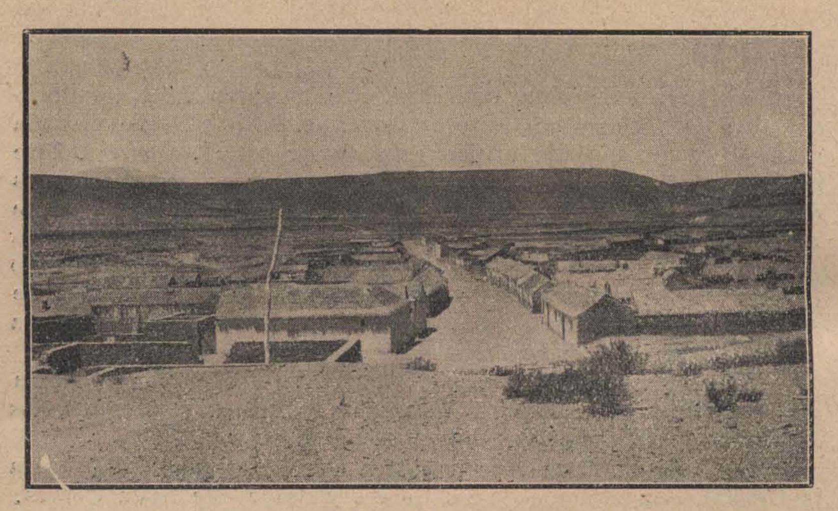
Actualmente la policía ha establecido un servicio bimensual para correspondencia entre San Antonio de los Cobres y Coranzuli pasando por Cobres, Esquina de Guardia y Susques. Este servicio se realiza "a pie" y en la siguiente forma:

El "coya" León P. Jorge, sale de San Antonio de los Cobres hasta Cobres, 18 leguas y emplea un día. De Cobres sigue a Susques 9 leguas, — recorrido en que emplea el día siguiente. De Susques sigue a Coranzuli, 18 leguas, — recorrido que efectúa en un día. Total 45 leguas de recorrido. De donde regresa por la misma ruta, empleando el mismo tiempo que a la ida.

El Jefe de Policía ha informado al subscripto que tiene proyectado un nuevo servicio en forma análoga entre San Antonio y Antofagasta de la Sierra, — 100 leguas; — pero, mientras, éste y los demás lugares del territorio carecen de servicio oficial y particular alguno, como ya lo he manifestado.

Las habitaciones de los pobladores son de piedra informe asentada con barro o bien de adobe, siempre con techo de paja. Se aprovechan también los huecos de alguna peña. En todo caso son siempre habitaciones provisorias que se abandonan tan pronto escasea el pasto en la vega.

La esterilidad propia del suelo, la inclemencia del clima y la rarefacción del aire, la falta de vías de comunicación rápida ya manifestadas, hacen que la vida se desenvuelva allí con penosa lentitud y en forma rudimentaria.



La población de San Antonio de los Cobres. — Desde la Iglesia.

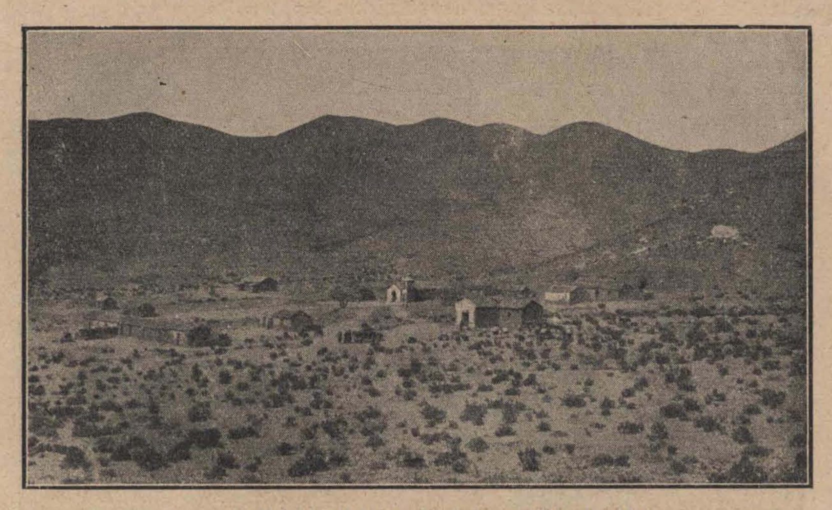
Cada familia vive aislada sin más relaciones ni horizontes que sus cerros entre cuyas quebradas permanece escondida, hoy en un valle, mañana en otro, desapareciendo después en busca de parajes más apropiados para la alimentación de sus minúsculos rebaños. Son así y como consecuencia lógica, retraídos, resignados, poco sociales, ignorantes, presentando un espectáculo triste y desconsolador.

En el suelo de su habitación se ven tendidos tantos cueros de oveja o de llama como individuos componen la familia; son las camas; y en uno de los ángulos arden y chisporrotean algunos trozos de "tola" y "cuerno de cabra" con que se combate el frío durante la noche. Y allí en inmunda promiscuidad viven el padre. la madre, los hijos, los hermanos, los perros, entre un laberinto de cueros, lana, sogas, bolsas de coca, trozos de carne suspendidos, ollas con chicha, tachos y mugre y suciedad por todas partes.

La ocupación preferente de los pobladores es la cría de cabras, ovejas, llamas y la caza del zorro, vizcacha y ratón chinchilla.

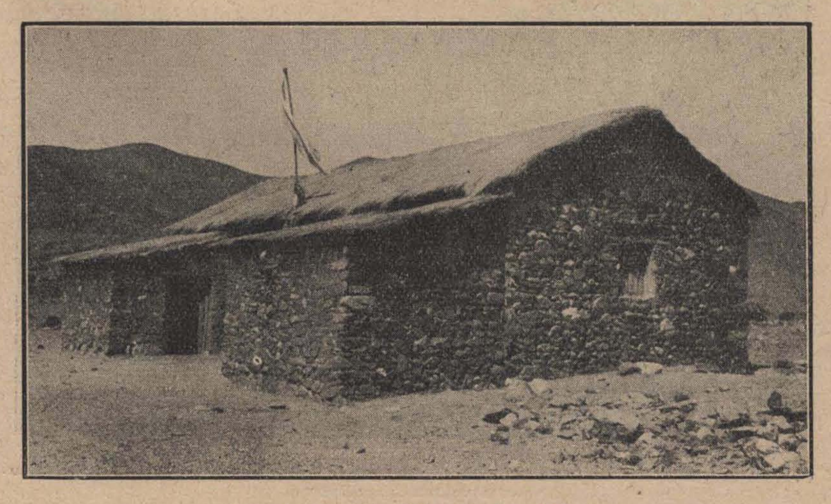
La llama presta señalados servicios, pues se utiliza como medio

de transporte; su lana sirve para tejidos y la carne para alimentación de los nativos de la zona. Cabras, ovejas y llamas están al cuidado de las mujeres que con su peculiar indumentaria vigilan las



La población de "Cobres" desde la Boca de La Mina

majadas. Mientras los animales pastan, ellas hilan lana, que emplean después en sus telares primitivos para fabricar tejidos si bien burdos, que utilizan en la vestimenta de hombres, mujeres y niños. Fabrican además sogas y jergas para enjaezar montados y liar bultos.



Escuela Nº 7 de "Cobres" (Los Andes)

Los métodos de cuidado y crianza de los animales son de los más primitivos y rutinarios y nadie se preocupa de mejorar siquiera sea la raza de los existentes.

Las industrias mineras tuvieron un momento de apogeo en las explotaciones de cobre, azufre y bórax en las minas de Cobres, en Mina, Concordia y Cayahuaina, paralizadas hoy por las dificultades de transporte y la carestía de los fletes.



Mujer arriando la majadita de ovejas. — Camino de San Antonio de los Cobres a "Cobres"

El intercambio comercial se verifica con Chile, Bolivia y las provincias circunvecinas de Catamarca, Salta y Jujuy y consiste especialmente en la compra-venta de lanares, cueros de cabra, ove-



Cabras, ovejas y llamas están al cuidado de las mujeres que con su peculiar indumentaria vigilan las majadas.

ja y llama, zorro, vizcacha, ratón chinchilla, bórax, sal y azufre, en los productos minerales, en cambio de algunos artículos de primera necesidad, maíz y harina, pero muy especialmente alcohol y coca.

Los comerciantes instalados en el territorio, apenas si tienen contados artículos de primera necesidad, los cuales, los venden en un valor muy elevado, a cambio de los frutos, tejidos y sogas a que anteriormente me he referido.



Transporte de sal, Camino de Sey a Salta

El servicio sanitario no existe. En todo el territorio no reside un solo médico, ni hay tampoco enfermería ni farmacia, y ni siquiera las instituciones oficiales poseen un botiquín con elementos



Transporte de cargas en burro (Territorio de Los Andes)

primarios para casos de accidente. Es frecuente la escarlatina en los niños, la viruela, la grippe y la conjuntivitis, llamada "mal de ojos", enfermedades que se propagan especialmente por la falta de higiene y medios para combatirlas.

La población escolar en el territorio de Los Andes se calcula en 600 niños aproximadamente.

Las dificultades del medio ya enumeradas oponen valla casi



Transporte de cargas en llamas. (Territorio de Los Andes)

insalvable para la instrucción de los niños, pero podemos decirlo con satisfacción, la acción escolar ha sido proficua y va ensanchando su órbita gracias al denodado sacrificio de los que fueron y van a luchar en aquel medio alejado de todo centro de civilización y desprovisto hasta de los más indispensables elementos de vida.



Cobres (Los Andes). — Construcciones vecinas a la escuela. Hechas por los padres para que vivan los niños que vienen de lejos (15 y 20 leguas).

La inscripción en cada una de las escuelas sería negativa si se admitiera solamente en ellas a los avecindados en el perímetro que marca la ley para las escuelas rurales.

Pero se ha despertado el deseo de aprender y este es el triunfo de la acción escolar. En casi todos los lugares donde se han instalado escuelas en el territorio de Los Andes y muy especialmente en Cobres y en Susques, los niños se congregan alrededor de la escuela durante el curso escolar, viniendo de diez, quince y veinte leguas.

Los padres o vecinos han construído habitaciones próximas a la escuela y allí se instalan los niños y viven solos sin el auxilio inmediato de la familia.

De ello son especial ejemplo Cobres y Susques. Los niños atienden su cocina, cuidan su ropa, se traen la leña y el agua y se administran sus propios alimentos. Los padres semanalmente unos, quincenalmente otros, al mes, los demás, vienen a traerles algunos víveres casi siempre escasos: maíz, grasa, carne seca. El maestro es en realidad el proveedor en la mayoría de los casos.

En otras circunstancias los padres mandan a sus hijos a casa de algún vecino o vecina para que esta los cuide y los mande a la escuela, servicio que tiene como remuneración, alguna cabra u oveja mensualmente y los trabajos que el niño puede realizar en las faenas de la casa; cuidado de los animales, acarreo de agua, lavado de ropa, preparación de la comida.

En el territorio de Los Andes funcionan las siguientes escuelas:

LOCALIDAD	DIRECTOR
Nº 1 de San Antonio de los Cobres	Sr. Serafín Villafañe
" 2 " Antofagasta de la Sierra .	" Pedro P. Noriega
" 3 " Susques	" Gregorio G. Rioja
" 4 " Pastos Grandes	" Marcelino O. Guerrero
" 5 " Coranzuli	" Epifanio M. Echenique
" 6 " Sey	" Juan Giménez
" 7 " Cobres	" Saturnino Jáuregui
" 8 " Catua	" Armando G. Rossi
" 9 " Nacimientos	" Alejandro A. López

La región Oeste del Territorio de Formosa presenta características de otro orden que el Territorio de Los Andes, pero no por ello se mejoran las condiciones de vida.

Terreno llano, de monte alto y bajo, gredoso y falto de agua. El clima es sumamente cálido, siendo frecuentes las lluvias en los meses de noviembre a enero, que hacen intransitables los caminos.

Desde Embarcación (Provincia de Salta), hasta el límite con Bolivia, sobre el río Pilcomayo, se recorre el territorio por estrechas y tortuosas picadas abiertas por los pobladores.

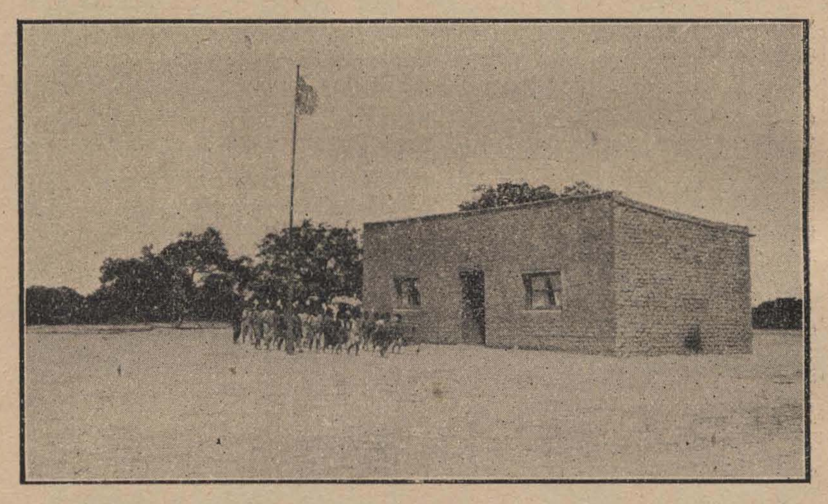
Además de la falta de agua, contribuyen a dificultar la travesía numerosos medanales, que alteran la topografía del terreno. Algunas zonas muy pastosas antes, son hoy áridas, lo que unido a la falta de agua obliga a emigraciones periódicas de sus habitantes.

El transporte de mercaderías se hace en carros, mulas y burros y uno que otro automóvil de comerciantes establecidos en Embarcación.

En la región no hay telégrafo y la única estafeta de correo está en Alto de la Sierra, distante setenta leguas de Embarcación; la correspondencia a las escuelas es llevada de aquí, buenamente, por los viajeros o la policía cuando pueden y quieren, sin obligación ni responsabilidad. Las viviendas de los pobladores son de adobe o bien de paredes de estanteo con techos de paja, paja y barro, y en los mejores casos paja y cinc.

Los campos y bosques están poblados de vizcachas, zorros, aguará, varias especies de desdentados, víboras y toda clase de insectos que hacen la vida insoportable, especialmente en la época de las lluvias, en que algunas especies aparecen en forma tal que semejan nubes densas elevándose desde tierra.

Los pobladores se dedican especialmente a la cría de cabras y vacunos y no tienen otra preocupación que el cuidado de los animales. No curten ni trenzan cueros, ni fabrican quesos. No siembran ni cultivan ninguna clase de verduras ni legumbres.



Desfilando ante la Bandera. — Escuela Nº 16 de Santa Victoria. (Formosa)

A este respecto los indios son más industriosos, pues cultivan el maíz, el zapallo, siquiera sea para su consumo; y con fibras de caraguatá hacen bolsas características en que llevan los productos de la caza y de la pesca y la coca que mastican constantemente.

Con excepción de los pocos comerciantes, que son españoles o turcos, los demás pobladores son de origen salteño, santiagueño e indígenas.

Viven en condiciones humildísimas, primitivas; y se alimentan de carne de cabra asada y de "frangollo": cocido de maíz con grasa y pequeños trozos de "charqui".

La vida es así monótona y triste y como consecuencia, apagado y sin aspiraciones el carácter de los habitantes.

El intercambio comercial se verifica con las provincias de Salta y con la República de Bolivia y consiste especialmente en la compra-venta de cabras, vacunos y cueros. Los comerciantes establecidos tienen sólo artículos de primera necesidad en canti-

dad muy limitada y, como en el territorio de Los Andes, los venden por muchas veces su valor en trueque de los cueros, animales y hasta pasto para las mulas, que los indios traen desde lejos sobre sus espaldas.



El café con leche y pan. — Esc. Nº 6 de Alto de la Sierra (Formosa).

Tampoco en esta zona existe médico, ni farmacia, ni botiquín. La gripe, la escarlatina, la viruela y la conjuntivitis son enfermedades comunes en los niños, que quedan en tales casos abandonados a las defensas de su propio organismo. Tal es el medio en que las escuelas desarrollan su acción.

Pero, no obstante las dificultades expuestas, ellas se han arraigado definitivamente en la zona, merced a la perseverancia con que fueran sostenidas, aún dentro de las crisis sucesivas y tran-



Escuela N.º 27 de Buen Lugar (Formosa). — El vecino señor Francisco Gutiérrez cede su casa para que provisoriamente pueda funcionar la escuela. — Niños del turno de la tarde solamente.

sitorias que sufrieran por falta de personal, de alumnos o de local, y donde hay dos hogares con niños la escuela es reclamada con afán y persistentemente.



Vivienda instalada a 200 metros de la escuela Nº 27 de Buen Lugar (Formosa). — La Sra. Celestina B. de Domínguez, 7 hijos y un "Pensionista".

Quieren la enseñanza, quieren el maestro y cuando se les señala los inconvenientes de falta de local, dan todo lo que tienen, salen a vivir a la intemperie, a guarecerse debajo de un árbol, y entregan al Consejo el humilde rancho en que viven.



Vivienda instalada a 250 metros de la escuela Nº 27 de Buen Lugar (Formosa). — La Sra. Leonor Albornoz, una hija y tres sobrinos "Pensionistas".

Y se ha extendido tanto el deseo de que sus hijos sean liberados del estado de inferioridad en que se encuentran, que familias

residentes en la soledad de los bosques, a muchas leguas de distancia de la escuela nacional, se trasladan a vivir en las proximidades de la escuela, fabrican un techo y acoplan a su caravana los hijos de otras ya parientes o simplemente vecinos para que puedan concurrir con asiduidad.

Se cumple así en principio y prácticamente el sistema proyectado del "Pensionado de Hogar", y la escuela satisface las más amplias aspiraciones, rindiendo un beneficio superior en esta lejana zona del país.

He comprobado con verdadera satisfacción que los pobres y desvalidos niños que concurren a estas humildísimas escuelas, comprenden ya el valor de la enseñanza para su porvenir; y he corroborado también en aquellos misérrimos locales con paredes agrietadas y agujereados los techos, que los hijos de aquellos habitantes mustios y tristes se desesperan por responder al interrogatorio, por hablar, por comunicarse con el forastero y exteriorizar con espontaneidad y entusiasmo sus sentimientos de nacionalidad y patriotismo.

Pertenecen a la Sección XI las siguientes escuelas del Territorio de Formosa:

LOCALIDAD	DIRECTOR
N° 6 Alto de la Sierra . . .	Sr. Fernando Vendramini
" 11 El Chorro	Sra. Herminia R. de López
" 13 Las Vertientes	Sr. Angel J. Cano
" 16 Santa Victoria	" Julián Toledo
" 20 Puerto Irigoyen	" Herminio Bonás
" 21 Pozo Cercado	No funcionó
" 24 Sol Argentino	Sra. María W. de Rodas
" 27 Buen Lugar	Sr. Florencio Díaz Flores
" 29 Hito N° 1	" Miguel A. Cevallos
" 34 Santa María	" José Sánchez Macías
" 76 La China	Sra. Margarita S. de Ullivarre

Estas características en las dos zonas que comprenden la Sección Escolar Undécima: la dificultad de los medios de movilidad, costosos, incómodos y difíciles de conseguir; el medio social pobre, desamparado y sin aliciente de ninguna especie para la vida culta y medianamente aceptable de un funcionario público; la miseria y el atraso reinante, tanto más significativa cuanto que aun en el caso de poderla combatir con los medios propios de sueldo remunerativo no es posible proporcionarse siquiera alimentos sanos y elementos de higiene comunes al hombre civilizado; todo esto es lo que el H. Consejo ha estimado causa fundamental para dictar la medida de estímulo que establece la bonificación para los ascensos de un año de servicio, cada tres prestados en escuelas lejanas y en medios difíciles como los descriptos.

Por lo expuesto y concordante con la resolución superior recaída en el expediente No. 11.138-I-1926, solicito del H. Consejo la siguiente resolución:

Establecer que el personal directivo y docente que preste servicios en las escuelas de la Sección XI, Territorio de Los Andes y Oeste de Formosa, gozará de la bonificación para sus ascensos que acuerda la resolución de fecha 2 de agosto último.

P. G. Alemandri.

Revista de Revistas

De la "Revista de Pedagogía", de Madrid.

El ritmo en la educación

De Rafael Benedito

Profesor de Música y Canto en el Instituto Escuela de Madrid

El ritmo tiene en la educación un valor inmenso y con él pueden obtenerse extraordinarios resultados de todo orden en materia educativa, a condición de que se practique como debe. Para conseguir este objetivo, sería preciso que cada uno de los profesores adquiriera antes que la práctica de movimientos y de combinaciones, un conocimiento completo y lógico de lo que es el ritmo y del partido que de él puede sacar en bien de su función pedagógica. Sería necesario poder inculcar a los maestros el concepto justo y ponderado de esta materia para que pudiesen obtener beneficiosos resultados en los niños y no efectos contraproducentes, como ocurre, por desgracia, con harta frecuencia.

Al decir ritmo debe entenderse este vocablo en su justa y propia acepción y no confundirlo con la simetría que viene a ser como la caricatura de aquél.

La simetría es lo que suele practicarse como ritmo, produciendo en la educación de la infancia un efecto totalmente distinto del que se pretende conseguir y de consecuencias lamentables, y, en muchos casos, funestas.

Refiriéndonos a la práctica más usual del ritmo en la escuela, o sea la gimnasia rítmica, hemos observado que se toma como tal una serie de movimientos puramente mecánicos y en los que el niño está espiritualmente ausente; movimientos regulados por una música, generalmente de poco o ningún valor artístico, carente de expresión y de sentimiento, que se reduce a un sonsonete repetido para que los niños, muy bien formaditos en filas y previamente amedrentados con el porvenir de un castigo si se equivocan, realicen unos movimientos simétricos que les hacen asemejarse a muñecos de madera provistos de un mecanismo ingenioso cuyos hilos y ocultos resortes están en manos del profesor, que sonríe satisfecho de su obra, sin pensar que ésta es nociva.

La confusión entre el ritmo y la simetría proviene precisamente de lo antes apuntado; de su desconocimiento, debido a lo cual lo que pudiéramos llamar *la conciencia rítmica* de los niños

no se desarrolla amplia y naturalmente, sino que, por el contrario, toma formas mezquinas y rutinarias que sólo sirven para ahogar o atrofiar las iniciativas individuales de cada niño, sometiéndolas, en todo caso, a un conjunto mecánico sin alma y sin el menor sentimiento de estética y de belleza interna o externa y, por lo tanto, sin ningún valor pedagógico.

Es evidente que presenciar las evoluciones rítmicas de un conjunto de niños previamente uniformados en su indumentaria y embellecidos artificiosamente por sus mayores para que *se luzcan en la fiesta;* ver cómo todos los pequeñuelos mueven los brazos, las piernas, la cabeza o el tronco en exacta dirección con movimientos simétricos regulados por los ritmos monótonos y pedestres y las estridencias de los instrumentos de una banda, y aun observar que a una señal determinada todos sonríen a la vez, produce un gran efecto, un efecto teatral en el gran público, por lo que esto significa de paciencia y de atención en los niños y en los maestros; pero pasado este primer momento de sorpresa admirativa, al que contribuye, si no por completo, en una gran parte la ternura que siempre suscita un espectáculo en que intervienen los niños, quien sienta, siquiera sea rudimentariamente, lo que es ritmo y la parte que éste debe tomar en la pedagogía, habrá de condenar rotundamente el espectáculo tan brillante en apariencia, pero tan nocivo en el fondo.

Matar y aun simplemente aminorar la iniciativa del niño en todos sentidos es perfectamente antipedagógico y con estas prácticas de uniformidad inconsciente, de férrea simetría de movimientos, no se consigue otra cosa. Por el contrario, cuando los ejercicios rítmicos se hacen obedeciendo a un sentido justo y a un concepto amplio, cada uno de los niños es un ser consciente de sus fuerzas interiores que, experimentando un íntimo placer, las desarrolla y las muestra exteriormente por medio de movimientos corporales armónicos *que crea él mismo* y que somete placenteramente, no a una pauta mecánica, sino a un *ritmo total* que debe abarcar y unir cada uno de los *ritmos individuales.*

El valor del ritmo en la educación no se limita a la parte puramente musical Su radio de acción pedagógica es mucho más amplio y beneficioso.

La práctica de ejercicios rítmicos, desde la primera infancia, engendra en los pequeñuelos un sentido completo de la disciplina, pero, como quiera que los elementos que integran estos ejercicios son elementos de belleza, de estética y de arte, esta disciplina no tiene nunca el carácter seco y antipático que adquiere, por ejemplo, en la disciplina militar, sino que suave y dulcemente, produciendo íntimas satisfacciones en todos los niños, éstos van adquiriendo hábitos de disciplina sin saberlo, y poco a poco se acostumbran al orden, a la obediencia instintiva que no deprime ni molesta; a la convicción de que sin su actitud ordenada, cada uno de los pequeños practicantes descompondría un valor de conjunto. Con los ejercicios rítmicos, el niño aprende a dominar sus instintos de vanidad, de amor propio y cuantos son inherentes, en general, al ser humano, y va dándose cuenta, paulatinamente de que su función en el conjunto, es decir, en la sociedad, ha de ser la que le marque el

plano que ocupa en ella, convirtiéndose en un *ciudadano* ejemplar sin que para ello haya habido necesidad de pronunciarle fatigosos discursos de moral, de derecho y de ciudadanía que en esa dichosa edad de los juegos le cansan, le hastían y le amargan el espíritu sin que llegue a comprender su sentido. Con el juego de arte y de belleza, que es la rítmica, se consigue, pues, mucho más, y con un mínimo esfuerzo, lo que no se conseguiría con otros procedimientos pedagógicos mandados olvidar por su ineficacia.

En los países del norte, donde tal idea de disciplina es tradicional, sin duda por el temperamento de raza, por el clima y por la serie de circunstancias que no es el caso de estudiar, la disciplina pudiéramos decir que es como innata en el niño y constituye para él hasta una necesidad.

A pesar de ello, es necesario lo que pudiéramos llamar disciplinar *ese conjunto de disciplinas* por medio de la educación metódica y coordinada en todos sus procedimientos.

La idiosincrasia en los individuos de los países meridionales—y especialmente yo hablaré de España, por ser la que conozco hondamente—es de tal naturaleza, que puede decirse que el español es rebelde, reacio a la disciplina, pues en él hay un exceso de individualismo. Por estas causas, el español, la única disciplina que admite, es la que se le impone en el cuartel o en su trabajo, y para ello la admite con gran esfuerzo y sufriendo fuertes vejámenes en su dignidad, en su amor propio y en su carácter. Este individualismo, lejos de ser un defecto, es, a mi modo de ver, una bella cualidad, puesto que cada individuo conserva, a través de todos los accidentes de la vida, una personalidad y una iniciativa propias, mientras que el que sólo siente la necesidad de la disciplina, está muy cerca de la anulación completa de su carácter y de formar parte de la sociedad, no como un ser consciente, sino como un número anónimo de un conjunto.

Ni la excesiva disciplina, ni el individualismo excesivo, son, a mi juicio, convenientes en ninguna sociedad humana; debe, pues, el educador observar detenidamente aquello de que adolecen por defecto o por exceso los niños cuya formación espiritual le está encargada, para poder establecer el conveniente equilibrio que tan beneficioso ha de serles en su vida futura.

Para el caso del individualismo exagerado—tan frecuente, como antes decía, en los países meridionales, — fenómeno por otra parte definido por múltiples y complejas causas de orden natural, moral y espiritual de raza, de etnografía, etc., etc., el ritmo es un elemento de un valor pedagógico insustituíble, y al hacer esta afirmación, lo hago basándome en la larga y atenta experiencia que he ido formando como encargado de la educación musical de gran número de niños de todas edades, sexo y condiciones sociales en distintos centros docentes de Madrid y algunas provincias de España.

Al niño español—y sospecho que a los niños de todos los países meridionales—es difícil, si no imposible, inculcarle los hábitos de disciplina por ningún medio violento ni autoritario. Recio de espíritu y con personalidad propia, admitirá *a fortiori*, la disciplina que se le imponga, pero en el fondo la odiará y faltará a ella con

delectación en cuanto pueda burlar el castigo que esta falta pudiera reportarle, y ello se comprende porque la disciplina férrea, incomprensiva, no razonada, sistemática y arbitraria, no puede por menos de ofender los más rudimentarios sentimientos de una personalidad propia por muy rudimentarios que éstos se muestren en los espíritus infantiles. Si el niño tiene que acatar una disciplina impuesta por estos procedimientos, odiará a quien se la imponga, y en la mayoría de los casos tendrá que odiar, naturalmente, al maestro, que es con quien convive muchas horas del día y quien está encargado de imponérsela. Y todos sabemos cómo no pueden obtenerse resultados pedogógicos de eficacia si entre el maestro y el discípulo no hay una compenetración, una simpatía y hasta cierto modo una fraternidad, y sí un antagonismo perenne. Por todas estas razones yo, que estudio constantemente al niño, porque constantemente estoy con él en mis funciones de profesor de música, y que siento por él, no ya para su presente, sino para su futuro, un amor creciente cada día, me preocupo de estudiar aquellos medios que puedan encauzar y encaminar su espíritu por rutas que le lleven a buenos fines, pero por las cuales discurra alegre, tranquila y confiadamente, de tal modo que la visión y el perfume de las flores que las bordeen y de los horizontes que las encuadren no le hagan sentir los arañazos y los golpes de espinas y riscos que todo camino de la vida presenta. En una palabra: para mí, pedagogía es sinónimo de amor; y amorosos, suaves y dulces deben ser cuantos procedimientos pedagógicos se empleen para mejorar la condición del niño y para prepararle un buen porvenir.

Uno de los más bellos procedimientos pedagógicos que conozco es la música en todas sus manifestaciones, pero muy especialmente en las del canto colectivo y el ritmo. Nada, en efecto, como el ritmo, ya sea ejecutado simplemente por movimientos corporales o simultaneado con melodías sentidas, para conseguir que los conjuntos infantiles, aunque estén formados por espíritus recalcitrantes en el individualismo, adquieran los hábitos de la sociabilidad, de la fraternidad y de la disciplina, en fin, tan necesarios a las sociedades.

El método Jaques-Dalcroze ha aportado, sin duda alguna, a la pedagogía, elementos insospechados, y gracias a los cuales yo tengo fe absoluta en que, cuando sean todo lo conocidos, practicados y extendidos que merecen, darán a la sociedad futura un tinte moral insospechado y de un valor inestimable. Yo, que no he tenido la fortuna de que llegara a mí *la buena nueva dalcroziana* hasta hace pocos años, relativamente, y por cuya causa me he visto privado de estudiar directamente con tan gran maestro los infinitos resortes pedagógicos de su método; que he visto tantas prácticas y que he estudiado siempre con ahinco, tengo, sin embargo, el valor de decir que me considero discípulo de Jaques-Dalcroze, aunque, conocedor de los preceptos de su reglamento, no puedo llamarme tal discípulo; y sincero admirador de tan ilustre músico y pedagogo, he de hacer cuanto esté en mi mano por difundir y extender sus enseñanzas, y sobre todo el espíritu de ellas, pero siempre a condición de no confundirlas con las que constituyen un pseudo método Jaques-Dalcroze, que, tergiversando por completo los móviles pedagógicos que integran el original, le convierten en una serie de movi-

mientos simétricos, mecánicos y desprovistos de todo sentimiento de belleza que, si algún valor pudiera tener, sería el de habituar a los niños a ser como accesorios de una máquina humana o prepararles para representar danzas que, a lo sumo, podrán incluirse en las operetas de mal gusto, pero nunca deja en ellos, como el verdadero método Dalcroze, el sentimiento, el hábito y la convicción de la belleza interna latente en mayor o menor grado en todos los espíritus humanos, por medio de movimientos corporales expresivos, espontáneos, conscientes y bellos.

Fraternidad americana

por **Trinidad Fiallos.**

(*Fragmento*)

"Busca en el consuelo de la cumbre
el regalo inefable de la luz".

La anormalidad de la vida política de muchos países hispanoamericanos, ha dado generaciones poco aptas para las luchas que concrecionan el anhelo de los pueblos avanzados en los diferentes ramos del progreso humano. No es con teorías inadaptables como puede obtenerse el principio evolutivo que nos lleve a portar el estandarte de una nacionalidad próspera y dignificada por el sacro esfuerzo de sus hijos, sino con sólidas bases de elevados mirajes que involucren las aspiraciones de los que vemos con dolor cómo hemos consumido durante más de un siglo nuestras energías persiguiendo inestables idealismos redentores...

La unión de los pueblos hispanoamericanos, el máximo sueño del libertador Bolívar, nos haría obtener todo el crédito interno y externo que hemos derrochado durante tanto tiempo.

Toda energía sana, todo elevado pensamiento deben llevarnos a ese ideal de unificación, para poder contrarrestar las fuerzas contrarias que han de derivarse de la superabundancia de las riquezas vírgenes que encierra el suelo de nuestra América.

Las luchas de la humanidad casi siempre han tenido por origen el acrecentamiento de sus fronteras. El Exmo. ex-Presidente Roosevelt, en su libro "Ambas Américas", dice: "Serán los grandes pueblos expansionistas quienes leguen a las edades futuras los grandes recuerdos y los resultados materiales de sus esfuerzos".

Si la conjunción material presenta sus motivos de oposición, para el vuelo intelectual no existen límites. Y es por ahí por donde debemos llevar la tea radiante de fraternidad a los más apartados rincones de esta América nuestra, por medio de la escuela popular primero... Pero la escuela amplia, noble, práctica, renovadora, que enseñe a amar a Dios y a la Patria, en todas partes, como los atributos más preciados.

De la revista "Notas de Pedagogía Escolar".

Sobre la disciplina escolar

En toda obra humana hay estrecha correlación entre los medios y los fines. Divorciarlos, separarlos en dos conceptos independientes, supone el desconocimiento de la naturaleza dinámica de los fines y del carácter instrumental, finalista, de los medios. Un fin claramente concebido encierra en potencia los medios de alcanzarlo; y lo que constituye la esencia del medio es precisamente su adaptación como tal para la producción de un resultado. La concepción diáfana, precisa, del propósito es, por consiguiente, la condición primordial del éxito de cualquier empresa.

Así, conviene tener muy presente que el fin último de la disciplina escolar no consiste en ejercer una presión exterior sobre el niño para obtener efectos también exteriores. Lo que importa, sobre todo, es crear hábitos e ideales de conducta que, obrando de dentro afuera, sirvan luego de auxiliar poderoso, eficaz, para la dirección de sí mismo y el gobierno de la comunidad. En la sociedad el individuo no desempeña un papel meramente pasivo, no es la pieza inerte de un complicado mecanismo, sino unidad activa, viviente, que reacciona a las fuerzas que sobre él actúan. Llamado a ejercer numerosas funciones como hombre y como ciudadano, del espíritu que informe su comportamiento, de los motivos determinantes de sus acciones, depende la eficacia de su participación en la vida colectiva. El hacer determinadas cosas es tan necesario e importante como el abstenerse de otras. Esto último puede lograrse por medios represivos; pero los impulsos y las ideas motrices, los resortes de la conducta, no se forjan con el precepto y la coacción, sino creando aptitudes conscientes, disposiciones espirituales que orienten la vida hacia el servicio de nuestros semejantes.

De aquí se derivan dos sistemas de disciplina: uno negativo, otro positivo. El primero, basado en la necesidad ineludible de evitar la realización de ciertas acciones perjudiciales, es prohibitivo, coactivo. Sus instrumentos principales son el temor, como medio de prevención, y la sanción que, por sus consecuencias penosas, tiende a eliminar aquellas reacciones a las cuales se asocia, natural o artificialmente, un dolor físico o moral. Pero la inhibición no posee virtualidad creadora. Auxilia indirectamente el predominio de las tendencias y sentimientos favorables, refrenando aquellos impulsos que las contrarían, aunque carece de eficacia para engendrar nuevas formas de conducta. Sus limitaciones coinciden con las del precepto inicial de la Etica, *neminem laedere*, que por sí solo haría del hombre a la vez un ser innocuo y estéril desde el punto de vista moral. La disciplina positiva, al contrario, aspira a promover la eclosión de los instintos sociales, a infundir en ellos un contenido ideal que, sin cercenar su fuerza propulsora, los inserte en la urdimbre de la vida consciente, convirtiéndolos en motivos de acción reflexiva y voluntaria. La disciplina positiva es, por lo tanto, constructiva, creadora; fragua el carácter y plasma hábitos e ideales beneficiosos para el individuo y la comunidad.

La disciplina negativa sustenta sus raíces en el temor y la coacción; la disciplina positiva dimana del amor y el sentimiento del deber.

Sin embargo, suprimir en las relaciones sociales el poder coercitivo es desatino que sólo han podido preconizar espíritus extraviados por aspiraciones quiméricas. La naturaleza humana, compleja y varia, constituye un dato real del que no cabe prescindir en ningún momento, so pena de extravíos y absurdos delirantes. Abolir en la escuela la autoridad y la represión es un error semejante, explicable sólo por un optimismo ingenuo, por un movimiento de reacción extremado contra los sistemas disciplinarios rígidos, inspirados a su vez por falsas apreciaciones de la condición humana. Las tentativas que se han hecho para organizar la escuela sobre la base de la libertad absoluta, cuando han sido fructuosas, demuestran a lo sumo el poder decisivo de la influencia de un maestro extraordinario. Y esta influencia moral, inspiradora, incontrastable, es, sin duda alguna, la forma espiritualizada de la autoridad misma que, obrando indirectamente, despojada de toda apariencia coactiva, se convierte en fuerza de insinuación dominadora.

No obstante, el ejercicio de la autoridad en la escuela (la autoridad constrictiva), debe considerarse, en los casos normales, más que un elemento de uso cotidiano, una posibilidad que pase a ser efectiva cuando las circunstancias lo exijan.

"La represión del niño — dice acertadamente el Dr. Aguayo — es más temible que su libertad, porque la energía libre se consume a sí misma, mientras que la energía reprimida busca salida en las formas inferiores de la perversión".

Si la disciplina escolar ha de considerarse como una de las formas de la educación moral, tiene que actuar sobre el espíritu infantil para suscitar motivos de acción más fecundos. El temor paraliza la acción sin suprimir, a veces, la inclinación y el deseo, los cuales, al hallar cerradas las vías de acción, quedan latentes, prontos a satisfacerse subrepticiamente, cuando no sirven de incubadores de ideas y sentimientos aun más dañinos y peligrosos.

Tanto la psicología infantil como el destino ulterior del individuo exigen la socialización de la disciplina escolar. En ella la autoridad del maestro, si nunca desaparece, raras veces se manifiesta de modo ostensible. La insinuación y la sugestión reemplazan al mandato o la solicitud directa. La escuela concebida y organizada como un grupo social, como una comunidad de trabajo y recreo, de la que cada alumno es elemento integrante, ejerce sobre sus miembros una influencia vital en la que el maestro es fuerza latente e inspiradora. Cuando se acierta a despertar en el alumno la conciencia de su responsabilidad en la obra común y su interés real por ella, el sentimiento de adhesión y lealtad hacia la escuela, la acción recíproca de los educandos entre sí, bastan casi siempre para crear un espíritu superior, en el individuo y el grupo, capaz de manifestarse mediante acciones apropiadas.

Esta manera de promover la disciplina escolar ha de acomodarse al desarrollo de los alumnos, en gradación ascendente. La primera etapa es de cooperación cordial del maestro y el alumno en la labor diaria de la clase; la segunda consiste en la formación de sentimientos de devoción leal y entusiasta por la escuela; la tercera

avanza hasta la organización de sistemas liberales de disciplina, compatibles con las necesidades de la enseñanza y progresivamente ampliados hasta llegar, cuando sea posible, al gobierno propio de los alumnos. El niño no puede prepararse para la vida del adulto sino ejercitando sus aptitudes, en contacto con los grupos sociales de que va formando parte sucesivamente, en medio de situaciones reales que lo provean de estímulos reales, y a las cuales se adapta con relativa facilidad porque ponen en juego sus intereses genuinos. Sólo en relación con esas situaciones, vitales en la fase de la existencia que atraviesa el niño, pueden germinar verdaderos ideales de servicio social; sólo así puede adiestrársele en dirigirse a sí mismo, en resolver los problemas que se le suscitan y desplegar vigorosamente sus propias energías espirituales.

"La disciplina social — escribe el profesor W. R. Smith — es indirecta, constructiva, moral, aunque difícil de alcanzar. Su éxito exige maestros de calidad superior y un tipo elevado de alumnos; mas, cuando puede llegar a organizarse debidamente, acierta a impartir gran parte del adiestramiento que en vano se ha pedido durante mucho tiempo a la escuela, y prepara al alumno, como ninguna otra institución, para lograr el dominio de sí mismo y la capacidad de adaptación necesaria en toda sociedad democrática. Este tipo de disciplina será la piedra angular de la educación socializada".

Aunque más necesaria en la disciplina social de la escuela, la personalidad del maestro será siempre el eje de toda forma de gobierno escolar, de la vida misma de la institución. De su amor sincero por la niñez, de su comprensión del alma infantil, de su concepto de las relaciones sociales, de su sentido de la dignidad y el decoro, de su tacto, de sus ideales profesionales dependerá, en todo tiempo y lugar, el tono moral de la escuela. Aquel que considere el magisterio simple medio de vida, que asista al aula para cumplir un deber formal, que no ponga en su obra lo mejor de su corazón y su inteligencia, que no practique, en fin, la enseñanza como verdadero apostolado, jamás acertará a infundir en sus discípulos el fervor del entusiasmo y el trabajo. A golpe de eslabón podemos sacar chispas del pedernal; pero en el corazón infantil no brota la llama del sentimiento sino por comunicación directa, por transfusión de la que arde en otros corazones. Bien lo dijo en frase lapidaria nuestro gran Maestro: "Educar puede sólo quien sea un evangelio vivo".

Dr. Arturo Echemendía.

Los libros de texto y el texto único

De "La Escuela Moderna" — Madrid. (1)

La ilusión de la unidad parece un embrujamiento que pesa sobre nuestro pueblo. Quizás su constitución trivial y fragmen-

(1) El presente artículo, publicado en el número de junio de nuestro estimado colega "Revista de Segunda Enseñanza", estaba ya compuesto para "La Escuela Moderna" cuando apareció el reciente Real decreto referente a la Segunda enseñanza.

taria ha alimentado el amor a la unidad por la seducción de los contrarios. Por la unidad fueron expulsados judíos y moriscos; se persiguió con una ferocidad que tenía tanto de política como de religiosa a la herejía, que era la disidencia; se arruinó España en las guerras religiosas del siglo XVII; perdió las colonias pretendiendo gobernarlas como provincias peninsulares. Una fe, un cetro y una espada, únicos en el mundo, eran el sumo ideal y el alto destino que un poeta cortesano auguraba a los Felipes. De tumbo en tumbo, de fracaso en fracaso, el fantasma de la unidad se quebrantaba y se deshacía cada vez, cuando se le miraba ya próximo y asequible.

Ni siquiera la persecución de aquella ilusión huidiza modeló el carácter ni las costumbres. El período de la lucha por la unidad está lleno de alteraciones, de levantamientos, de discordias, que descendían desde los alzamientos de comarcas a las pendencias de etiqueta. La fuerza centrífuga podía más que la centrípeta; mas la lección histórica se perdía de continuo y los mismos errores se renovaban en las nuevas ocasiones. La historia de España no hace más que cambiar de trajes. La guerra de Flandes y sus variaciones políticas se parecen extraordinariamente a la última guerra de Cuba.

De aquella ilusión de la unidad nos ha quedado la pasión por la cuadrícula. Para algunos, el ideal sería que todos los españoles estuviesen cortados por el mismo patrón, promulgado de antemano desde cualquier Sinaí; que pensasen lo mismo, tuviesen el mismo gesto, la misma fisonomía y, a ser posible, la misma estatura; un bonito pueblo de autómatas o un almacén de piezas intercambiables en que sobrarían hasta los nombres, y se podría numerar a los individuos como a los ejemplares de una gran edición. Puestos a elegir entre los contrarios, habría que agradecer al genio hispano que nos haya otorgado la levadura de la discordia y de la contradicción, ya que no el alto don de la tolerancia. Un pueblo que no produce una cierta proporción de individuos originales, de personas que son algo más que números de la edición demográfica y un pueblo sin levadura, fatalmente va descendiendo.

Parece que vuelve a adquirir actualidad la cuestión del texto único. El asunto de los libros de texto ha dado mucho que hablar, pero su crítica, manejada frecuentemente por personas incompetentes, enfocó mal el asunto por lo general. Se censuraba con razón la explotación de los manuales didácticos por parte de algunos profesores, no de todos, pero no se examinaba la calidad de estos manuales, que era lo principal, y su doctrina, su método y su estética, tan importantes en los tratados docentes, examen para el cual hubieran resultado insuficientes muchos de los improvisados críticos.

La extensión de algunos de los llamados libros de texto era otro de los argumentos que han solido aducirse. En las Cortes se consiguió un fácil efecto de hilaridad en una discusión acerca de este tema, presentando una pila de abultados volúmenes. No se dis-

tinguía entre el manual didáctico y el libro de consulta. Lo vergonzoso de algunos de los llamados libros de texto era su falta de valor científico, más grave que la explotación industrial de esta clase de publicaciones.

El punto de vista que ha dominado en la crítica de los manuales docentes ha sido completamente antipedagógico. El libro de texto ideal para muchos padres de familia era una especie de cartilla científica, que costase poco dinero y que pudiese aprenderse fácilmente de memoria. Algo semejante (salvo en el precio), a las contestaciones a los cuestionarios o programas de oposiciones. Lo importante era que el escolar, sin calentarse mucho la cabeza, obtuviese pronto un título y pudiera pasar inmediatamente a la mesa de la covachuela de cualquier orden que le esperaba, al destino inamovible en que la previsión paterna tenía puesta la mirada de sus ambiciones. Así se han formado generaciones de espíritu burocrático, que si ocurriera una catástrofe como las que produjo la guerra europea, uno de esos trastornos que obligan al licenciamiento en masa de los empleados o de una gran parte de ellos, se verían imposibilitados para ganarse la vida, y les tendría más cuenta, desde el punto de vista de la sustentación, haber aprendido a bailar el tango que haber seguido estudios.

Oficialmente no hay más libros de texto en España que el *Compendio de la Gramática de la Academia* y el *Catecismo de la Doctrina Cristiana*. De estos dos textos de la primera enseñanza, sólo el de la Academia es único. La Iglesia no ha establecido la unidad de textos, no impone el catecismo romano, sino que en cada diócesis se enseña el catecismo elegido por el ordinario. En lo demás, los libros de texto no existen de derecho, sino de hecho. El profesor publica un libro docente, aunque hay bastantes catedráticos, y de los más eminentes, que no han publicado tratados de esta clase. Aquel texto magistral, aunque no oficial, se convierte en la obligada guía de la asignatura.

Por eso el libro único de texto, elegido por el Estado, no podrá resolver nada. Habrá, en vez de uno, dos libros de texto, puesto que el profesor podrá publicar, por su parte, manuales didácticos, comentarios o complementos, y no habrá medio racional de impedírselo. La cultura científica y la Pedagogía no ganarán probablemente nada con la aparición de una serie de pequeñas Biblias docentes, autorizadas por la estampilla del Estado. Habrá una Historia y una Geografía, y una Física y una Química, y hasta un Latín de Estado, que no tendrán por eso mayor valor histórico, ni geográfico, ni físico, ni químico, ni latino. Ninguno de estos *Corpus canonicus* de la enseñanza, impedirá que el otro texto, el no oficial, el libro del profesor, siga en manos de los alumnos. Esta dualidad puede ser hasta una corrección necesaria, pues no cabe abrigar una fe ilimitada en los concursos oficiales, y el Estado, cuando se mete a fabricar dogma, es la peor de las iglesias.

E. Gómez de Baquero (*Andrenio*).

Canje

R. ARGENTINA

Sarmiento. — Buenos Aires.
El Mensajero de Nuestra Sra. de Itatí.
Revista Administrativa. — Buenos Aires.
Sarmiento. — Rosario de Santa Fe.
La Semana Médica. — Buenos Aires.
Anales de la Sociedad Rural Argentina. — Buenos Aires.
Nosotros. — Buenos Aires.
Nuestra América. — Buenos Aires.
Boletín Oficial. — Buenos Aires.
Río Negro. — General Roca.
Vida Nueva. — Buenos Aires.
Dios y Patria. — Buenos Aires.
El Universitario. — Buenos Aires.
25 de Mayo. — Buenos Aires.
Revista del Impuesto Unico. — Buenos Aires.
El Organo Informativo. — Buenos Aires.
La Novela Semanal. — Buenos Aires.
Bases para la Lucha Antituberculosa. Mutualidad Antituberculosa del Magisterio. — Buenos Aires.
El Social. — Buenos Aires.
El Suplemento. — Buenos Aires.
Babel. — Buenos Aires.
Boletín Oficial de la Bolsa de Comercio del Rosario.
Revista del Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina. — Buenos Aires.
Concepción Actual de los Problemas de la Escuela Primaria — Fundamentos Psicológicos y Pedagógicos del Método Montessori — El Contenido Pedagógico. — Universidad Nacional de La Plata.
Estudios. — Buenos Aires.
Boletín de Servicios de la Asociación del Trabajo. — Buenos Aires.
Anales Gráficos. — Buenos Aires.
La Escuela. — Corrientes.
Boletín de la Biblioteca Nacional de Criminología y Ciencias Afines. — Buenos Aires.
Valoraciones. — La Plata.
Revista de Instrucción Primaria. — La Plata.
Boletín de la Dirección Gral. de Estadística de la Nación. — Buenos Aires.
Revista Jurídica y de Ciencias Sociales. — Buenos Aires.

Boletín de Obras públicas.
Revista de la Universidad Nacional de Córdoba.
Revista de Educación. — La Plata.

AMERICA

Boletín da Associaçao Brasileira de Aducaçao. — Brasil.
Pareceres. — San Salvador.
La Nueva Generación. — Chile.
A Escola. — Brasil.
Conversión Postal Universal de Estocolmo. — San Salvador.
Revista Judicial. — San Salvador.
Revista del Círculo Militar. — San Salvador.
Boletín del Ministerio de Relaciones Exteriores. — San Salvador.
Datos sobre el viaje botánico de los Prof. Paul C. Standley y Samuel J.
Record. — San Salvador.
Servicio Territorial Militar de Orden Público. — S. Salvador.
Coopera. — Méjico.
Revista de Instrucción Pública. — Cuba.
Boletín de la Unión Panamericana. — Estados Unidos.
La Revista de Educación Nacional. — Chile.
Boletím Sanitario. — Brasil.
A. Educaçao phisica e a manutençao de saúde. — Brasil.
Education. — Estados Unidos.
Modern Language Notes. — Estados Unidos.
Boletim Mensal. Departamento Nacional de Saúde Pública. — Brasil.

EUROPA

Destriejd. — Amsterdam.
De Bode. — Amsterdam.
L'Ecole et la Vie. — París.
Pedagogies Bijbland. — —Amsterdam.
Manuel General de l'Instruction Primaire. — París.
Bollettino Ufficiale. Ministerio della Pubblica Instruzione. — Roma.
Vida Escolar. — Madrid.
Attivitá Femminile Sociale. — Roma.
La Escuela Moderna. — Madrid.
Suplemento a la Escuela Moderna. — Madrid.
Informaciones Sociales. — Madrid.
Razón y Fe. — Madrid.

Bibliografía

Ramón de Castro Esteves. — "Inquisiciones acerca de Rosas y su Epoca". — La casa editora J. Lajouane y Cía., ha puesto recientemente a la venta, encuadernado a la rústica, este volumen que contiene 117 páginas de nutrido texto de interesante lectura.

AÑO 46 FEBRERO 28 de 1927 N.º 650

EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN

ORGANO DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION



INFORMACION OFICIAL

SUMARIO

Redacción y Administración: CHARCAS 1686

BUENOS AIRES

AUTORIDADES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

PRESIDENTE:

DR. ENRIQUE M. MOSCA

VICE-PRESIDENTE:

DR. ALFREDO LANARI

VOCALES:

DR. ALCIDES CALANDRELLI
ING. MANUEL GALLARDO
PROF. ELEUTERIO TISCORNIA

SECRETARIO GENERAL:

SR. PABLO A. CORDOBA

Intereses del Magisterio

Resoluciones generales

NOMINA DE LOS MIEMBROS DE LOS CC. EE. DE LA CAPITAL CONSTITUIDOS EN EL AÑO 1927.

Consejo Escolar 1.°

Presidente . . . . Dr. Luis Roque Gondra
Vice-Presidente . . . . Sr. Ismael Busich Escobar
Tesorero . . . . Dr. Ismael Susini
Vocal Interventor . . . . Dr. Ernesto Padilla
Vocal . . . . Dr. Nicolás Avellaneda

Consejo Escolar 2.°

Presidente . . . . Dr. Arturo Billordo
Vice-Presidente . . . . Sr. Alfredo Villalba
Tesorero . . . . Dn. Torcuato Tracchia
Vocal Interventor . . . . Sr. Miguel B. del Priore
Vocal . . . . Dr. Pedro B. Meléndez

Consejo Escolar 3.°

Presidente . . . . Dr. Horacio Casco
Vice-Presidente . . . . Dr. Pedro A. Torres
Tesorero . . . . Sr. José S. Malugani.
Interventor . . . . Escribano Sr. Tomás Bravo
Vocal . . . . General Rosendo Fraga

Consejo Escolar 4.°

Presidente . . . . Sr. Aquiles J. Bucich
Vice-Presidente . . . . Dr. Alfredo M. Zelasco
Tesorero . . . . Dr. Juan De Simone
Interventor . . . . Dr. Carlos R. Vignale
Vocal . . . . Sr. Reinaldo Elena

Consejo Escolar 5.°

Presidente . . . . Dr. José Rozzano
Vice-Presidente . . . . Dr. Carlos Ruíz Huidobro
Tesorero . . . . Dr. Pedro T. Vignau
Interventor . . . . Sr. Constancio Maisonnave
Vocal . . . . Dr. Bartolomé Calcagno

Consejo Escolar 6.°

Presidente . . . . Dr. Félix Sobbrero
Vice-Presidente . . . . Sr. Joaquín Otero
Tesorero . . . . Dr. Juan Billoch
Interventor . . . . Dr. José J. Berrutti
Vocal . . . . Sr. Carlos Monteverde

Consejo Escolar 7.°

Presidente . . . . Dr. Salvador P. Aloiso
Vice-Presidente . . . . Sr. Pedro B. Trucco
Tesorero . . . . Sr. Santiago A. Firpo
Interventor . . . . Teniente Coronel Juan Saavedra
Vocal . . . . Dr. Nicomodes Antelo

Consejo Escolar 8.°

Presidente . . . . Sr. Manuel Inchausti
Vice-Presidente . . . . Dr. Miguel Angel Aimó
Tesorero . . . . Sr. Felipe Sánchez Mendoza
Interventor . . . . Sr. Amadeo P. Barousso
Vocal . . . . Dr. Juan B. Amespil

Consejo Escolar 9.°

Presidente . . . . Dr. Manuel A. Montes de Oca
Vice-Presidente . . . . Dr. Arturo Goyeneche
Tesorero . . . . Sr. Nicolás Trucco
Interventor . . . . Dr. Roberto M. Ortiz
Vocal . . . . Dr. Roberto Bunge

Consejo Escolar 10.°

Presidente . . . . Sr. Tomás Mc. Gough
Vice-Presidente . . . . Dr. Rogelio Araya
Tesorero . . . . Cap. de Navío, Emilio A. Bárcena
Interventor . . . . Dr. J. Alfredo Ferreyra
Vocal . . . . Dr. Leopoldo Melo

Consejo Escolar 11.°

Presidente . . . . Laureano A. Baudizzone
Vice-Presidente . . . . Prof. Sr. Avelino Herrera
Tesorero . . . . Dr. Leopoldo K. Wimmer
Interventor . . . . Dr. Victorino Ortega
Vocal . . . . Sr. Luis A. Castagnino

Consejo Escolar 12.°

Presidente . . . . Dr. Juan Felipe Aranguren
Vice-Presidente . . . . Dr. Constancio L. Funes
Tesorero . . . . Prof. J. Ulises Codino
Interventor . . . . Dr. Pedro Wiurnos
Vocal . . . . Sr. Juan Pozzo Freites

Consejo Escolar 13.°

Presidente . . . . Sr. José D. Larroca
Vice-Presidente . . . . Sr. Bartolomé T. Cúneo
Tesorero . . . . Sr. José Sandalio Sosa
Interventor . . . . Sr. Manuel Figuerero
Vocal . . . . Sr. Remigio Iriondo

Consejo Escolar 14.°

Presidente . . . . Sr. José Fernández Coria
Vice-Presidente . . . . Dr. Julio Iribarne
Tesorero . . . . Dr. Luis Mitre
Interventor . . . . Dr. Juan B. Emina
Vocal . . . . Sr. Pablo A. Pizzurno

Consejo Escolar 15.°

Presidente . . . . Dr. Fortunato Canevari
Vice-Presidente . . . . Coronel Manuel J. Guerrero
Tesorero . . . . Dr. Arturo Schneidewind
Interventor . . . . Dr. Francisco N. D'Andrea
Vocal . . . . Dr. Fernando D. Guerrico

Consejo Escolar 16.°

Presidente . . . . Sr. Antonio Díaz
Vice-Presidente . . . . Sr. Leoncio Paiva
Tesorero . . . . Sr. Alfonso Ratti
Interventor . . . . Dr. Luis Cattaneo
Vocal . . . . Dr. Amaranto Abeledo

Consejo Escolar 17.°

Presidente . . . . Dr. Rafael A. Leguizamón
Vice-Presidente . . . . Ing°. Luis Muñoz González
Tesorero . . . . Dr. Eduardo Tibiletti
Interventor . . . . Dr. Angel H. Roffo
Vocal . . . . Sr. Manuel Nájera

Consejo Escolar 18.°

Presidente . . . . Dr. Ramón C. Aranguren
Vice-Presidente . . . . Dr. Santiago Baqué
Interventor . . . . Sr. Ernesto Spangemberg
Tesorero . . . . Dr. Cayetano Roca
Vocal . . . . Sr. Antonio Delfino

Consejo Escolar 19.°

Presidente . . . . Sr. Coronel Enrique Peme
Vice-Presidente . . . . Sr. Arturo Demarco
Tesorero . . . . Sr. Carlos A. Luppi
Interventor . . . . Dr. Ernesto S. Fontana
Vocal . . . . Sr. Damián Mones Ruíz

Consejo Escolar 20.

Presidente . . . . Dr. Hugo Cullen
Vice-Presidente . . . . Dr. Saúl Nasso
Tesorero . . . . Sr. Hernando Bergalli
Interventor . . . . Dr. Carlos Edo
Vocal . . . . Sr. León López Liniers

RESOLUCION SOBRE DESISTIMIENTO DE TRASLADOS

Exp. 563-I.-927.

Buenos Aires, Enero 14 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Establecer que cuando un director o maestro de escuelas nacionales en provincias, desista de su pedido de traslado por haber desaparecido las causas que lo originaron, deberá comunicarlo de inmediato a la Seccional respectiva, a fin de evitar los trastornos que trae aparejado el dejar sin efecto las designaciones efectuadas.

Insértese en el Libro de Resoluciones Generales, comuníquese, por Inspección Gral. de Provincias, anótese en Estadística. "El Monitor de la Educación Común", y archívese.

E. M. Mosca.
P. A. Córdoba.

SUBSTITUCION Y MODIFICACION DE LOS ARTICULOS 19 Y 54, RESPECTIVAMENTE, DEL REGLAMENTO SOBRE LICENCIAS

Exp. 16326-E.-1926.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1.° Substituir el Art. 19 del Reglamento de licencias sancionado el 6 de Agosto último (Exp. 5776-6.°-922), y publicado en el número de "El Monitor de la Educación Común", correspondiente a ese mes, por este otro:

Art. 19. Para ausentarse a la República Oriental del Uruguay se acordará licencia invariablemente sin sueldo por un término no mayor de 15 días por año, y para ausentarse a los demás países limítrofes se acordará hasta 30 días en el año, también sin sueldo, debiendo comprobarse oportunamente en Estadística o Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios el tiempo de permanencia en esos países, con certificado de los Cónsules Argentinos.

2.° Modificar el Art. 54 de dicho reglamento en la siguiente forma:

Art. 54. El término de las licencias por enfermedad o tuberculosis, o cuando medien ambas causas, será de 18 meses para el personal de las escuelas y 22 para el personal de las oficinas, con exclusión de las vacaciones. El sueldo por una de éstas causas se acordará hasta 6 meses

cada año, y no podrá exceder de 12 meses en todo el tiempo de la licencia.

Cuando se haya obtenido licencia por enfermedad y luego se solicite nuevo permiso por tuberculosis, o viceversa — por término mayor de seis meses durante el mismo año, — será indispensable para su concesión la intervención directa del Cuerpo Médico Escolar, a cuyo efecto deberá acompañarse un certificado suscrito por dos Médicos Inspectores con el V.° B.° del Director de la expresada Inspección. En los casos en que el peticionante se encontrara radicado fuera de la jurisdicción del Cuerpo Médico, deberá acompañarse la historia clínica de la enfermedad, extendida en los formularios que deberán requerirse de la citada Oficina y suscrita por el médico que corresponda, de acuerdo con el Art. 3.°. En éste último caso, será indispensable el informe del Cuerpo Médico, a los fines de determinar si procede el pedido. Las Oficinas citadas en el Art 37 elevarán éstos pedidos a resolución de la Superioridad.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, insértese en el libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, "El Monitor" y archívese.

E. M. Mosca.
P. A. Córdoba.

AUTORIZANDO LA ADOPCION EN LAS ESCUELAS NACIONALES DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, DEL PLAN DE ENSEÑANZA DICTADO PARA LAS FISCALES.

Exp. 5879-S.-1926.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1.° Acceder al pedido del Gobierno de la Provincia de Santa Fe y autorizar la adopción para las escuelas nacionales de la misma del Plan de Enseñanza dictado para las fiscales.

2.° Dejar subsistentes las disposiciones en vigor de admitir la enseñanza religiosa en las escuelas dependientes del H. Consejo, fuera de las horas de clase y con la expresa voluntad de los padres de familia.

3.° Mantener el horario de cuatro horas de clase en el primer grado de las escuelas de horario continuo, en vez de las tres que le asigna el nuevo plan adoptado.

4.° Dejar subsistente, en la forma de práctica, el día de asueto semanal, que deberá ser el Sábado y disponer la siguiente distribución de horario:

Escuelas de horario continuo:

Lectura	5	clases de O. h. 25'	2 hs. 05'
Escritura	3	,, ,, ,, ,, 25'	1 ,, 15'
Lenguaje	5	,, ,, ,, ,, 25,	2 ,, 05'
Aritmética	8	,, ,, ,, ,, 25'	3 ,, 20'
Geometría	2	,, ,, ,, ,, 25'	0 ,, 50'
Geog. e Hist.	2	,, ,, ,, ,, 25'	0 ,, 50'
Naturaleza	5	,, ,, ,, ,, 25'	2 ,, 05'
I. Moral, Cív. y Urbanidad	2	,, ,, ,, ,, 25'	0 ,, 50'
Dibujo	2	,, ,, ,, ,, 25'	0 ,, 50'
Canto	2	,, ,, ,, ,, 25'	0 ,, 50'
T. Manual	4	,, ,, ,, ,, 25'	1 ,, 40'
Total	40		16 ,, 40'

Lista y revista de aseo, por día . . .	O. h. 05'	0 hs. 25'
5 recreos de	„ „ 15'	1 „ 15'
10 recreos de	„ „ 10'	1 „ 40'
Total general		20 horas.

Escuelas de horario alterno:

Lectura	5	clases de O. h. 25'	2 hs. 05'
Escritura	3	„ „ „ „ 25'	1 „ —
Lenguaje	5	„ „ „ „ 25'	2 „ 05'
Aritmética	5	„ „ „ „ 25'	2 „ 05'
Geometría	1	„ „ „ „ 25'	0 „ 25'
Naturaleza	4	„ „ „ „ 20'	1 „ 20'
Geog. e Hist.	2	„ „ „ „ 25'	0 „ 50'
I. Moral, Cív. y Urbanidad	1	„ „ „ „ 20'	0 „ 20'
Dibujo	1	„ „ „ „ 20'	0 „ 20'
Canto	1	„ „ „ „ 20'	0 „ 20'
T. Manual	2	„ „ „ „ 25'	0 „ 50'
Total	30	de 20' y 25'	11 „ 40'

Lista y revista de aseo, por día . . .	O. h. 05'	0 hs. 25'
10 recreos de	„ „ 10'	1 „ 40'
Total general		13 „ 45'

5.* Autorizar el dictado de clases de Ejercicios Físicos, cuando circunstancias premiosas no admitan la enseñanza de Trabajo Manual.

6.° Establecer que la presente resolución entrará en vigor al iniciarse el curso escolar de 1927.

Comuníquese, por copias de actas a las Oficinas, por Inspección General de Provincia, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, "El Monitor de la Educación Común", y archívese.

E. M. Mosca.
P. A. Córdoba.

MODIFICANDO EL ARTICULO 2.° DE LA RESOLUCION RELATIVA A LAS INASISTENCIAS DEL PERSONAL DOCENTE.

Exp. 10897-T.1920.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Modificar el artículo 2.° de la resolución de 10 de enero de 1921, dictada a foja 6 del expediente, en el sentido de que todo director que no haga constar en las planillas estadísticas sus inasistencias o las de algún miembro del personal a sus órdenes, sufrirá como castigo, la primera vez, una suspensión de tres días por cada falta omitida, y, en caso de reincidencia, será destituído de acuerdo con lo prescripto en los artículos 78 y 79, inciso 4.°, del Reglamento General de Escuelas.

Comuníquese por copia de actas a las Oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, "El Monitor de la Educación Común" y archívese.

E. M. Mosca.
P. A. Córdoba.

SECCION PROVINCIAS Y TERRITORIOS

RESOLUCION GENERAL SOBRE PASES Y PERMUTAS.

Exp. 801-P.-927.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Dejar establecido que los pases y permutas autorizados a pedido de los maestros de Provincias y Territorios contemplando intereses particulares y sin beneficiar a las escuelas, sólo deben hacerse efectivos en el período de vacaciones, salvo el caso en que la medida se adopte como estímulo.

Comuníquese por copias de actas a las Oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en las Inspecciones Generales de Provincias y Territorios, Estadística, "El Monitor de la Educación Común" y archívese.

E. M. Mosca.
P. A. Córdoba.

INCLUSION DE UNA PARTIDA EN EL PROXIMO PROYECTO DE PRESUPUESTO DE GASTOS, DEL CONSEJO, PARA HONORARIOS DE LOS AGENTES ESCOLARES.

Exp. 19188-I.-926.

Buenos Aires, Enero 21 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

1.° Incluir en el próximo proyecto de presupuesto que presente el Consejo, una partida anual de quince mil pesos moneda nacional ($ 15.000 m|n.), para honorarios de los agentes escolares a razón de tres pesos moneda nacional ($ 3 m|n), por cada niño que no reciba educación y hagan concurrir a la escuela.

2.° Modificar el artículo 14, página 148 del Digesto de 1920 en el sentido de que los agentes escolares desempeñarán sus funciones desde el 1.° de Abril hasta el 30 de Septiembre de cada año.

3.° Hacer saber a los directores de escuelas y al personal docente, que deben facilitar por todos los medios posibles, la ubicación en sus establecimientos tanto de los niños que soliciten inscripción compelidos por los agentes escolares, como de los que concurran espontáneamente pidiendo ingreso o reincorporación en cualquiera época del curso escolar.

Comuníquese por copia de actas a las oficinas, insértese en el Libro de Resoluciones Generales, anótese en Estadística, "El Monitor", pase a Dirección Administrativa, a sus efectos y archívese.

E. M. MOSCA.
P. A. Córdoba.

SESIONES DEL H. CONSEJO EN EL PERIODO DE VACACIONES

Exp. 228-P.-927.

Buenos Aires, Enero 5 de 1927.

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha,

Resuelve:

Establecer que en lo sucesivo, durante el período de vacaciones de las escuelas, el H. Consejo celebrará sesiones los días Viernes, en lugar de los Miércoles, como se consignó en la resolución de noviembre 29 ppdo.

Comuníquese por copias de acta a las oficinas, anótese en Secretaría y archívese.

E. M. MOSCA.
P. A. Córdoba.

Actas de las sesiones del H. Consejo Nacional de Educación: N$^{os.}$ 102ª a 108ª; celebradas entre el 3 y 17 de Noviembre de 1926.

Sesión 102

Dia 3 de Noviembre de 1926

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día tres del mes de Noviembre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Luis Roque Gondra, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 8186. — V. — 1926. — Archivar el expediente.

Exp. 9488. — D. — 1920. — Desestimar el pedido de reconsideración del decreto de 11 de Julio de 1923 (fs. 69 del exp.), presentado fuera de término por el empleado Don Angel Di Benedetto.

Exp. 9744. — 3º — 1925. — Reservar las actuaciones que tratan de la construcción de una mampara en las Oficinas del Consejo Escolar 3º, (Tacuarí 567), hasta tanto se sancione el presupuesto para el año próximo.

Exp. 11395. — M. — 1922. — Reservar las actuaciones relativas a la compra de una estufa para desinfección de materiales del Museo Escolar Sarmiento hasta la oportunidad indicada en el texto del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Exp. 14539. — D. — 1926. — Autorizar la inclusión de los cantos de que es autor el Sr. Crisanto Del Cioppo, en el repertorio de los escolares, con el fin de que puedan ser ejecutados en las escuelas, sin reconocerles carácter oficial alguno.

Exp. 15221. — 3º — 1926. — Nombrar Preceptor para la escuela de adultos Nº 8 del C. E. 3º, por creación del cargo, al Maestro Normal Nacional Sr. Carlos Pedro Pistani, quien desempeña el puesto en carácter de suplente, con concepto Muy Bueno.

Exp. 11484. — 12º — 1923. — 1º Otorgar el segundo premio de ochocientos pesos ($ 800.00) m|n., en el concurso de bocetos para el busto de Alem, al que lleva lema X de Don Troiano Troiani, en atención a que

los miembros del Jurado lo declaran por unanimidad el mejor de los presentados y acreedor a ese premio, sin que exista ninguno que merezca el primer premio.

2º Agradecer a los miembros del Jurado la colaboración prestada.

3º Notificar al Sr. Juan Carlos Oliva Navarro del contenido de las actas de fs. 66, 67 y 68 de las actuaciones.

Exp. 17191. — D. — 1926. — Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición, con referencia al movimiento de los fondos percibidos durante el mes de Agosto ppdo., por concepto de alquileres y arrendamientos de inmuebles pertenecientes al "Legado de Don Félix Bernasconi", cuyo balance registra: total de ingresos, $ 8.050 m|n.; gastos varios, $ 184.34 m|n.; saldo líquido ingresado en cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, $ 7.865.66 m|n.

Exp. 16305. — 17º — 1925. — Manifestar al Señor Vicente Campos, por intermedio del Consejo Escolar 17º, que para no hacerlo pasible de la penalidad estipulada en el contrato de locación de su casa sita en la Calle José E. Artigas Nos. 2984|86, debe justificar debidamente las causas de fuerza mayor que motivaron la demora de trece días en la ejecución de los trabajos convenidos, de acuerdo con lo que al respecto determina el artículo 3º del contrato.

Exp. 15709. — M. — 1926. — 1º Llevar a conocimiento del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública lo informado por la Oficina Judicial sobre el número de cuarenta mil a que se aproximarían los juicios sucesorios tramitados desde el 1º de Enero de 1910 hasta el presente y sobre la tarea que demandará la preparación de la nómina de los mismos con todos los datos requeridos.

2º Informar al mismo Departamento que el Consejo no dispone de los recursos necesarios para atender los gastos de retribución del nuevo personal requerido indispensablemente para formular la nómina de todos esos juicios, viéndose precisado, en razón de tal circunstancia especialísima, a gestionar por ante el Ministerio la asignación de un crédito extraordinario para sufragar los expresados gastos.

Exp. 15030. — 12º — 1926. — Disponer que la escuela Nº 12 del C. Escolar 12º funcione durante el próximo curso escolar con ocho secciones de grado en cada turno, debiendo pasar a prestar servicios en la Nº 22 del mismo Distrito, los dos maestros de menor antigüedad que prestan servicios en el primero de los establecimientos citados.

Exp. 14413. — 8º — 1926. — Nombrar Vicedirector infantil de la Escuela Nº 1 del C. E. 8º, en reemplazo del Sr. Raúl Barlaro, que fué ascendido, al Profesor Normal R. Ramón A. Salvatierra, actual maestro de primera categoría de la misma.

Exp. 17895. — P. — 1926. — 1º Ascender a Oficial Primero de la Dirección Administrativa, en reemplazo del Sr. Bartolomé Firpo, que se jubiló, al actual Auxiliar Principal de la misma Oficina, Don Rodolfo M. de Eyzaguirre.

2º Ascender a Auxiliar Principal de la D. Administrativa (Contaduría), en lugar del Sr. Eyzaguirre, al actual Oficial Primero de la Dirección Administrativa (Contralor), Don David Serrey.

3º Ascender a Oficial Primero de la Dirección Administrativa (Contralor), en lugar del Sr. David Serrey, al actual Oficial de la Oficina de Obligación Escolar y Multas, Don Roberto Córdoba.

4º Ascender a Oficial de la Oficina de Obligación Escolar y Multas, en lugar del Sr. Córdoba, al actual Auxiliar de la Biblioteca Nacional de Maestros, Don Manuel Segues Ocantos.

5º Ascender a Auxiliar de la Biblioteca Nacional de Maestros, en lugar del Sr. Segues Ocantos al actual Ayudante 1º de la Dirección Administrativa (Oficina de Suministros), Don Víctor Troysi.

6º Ascender a Ayudante 1º de la D. Administrativa (Oficina de Suministros), en lugar del Sr. Troysi, al actual Corrector de El Monitor de la Educación Común, Don Ignacio R. Almirón.

7º Ascender a Corrector de El Monitor de la Educación Común, en lugar del Sr. Almirón, a la actual Escribiente de la Biblioteca Nacional de Maestros Srta. María L. Parodi Machado.

8º Ascender a Escribiente de la Biblioteca Nacional de Maestros, en lugar de la Srta. Parodi Machado, al actual Copista de la Dirección Administrativa, Don Armando Grossi.

9º Nombrar Copista de la Dirección Administrativa, en lugar del Sr. Grossi, a la Srta. María Luisa Lemos.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 20029. — C. — 1925. — Aprobar el traslado de la escuela nacional Nº 138 de la Provincia de Córdoba, del paraje denominado "Los Guindos", a "Kilómetro 294 F. C. C. N. A.", Departamento de Río Primero, con todo su personal y mobiliario, por funcionar en el primer punto con asistencia antirreglamentaria.

Exp. 7223. — I. — 1926. — Aprobar el contrato agregado a fs. 10 y 11 relativo a locación de la casa de propiedad del señor José María Alfonso que ocupa la Inspección Seccional de Jujuy y en el cual se establece un alquiler mensual de ciento cincuenta pesos ($ 150 m|n.), y término de un año a partir del 2 de Abril ppdo., renovable por igual tiempo a opción del Consejo.

Exp. 3358. — C. — 1926. — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para celebrar un contrato de locación por la casa de propiedad del Sr. Agapito Vega, ocupada por la Escuela Nº 127 de "Barrancas", mediante un alquiler de quince pesos ($ 15 m|n.), mensuales, pagaderos a partir de la fecha en que el propietario termine satisfactoriamente las obras que requiere el edificio, y demás condiciones de estilo.

Exp. 14149. — C. — 1926. — 1º Autorizar la ejecución de las reparaciones necesarias en el local que ocupa la Escuela Nº 243 de Chucul (Córdoba), dentro de la suma de ciento cuarenta y tres pesos con cincuenta centavos ($ 143.50 m|n), que se cargará a los alquileres que devenga el inmueble, de acuerdo con lo determinado en el artículo 1518 del Código Civil.

2º Notificar esta resolución al propietario del edificio.

3º Requerir de la Inspección General de Provincias informes con respecto al tiempo exacto que permaneció clausurada la escuela y el que necesitará aún para la ejecución de las obras, debiendo expresar si a su juicio conviene suspender las vacaciones próximas en dicho establecimiento para recuperar el tiempo perdido por los alumnos.

Exp. 13708. — T. — 1926. — 1º No considerar los pedidos de justificación de inasistencias que formula la Srta. Ercilia G. Tapia, maestra ayudante de la Escuela Nº 10 de Tucumán, en mérito a que los mismos no reúnen los requisitos reglamentarios ni se ajustan a las disposiciones en vigor, a pesar de las reiteradas indicaciones que se le hicieron en ese sentido.

2º Declarar cesante a la referida maestra ayudante por haber hecho abandono del cargo.

3º Pasar este expediente a la Dirección Administrativa, a los efectos consiguientes.

Exp. 17865. — T. — 1926. — 1º Trasladar a la Dirección de la Escuela Nº 88 de Tucumán, a la actual directora de la Nº 46 de la misma provincia, Sra. Juana J. de Moreyra Gómez, conservando su actual sueldo y categoría, dándose así cumplimiento a lo dispuesto en el art. 2º de la resolución de fecha 6 de Octubre ppdo. (Exp. 10368-T-1925).

2º Trasladar, a su pedido, a la Dirección de la Nº 46 de Tucumán, a la actual directora de la Nº 88, Sra. Rosario C. de Verges, conservando su actual sueldo y categoría, en reemplazo de la Sra. de Moreyra Gómez, que pasa a otra escuela.

Exp. 4826. — I. — 1921. — Autorizar a la Inspección Seccional de Buenos Aires, para celebrar contrato de locación por la casa que ocupa la Escuela Nacional Nº 93 de "Villa Excelsior", mediante el alquiler de ciento sesenta pesos ($ 160 m|n.), mensuales, pagadero a partir del 1º del corriente y demás condiciones de práctica.

Exp. 4890. — S. — 1926. — Autorizar a la Inspección Seccional de Salta para celebrar contrato de locación por la casa que ofrece la señora Rosa Passani de Macchi, con destino al funcionamiento de la Escuela Nacional Nº 5 de su jurisdicción, mediante el alquiler de ciento ochenta pesos ($ 180 m|n.), mensuales, pagadero a partir de la fecha de ocupación de la finca y demás condiciones de estilo.

Exp. 17894. — B. — 1926. — Nombrar maestra ayudante de la Escuela Nº 71 de Buenos Aires, a la M. N. N. Srta. Aurora Luisa Rossi, en reemplazo de la Sra. Lidia G. de Arce, que pasó a otro puesto.

Exp. 17922. — I. — 1926. — 1º Anticipar la fecha de clausura del año escolar en las escuelas nacionales, dependientes del H. Consejo, que funcionan en las provincias de Santiago del Estero y Catamarca, al día 15 de Noviembre del año en curso, por así exigirlo razones de orden climatérico y el mal estado sanitario de las mismas.

2º Dejar establecido que esta medida no comprende a aquellas escuelas que por las características del lugar donde funcionan tienen determinadas vacaciones de invierno.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 17266. — N. — 1926. — Desestimar por inconsistente el pedido formulado por el Sr. Roque Salinas, relativo a que se reconsidere la cesantía que, como director de la Escuela Nº 97 de Neuquén, le fué impuesta por Expediente 15214. N|1925, y archivar las actuaciones previa reposición por parte del recurrente del sellado de ley, que ha omitido.

Exp. 1894. — S. — 1926. — 1º Acordar desde el año próximo, siempre que la respectiva ley de presupuesto lo permita, una partida anual de doscientos pesos ($ 200 m|n.), para los gastos de calefacción de la Escuela Nº 1 de Santa Cruz, con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión.

2º Respecto de los gastos que la Dirección de la escuela haya realizado por el mismo concepto en el año 1925 y el presente, deberá la misma remitir los correspondientes comprobantes a fin de considerarse el reintegro que se justifique.

Exp. 16082. — C. — 1926. — 1º Manifestar a la Inspección General de Territorios que no es posible hacer nombramientos de personal administrativo para las Inspecciones Seccionales mientras el presupuesto no asigne las partidas proyectadas al efecto.

2º No hacer lugar a la reincorporación solicitada por el ex escribiente don Carmelo Rizzo.

Exp. 17649. — F. — 1926. — 1º Aprobar la suspensión, sin goce de sueldo, impuesta al director de la Escuela Nº 50 de Formosa, Sr. Fernando Lancieri, desde el 12 de Septiembre al 2 de Octubre, por haberse encontrado bajo causa criminal por supuestas lesiones al alumno Florencio Ojeda.

2º Dejar constancia que la sentencia recaída en este proceso es el sobreseimiento definitivo, con la expresa declaración establecida en el artículo 437 del Código de Procedimientos en lo Criminal.

3º Desestimar el cargo sobre castigos corporales imputables a este director, por no estar plenamente comprobados.

4º Llamar la atención del director, Sr. Fernando Lancieri, por haber aplicado medidas disciplinarias a sus alumnos, privación de recreos, que están prohibidas por el reglamento y recordarle asimismo que estas quejas perjudican su concepto profesional, por cuanto ponen de manifiesto un estado de inferioridad en su vida de relación con el vecindario, circunstancia que, en adelante, debe tener muy en cuenta en beneficio propio y de la escuela que dirige.

Exp. 14006. — F. — 1926. — 1º Acordar las licencias solicitadas por la directora de la Escuela Nº 7 de Bouvier (Formosa), Sra. Juana L. S. de Fagalde, en la siguiente forma: Desde el 15 de Abril al 10 de Mayo ppdos., inclusive, con goce de sueldo. Desde el 11 de Mayo al 15 de Julio y del 15 de Agosto al 15 de Noviembre del corriente año, sin goce de sueldo.

2º Exigir a la Sra. de Fagalde que dentro del término de 10 días justifique o explique su ausencia y falta de pedido de licencias por el período comprendido entre el 15 de Julio y 15 de Agosto.

3º Apercibir severamente a la Sra. Juana L. S. de Fagalde por haber incurrido en faltas graves de desidia, morosidad e incumplimiento de disposiciones reglamentarias en el trámite de sus pedidos de licencias; como también por no haber justificado hasta la fecha las inasistencias que se mencionan en el Art. 2º.

Exp. 11325. — P. — 1926. — 1º Desestimar los cargos formulados por el vecino Sr. José Audicio contra el maestro de la Escuela Nº 94 de Arata (Pampa), Sr. Néstor Herrera, por no haber sido comprobados en el sumario y atento a la sentencia absolutoria dictada por el Juez Letrado del Territorio de la Pampa.

2º Aprobar la suspensión impuesta al maestro Sr. Néstor Herrera, desde el 9 de Agosto al 13 de Septiembre, término de duración del proceso criminal que se le había incoado, de conformidad a la resolución general del 3 de Octubre de 1925.

3º Advertir al Sr. Néstor Herrera que es un deber inflexible para el futuro, conducirse en forma tal que no admita siquiera una sospecha pública de su conducta.

4º Aprobar el traslado del Sr. Néstor Herrera a la Escuela Nº 15 de Bernasconi, efectuado por la Inspección General de Territorios.

Exp. 12962. — M. — 1923. — Aprobar el contrato agregado (fs. 22 a 25 del exp.), relativo a locación de la casa de propiedad de don Basilio Pauluk con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 88 de Colonia Azara (Misiones), y en cuyo contrato se establece un alquiler mensual de sesenta pesos ($ 60 m|n), a contar desde el día que se ocupe la casa, y término de tres años con opción a otros tres por parte del Consejo.

Exp. 14532. — M. — 1926. — Disponer que la maestra de Labores y Manualidades designada para las escuelas Nros. 24 y 63 de Colonia Azara (Misiones), Srta. Elvira Villar, preste servicios, únicamente, en la número 24.

SECCION CAPITAL

Exp. 17501. — I .— 1926. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de profesora de labores otorgado a favor de la señorita Margarita Urbano.

2º Nombrar Profesora de Labores para la escuela que opotunamente indicará la Inspección Técnica de la Capital, a la señorita Mercedes Mason Robles.

Exp. 17284. — B. — 1926. — Autorizar a la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros, para adquirir con destino a la misma los libros que menciona en su nota de fs. 1 del expediente, debiendo imputarse el gasto que asciende en total a la suma de doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 250 m|n.), al Item 3, Partida 39 del Presupuesto vigente, haciendo uso del artículo 7º del mismo.

Exp. 17893. — I. — 1926. — 1º Nombrar Escribiente de la Oficina de Obligación Escolar y Multas, en lugar de la Srta. Julia Esther Adámoli, que pasó a otro puesto, al señor Rudecindo Di Franco.

2º Nombrar Encuadernador de la Oficina de Decorado Escolar, en lugar de la Srta. María Angélica Riera, que pasó a otro puesto, a la Srta. Alcira Meyer Arana.

Exp. 17910. — E. — 1926. — 1º Ascender a maestra de primera categoría de la Escuela de Niños Débiles Nº 6 de la Capital, a la actual maestra de segunda de la similar Nº 3, Sra. Carlota J. de Firpo.

2º Ascender a maestras de segunda categoría, de la Escuela de Niños Débiles Nº 6, a las actuales maestras de 3ra. de las similares Nº 4 y 1, Sras. Magdalena A. de Pereyra y Claudia C. M. de Chavarria, respectivamente.

3º Nombrar el siguiente personal para la Escuela de Niños Débiles Nº 6 de la Capital:

Maestras de tercera categoría: Isabel M. E. Cerminara, Laurensa Raquel González, Lidia Fernández de Arce, María Elena Mercado, Ana Alvarez, Haydée Alsina, María D. Fernández Mendoza, María Ester Barreyro, María Ester Adámoli, María Angélica Riera, María Luisa Andrade, María Elena Rossi, María Modesta Leonhardt, María Esther Schell, Angela Suglio y María Elena Carnody.

Celadoras: Georgina Pieres, María P. de Fonta, María Teresa San Martín, Basilia B. de Correa y Catalina Pereyra.

Maestra de Ejercicios Físicos: Josefa Isabel Maza.

Auxiliares: Angela Barbano y Pascuita M. de Cabral.

Música: Leonor Díaz.

Labores: Elena Lisazo.

Ecónoma: Concepción Díaz de Vivar de Berretta.

Cocinera: María G. de Perissé.

Portero: Raúl Panelo.

Mucamas: Noemí Zoratti de Morettini, Lola Taveira, Pura Moyano, María Luisa Bracamonte de Carvajal y Consuelo Cañas de Soler.

Exp. 10972. — 18º — 1926. — 1º Nombrar maestros de tercera categoría para las escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 18º, a las siguientes personas, las que deberán hacerse cargo de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar:

Escuela Nº 24: al M. N. Sr. Ernesto Julio De Simone, por pase de la Srta. Sara A. Rossini.

Escuela Nº 9: a la Prof. Normal Sra. Teresa Di Verniero de Chillida, por creación de grado.

2º Disponer que las personas nombradas, antes de tomar posesión del puesto, presenten el certificado de buena salud a la Dirección de la escuela.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez horas y diez minutos. — LUIS ROQUE GONDRA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 103

Día 5 de Noviembre de 1926

En Buenos Aires, a las diez y seis horas y cincuenta minutos del día cinco del mes de Noviembre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vicepresidente, doctor don Alfredo Lanari y Vocales Dr. don Alcides Calandrelli, Ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. don Luis Roque Gondra, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 9819. — E. — 1922. — Ascender a directora elemental, a la actual infantil de la Escuela Nº 12 del Consejo Escolar 13º, señora Catalina Gavio de Casco.

Exp. 16344. — 17º — 1926. — Autorizar al Consejo Escolar 17º para que eleve terna de vicedirección, con destino a la Escuela Nº 20 del mismo, al iniciarse el próximo curso escolar, y una vez que se conozca la inscripción de la escuela.

Exp. 16321. — D. — 1926. — Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición, con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, del alquiler de ciento treinta pesos ($ 130 m|n), de la finca de propiedad del Consejo ubicada en la calle Sucre Nº 2284 (Donación de doña Josefa Tollo), por el mes de Marzo ppdo.

Exp. 16473. — K. — 1924. — Autorizar a la Dirección de Arquitectura para que, en su oportunidad, proceda a colocar en uno de los nuevos edificios escolares cuya construcción se ha de licitar próximamente, en dos salones, por lo menos, pizarrones de los que ofrece la Compañía Comercial Krelinger y Van Peborgh, Lda., a fin de someterlos a la prueba de un nuevo curso escolar.

Exp. 13983. — I. — 1926. — Proveer a la Dirección de Personal del Ministerio de Marina del material de enseñanza que indica la Dirección Administrativa (División Contralor), de fs. 15 a 16 del exp., con destino a las escuelas de conscriptos analfabetos de su dependencia.

Exp. 15400. — 1º — 1926. — 1º Nombrar Preceptor de la Escuela de Adultos Nº 1 del C. E. 1º, al Sr. Juan Bautista Candia, maestro normal y doctor en medicina, quien deberá hacerse cargo del puesto al iniciarse el próximo curso escolar.

2º Hacer saber al C. E. 1º que, al formular una nueva propuesta para alguna escuela de adultos mujeres, puede tener en cuenta las condiciones docentes de la suplente Srta. Carmen Nieves Ruiz.

Exp. 13296. — 3º — 1926. — 1º Declarar vacante la 5ª sección primaria de la escuela para adultos Nº 8 del C. E. 3º, cuyo suplente, señor Raúl J. Alvelda, renunció:

2º Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 8 del C. E. 3º (5ª sección), al M. N. N. Sr. José Muñoz Lemos, quien deberá hacerse cargo del puesto al iniciarse el próximo curso escolar.

3º Hacer saber al C. E. 3º que debe elevar la terna correspondiente para proveer la vacante existente en la Escuela Nº 8 de su jurisdicción, actualmente a cargo del preceptor suplente, Sr. David Ismael Matheu, recomendándole que tenga en cuenta los servicios prestados por el mismo, de acuerdo con la resolución de 25 de Agosto ppdo.

Exp. 14304. — 11º — 1926. — Archivar las actuaciones.

Exp. 3733. — 16º — 1926. — Hacer saber al vicedirector de la Escuela Nº 14 del C. Escolar 16º, Sr. Víctor Santarelli, que su designación para atender accidentalmente la dirección de la Escuela Nº 20, no puede tener otro carácter que el determinado en el reglamento de 22 de Agosto de 1923.

Exp. 14243. — 17º — 1926. — Devolver la terna para la Dirección de la Escuela para Adultos Nº 3 del C. Escolar 17º, a fin de que tenga en cuenta las condiciones docentes de los preceptores en ejercicio.

Exp. 13484. — 12º — 1926. — 1º Rechazar por improcedente el pedido de diferencia de sueldo o de equiparación al cargo de preceptor, que presenta el Profesor de Contabilidad de la Escuela de Adultos Nº 2 del

C. Escolar 12º, Sr. Julio R. Chapo, fundándose en la circunstancia de poseer título normal.

2º Archivar sin más trámite todos los pedidos análogos y no dar curso a los que se presenten en lo sucesivo.

Exp. 10937. — D. — 1926. — 1º Aprobar la licitación pública celebrada el 26 de Agosto ppdo., para la adquisición de material escolar (Artículos de los ramos de librería, papelería, ferretería, pinturería, bazar, tapicería, lonería, tienda, mercería, droguería, etc.), necesarios para atender la provisión general de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias (Ley 4874), en el curso del año próximo.

2º Aprobar igualmente la planilla de adjudicaciones formulada por la Comisión de Compras, cuyo importe total resulta de quinientos cuarenta y nueve mil quinientos ochenta pesos con veintiséis centavos (pesos 549.580.26 m|n.), con la siguiente distribución:

Escuelas de la Capital	$	172.919.26
Escuelas de los Territorios	„	138.558.90
Escuelas de las Provincias (Ley Nº 4874)	„	238.102.10
Total	$	549.580.26

3º Imputar el gasto a las respectivas partidas del Presupuesto a sancionarse para el año próximo.

4º Aprobar con referencia a los diversos artículos de entre los licitados que no se comprenden en la planilla de adjudicaciones, las medidas propuestas por la Comisión de Compras y que se indican en el texto del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 15581. — N. — 1926. — 1º Aceptar la excusación presentada por el apoderado del Consejo en el Territorio del Neuquén, don Ricardo Rodríguez para actuar en el juicio sucesorio de los cónyuges José Antonio Medel y Sara Muñoz de Medel, dado su carácter de acreedor de la misma.

2º Facultar a la Presidencia para que designe al substituto que ha de intervenir en dicho juicio en representación del Consejo, otorgándole el poder respectivo, en atención a la urgencia del caso.

Exp. 17126. — P. — 1925. — 1º Autorizar de conformidad a lo propuesto por la Dirección General de Arquitectura la ejecución de obras adicionales a las de reparación general contratadas para los edificios fiscales de las escuelas Nros. 1 y 2 de Santa Rosa, 5 de Toay, 11 y 12 de General Acha, 15 de Bernasconi y 16 de Villa Alba (Gobernación de La Pampa); aprobando a tal efecto el presupuesto que eleva la expresada Oficina (fs. 293|296 del exp.), por importe total de quince mil ciento noventa y nueve pesos con noventa y cinco centavos ($ 15.199.95) m|n.

2º Autorizar igualmente la supresión de obras de contrato de los referidos edificios, de acuerdo con la planilla corriente a fs. 297 del exp., formulada por la misma Dirección la que establece como importe total de las obras a deducir la suma de cuatro mil quinientos ochenta y siete pesos ($ 4.587.00) m|n.

3º Imputar la diferencia de gasto entre el importe de las obras adicionales autorizadas por el Art. 1º y el valor de las obras de contrato que se suprimen por el Art. 2º, o sea la suma de diez mil seiscientos doce pesos con noventa y cinco centavos ($ 10.612.95) m|n., a la partida de 10 o|o asignada para imprevistos de todo el grupo de obras contratadas.

4º Acordar la prórroga de un mes solicitada por el respectivo contratista sobre el plazo estipulado en el contrato para la total terminación de las obras de los mismos edificios.

5º Aprobar la clausura de las Escuelas Nros. 11 y 12 de General Acha desde el 17 de Septiembre ppdo., por ser indispensable para ejecutar las reparaciones de los edificios ocupados por las mismas.

SECCION CAPITAL

Exp. 16053. — 14º — 1926. — Acordar, como excepción, autorización a la escuela Nº 6 del C. E. 14º, para realizar un torneo atlético gratuito en el campo de juegos del "Club Atlético Colegiales" el domingo 7 del corriente.

Exp. 14267. — 3º — 1926. — Nombrar Vicedirector infantil de la Escuela Nº 1 del C. E. 3º, en reemplazo de D. Vicente Quartaruolo, que fué ascendido, al Profesor Normal D. Dionisio Franklin Argañaraz, actual maestro de primera categoría de la Nº 21 del mismo distrito.

Exp. 15709. — M. — 1926. — Ampliando la resolución de 3 de Noviembre en curso, el Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

Hacer saber asimismo al Excmo. Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública que se solicita la asignación de un crédito extraordinario porque el Consejo no se considera autorizado en el caso a usar de la facultad que le confiere el Art. 7º de la Ley 11333, el cual se refiere en forma exclusiva a las necesidades urgentes de la enseñanza.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 759. — S.— 1926. — 1º Acumular el expediente al que lleva el número 17140.S|924 y dar vista al Gobierno de Santa Fe de las actuaciones producidas.

2º Suspender durante un mes en sus funciones al Inspector Seccional de Santa Fe, Don Vicente Palma, por el desacato reiterado en que ha incurrido al referirse a actos de sus superiores en términos irrespetuosos.

3º Prevenir al susodicho Inspector que siendo reincidente en la misma falta será destituído del cargo si persistiera una vez más.

4º Hacer la comunicación correspondiente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública en cumplimiento de lo determinado en el Art. 57, Inciso 16 de la Ley 1420.

SECCION CAPITAL

Exp. 17981. — 13º — 1926. — 1º Designar a los subinspectores de Arquitectura Sres. Constante Restanio y Oreste Gorini, para que en representación del Consejo concurran al remate de terrenos que el 7 del corriente ofrecerán en subasta pública los martilleros Sres. José Bacigaluppi e Hijo y adquieran con destino a edificación escolar en jurisdicción del Distrito 13º de la Capital los lotes numerados del 8 al 12 y del 22 al 26 inclusives de la manzana "G" y del 8 al 12 y 23 al 27 de la manzana "O" respectivamente con frente a las calles Duggan y Médanos, entre las de Nazca y Terrada los primeros y con frente a las mismas arterias entre las de Terrada y Condarco los segundos, conforme al detalle del plano respectivo, dentro de un precio de ochenta y dos pesos moneda nacional ($ 82.—) m|n., por mes, en 80 mensualidades, cada uno de los lotes ubicados sobre la calle Médanos y de sesenta pesos de igual moneda ($ 60.—) m|n. los situados sobre la de Duggan: lo que da un promedio aproximado de $ 27 m|n. el m2, importando esta operación alrededor de ciento trece mil pesos ($ 113.000) m|n., adquiriendo una superficie de 4.212 m2 en ambas manzanas.

2º Aceptar la condición de pago al contado estipulada en las bases del remate para obtener la bonificación del 20 o|o ofrecida.

3º Disponer que Dirección Administrativa liquide a favor de cada uno de los subinspectores Sres. Restanio y Gorini, la suma de tres mil quinientos pesos moneda nacional ($ 3.500 m|n.) para que abonen los gastos de comisión (2 o|o) y seña (tres mensualidades) a cuenta del precio que origine la adquisición referida; debiendo imputarse el total de siete mil pesos moneda nacional ($ 7.000) m|n. en la forma que indicará la citada Oficina.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas. — Luis Roque Gondra. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 104

Día 8 de Noviembre de 1926

Vocal Ing. Gallardo ausente con aviso.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día ocho del mes de Noviembre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente Doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Luis Roque Gondra, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 17823. — D. — 1926. — Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición, con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, de los alquileres correspondientes al inmueble de propiedad del Consejo sito en Avenida Nacional Nº 3650, por los meses de Julio y Agosto ppdos., a razón de cuarenta pesos ($ 40.00) m|n, mensuales.

Exp. 17825. — D. — 1926. — Aprobar el balance presentado por el Señor Administrador de Propiedades de la Repartición, — con referencia al movimiento de los fondos percibidos durante el mes de Septiembre ppdo,. por concepto de alquileres de las casas pertenecientes al "Legado Emiliano Oliden", — cuyo balance registra: total de ingresos: $ 880 m|n., gastos $ 44; saldo líquido ingresado en cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, $ 836 moneda nacional.

Exp. 12147. — L. — 1926. — 1º Adquirir por el precio de ciento cuarenta y tres mil quinientos treinta y siete pesos con cincuenta centavos m|n ($ 143.537.50), las casas de propiedad del Sr. Juan La Fémina Guerrieri, ubicadas en la calle Charcas Nos. 1668 y 1670, contiguas al edificio del Consejo.

2º Solicitar del Poder Ejecutivo, con respecto a dicha compra, la aprobación a que se refiere el Art. 57, Inciso 24 de la Ley de Educación Común Nº 1420, informándolo de las diversas circunstancias (puntualizadas en el anterior dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, fs. 6|8) que ha tenido en vista el Consejo para juzgar de conveniencia la operación y considerar a la vez excepcionalmente justificada la compra directa, con prescindencia del requisito de la licitación pública.

3º Imputar el gasto como indica Dirección Administrativa en su informe de fs. 4 del exp.: Item 3, Partida 60 del Presupuesto Vigente.

Exp. 18102. — E. — 1926. — Aprobar la nómina de colaboradores de "El Monitor de la Educación Común", formulada por la Presidencia.

Exp. 17910. — E. — 1926. — 1º Dejar sin efecto los artículos 1º y 2º de la resolución adoptada el 3 del corriente sobre ascenso de maestras de primera y segunda categorías para la escuela de niños débiles Nº 6 de la Capital.

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Ascensos para que estudie el escalafón del personal docente de las escuelas para niños débiles y eleve la propuesta que corresponda.

Exp. 17846. — O. — 1926. — Devolver el expediente a la Oficina Judicial por haberse tomado conocimiento de lo actuado.

Exp. 17517. — 12º — 1925. — 1º Declarar comprendida dentro de los términos del Volante Nº 31 a la maestra de la Escuela Nº 1 del Consejo Escolar Nº 12., Srta. Celia Jalda.

2º Ubicar a la referida Srta. Jalda, para que desempeñe funciones auxiliares, en la Escuela Nº 8 del Distrito 13º, en reemplazo de la Srta. María D. F. Rivadeneira, que ha obtenido los beneficios de la jubilación.

3º Ordenar el trámite que corresponda en el pedido que corre agregado, de la Srta. Juana Lummermann.

Exp. 9370. — 17º — 1925. — Reservar las actuaciones, por las cuales se solicita la creación de una escuela de adultos en jurisdicción del C. E. 17º, hasta la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. 17194. — 20º — 1926. — Dar por terminadas, a partir del 6 del corriente, las clases de la escuela Nº 8 del C. E. 20º, a los efectos indicados por la Dirección de Arquitectura a fojas 1 del exp.

Exp. 16877. — I. — 1926. — Mantener la ubicación dada al preceptor Sr. Rodolfo Soba, en la escuela primaria anexa a la Comandancia Militar de la Isla Martín García, quien ha tomado posesión de su cargo el día 11 de Octubre pasado.

Exp. 15599. — 11º. — 1926. — Autorizar al Consejo Escolar 11º, para elevar terna de vicedirección para la escuela Nº 18 del mismo, una vez iniciado el curso escolar próximo.

Exp. 13434. — 7º — 1926. — Reconocer a favor del maestro de la escuela diurna Nº 1 del C. Escolar 7º, Sr. José M. Coca, los sueldos de vacaciones de invierno que dejó de percibir el titular, Sr. Américo Ghioldi, a quien reemplaza.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 8987. — C. — 1925. — 1º Dejar sin efecto la resolución de 17 de Agosto de 1925 (foja 28 del expediente agregado Nº 8987.C|925), por la cual se autoriza la celebración de un contrato de locación por la finca de propiedad del Sr. Julio Saffade mediante el alquiler de setenta y cinco pesos ($ 75.00) m|n., mensuales, con destino a la Escuela Nacional Nº 236 de "Reducción" (Córdoba).

2º Autorizar a la Inspección Seccional de Córdoba para formalizar contrato de locación con el Sr. José A. Riesco, por la casa de su propiedad que ofrece para el funcionamiento de la citada escuela, estableciéndose el alquiler de setenta pesos ($ 70.00) m|n., mensuales y demás condiciones de práctica.

Exp. 1917. — S. — 1926. — Desestimar la denuncia formulada a fs. 1 del exp. contra la Sra. Rafaela Medeiros de Núñez, ex directora de la escuela Nº 60 de Salta y actual de la Nº 71, recomendándosele que en su trato con los vecinos del lugar debe procurar la mayor mesura a fin de no enajenar las simpatías y confianza de que debe gozar el docente para realizar obra provechosa en la escuela y fuera de ella.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 342. — N. — 1926. — Acordar con carácter permanente desde el año próximo, — siempre que la respectiva partida de la ley de presupuesto lo permita, — una partida mensual de quince pesos ($ 15.00) m|n., durante los meses de Mayo, Junio, Julio, Agosto y Septiembre para los gastos de calefacción de la escuela N° 3 de Neuquén, con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión.

Exp. 19782. — C. — 1925. — Autorizar a la Inspección General de Territorios para proponer a D. Víctor M. Voulquin para un puesto de maestro de alguna escuela, para la cual no sea posible conseguir personal diplomado.

Exp. 17725. — P. — 1926. — 1° Llamar seriamente la atención del director de la escuela N.° 16 de Villa Alba (Pampa), Sr. Antonio Burgos, por la forma incorrecta e injustificada que ha usado en su comunicación al Inspector Seccional Sr. Miguel W. Gatica, de fecha 18 de Septiembre último.

2° Disponer que la resolución precedente sea anotada en la foja de servicios del funcionario expresado.

SECCION CAPITAL

Exp. 17472. — 4° — 1926. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia, en el día de la fecha:

"Autorizar al Consejo Escolar 4° para realizar con los alumnos de 5° y 6° grados de las escuelas de su dependencia, el día 9 del actual, una excursión al Museo Histórico y Colonial de Luján, debiendo tener en cuenta los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor (Págs. 202, 203 y 204 del Digesto de Instrucción Primaria).

Exp. 17048. — S. — 1926. — Acordar goce de sueldo íntegro durante el término de la licencia que por seis meses y a contar del 21 de Octubre ppdo. se le concedió sin él, al Inspector de Música de la Capital, Sr. Miguel Mastrogianni.

Exp. 18101. — A. — 1926. — Designar al Profesor de Música de la Escuela N° 3 del Consejo Escolar 13°, Sr. Athos Palma, para reemplazar al Sr. Miguel Mastrogianni, que está con licencia, para formar parte del Jurado que debe discernir el "Premio Julián Aguirre", de índole escolar, otorgado anualmente por la "Asociación Wagneriana de Buenos Aires".

Exp. 10601. — O. — 1926. — 1° Comunicar a la Contaduría General de la Nación el informe del Inspector Administrativo, Señor Luis C. Zucal, relativo al resultado de la investigación que se le encomendó en los asuntos que tuvo a su cargo el ex Apoderado del Consejo, D. Antonio P. Frogone.

2° Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial para que se expida con respecto al expediente judicial de la sucesión Pereyra, que no pudo encontrar el Inspector Sr. Zucal.

Exp. 16817. — O. — 1926. — Pasar el expediente al Asesor Letrado para que se sirva indicar los procedimientos que deben seguirse para que se haga efectiva la disposición del Art. 32 de la Ley 11260.

Exp. 15459. — I. — 1926. — Dar carácter de interino hasta que se provea de personal titular a los preceptores de escuelas de adultos designados oportunamente como suplentes en secciones de grado vacante y que se detallan en la nota de fs. 1 y vlta. del exp. de la Inspección General de Adultos, con excepción de las Srtas. Eloísa y Margarita Fernández Raffo, que fueron nombradas titulares.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y cinco minutos. — LUIS ROQUE GONDRA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 105

Día 10 de Noviembre de 1926

Vocal Ing. Gallardo ausente con aviso.

En Buenos Aires a las diez y siete horas y cincuenta minutos del día diez del mes de Noviembre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente Doctor Don Alfredo Lanari y vocales Dr. Don Alcides Calandrelli y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Luis Roque Gondra, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 8345. — 1º — 1921. — Dejar sin efecto la resolución de 27 de Octubre de 1922, en cuanto se declaró cesante a la maestra de la escuela N.º 5 del Consejo Escolar 1.º, Sra. Amanda Nieto Moreno de Rezával, a partir del 25 de Abril de 1921, y aceptarle en cambio la renuncia presentada oportunamente, con la antigüedad ya mencionada.

Exp. 17824. — D. — 1926. — Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, de los alquileres de las fincas del "Legado Enea Soresina" (terreno calle Segurola Nº 1104, $ 20, y casa de la misma calle Nº 1114, $ 25), correspondientes al mes de Septiembre ppdo.

Exp. 4509. — C. — 1925. — 1º Dar vista a los sucesores de la firma Caffaro y Cía., de lo resuelto en sesión de 20 de Noviembre de 1925 (fs. 49 del exp.), para que manifiesten si están conformes o no con la justipreciación en un mil cuatrocientos cincuenta pesos con cuatro centavos ($ 1.450.04) m|n. del arreglo y colocación de las cocinas en el local donde funcionó la segunda colonia de niños débiles de Mar del Plata, a fin de ordenar su pago previa la comprobación del carácter de sucesores.

2º Autorizar la consignación judicial de la expresada suma de un mil cuatrocientos cincuenta pesos con cuatro centavos ($ 1.450.04) m|n., como pago del trabajo ejecutado por la casa Caffaro y Cía., en caso de que los sucesores no dieran su conformidad o no pudieran probar el carácter de sucesores.

Exp. 9630. — 15º — 1926. — 1º Volver el expediente al C. E. 15º para que proceda de acuerdo con lo determinado en el Art. 4º, Pág. 496 del Digesto de 1920, — tanto en el caso de la maestra Srta. Rosa Cubas, como en los que se produjeren en lo sucesivo.

2º Recordar al susodicho Consejo Escolar que la asignación de grados a los maestros corresponde a la Dirección de las escuelas de acuerdo con la Inspección Técnica.

3º Reconocer que, en su circular de fecha 4 de Septiembre ppdo., — expediente acumulado 15556. 15º|1926, — el Inspector, Sr. Pascual Rozada, no desconoció en forma alguna las atribuciones del Consejo Escolar 15º, ni prohibió la venta de chocolatines, dispuesta por aquél, limitándose a cumplir uno de los deberes primordiales de su cargo, en uso de facultades que la reglamentación en vigor le confiere.

Exp. 16403. — 5º — 1926. — 1º Declarar de necesidad, con destino a la construcción de un edificio para la Escuela Nº 14 del Distrito 5º, (que

funciona actualmente en la casa de propiedad particular calle Puentecito Nº 2261), un lote de terreno de dimensiones mínimas de mts. 17.32 de frente por mts. 43.30 de fondo, o sea de una superficie aproximada de 1.125 mts. cds., ubicado dentro del radio que limitan las calles Puentecito, Santa Adelaida, 3 Esquinas y San Antonio.

2º Disponer la compra del expresado terreno mediante licitación pública por el término de ley, — en el caso de que la Municipalidad no pudiera proporcionarlo o no tuviera observación que hacer conforme a lo establecido en los Arts. 48 de la Ley de Educación Común Nº 1420 y 33 del Decreto reglamentario de la misma ley, — a cuyo efecto deberá dirigírsele la pertinente comunicación.

3º Disponer, para los efectos de la licitación indicada en el artículo anterior, el agregado del expediente al Nº 12983. I|926, relativo a la compra de otros treinta terrenos con destino a edificación escolar en la Capital.

Exp. 18230. — 19º — 1926. — Construir un edificio escolar en el terreno sito en las calles Alagón y Aguapey (Legado Doña María Silventi de Amato), con destino a la escuela Nº 15 del C. E. 19º, que funciona actualmente en la Calle Fournier Nº 2458, a cuyo efecto la Dirección General de Arquitectura preparará a la mayor brevedad los planos, pliegos de condiciones, etc., a fin de llamar a licitación pública, debiendo previamente la Inspección Técnica General formular el programa de práctica.

Exp. 20452. — 10º — 1925. — Archivar el expediente.

Exp. 16610. — 6º — 1926. — Autorizar a la Srta. Serapia Taranco, nombrada con fecha 4 de Octubre ppdo. maestra de la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º, para que tome posesión del puesto, a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. 13138. — 18º — 1926. — Autorizar al Consejo Escolar 18º para elevar terna para proveer de preceptora titular la sección que actualmente atiende la Srta. Angélica E. Contreras como interina, cuyos servicios y concepto deberán ser tenidos en cuenta al formular la propuesta, de acuerdo con lo resuelto en Agosto 25 ppdo.

Exp. 17116. — 12º — 1926. — Autorizar a la Sra. Catalina L. de Wischñowsky, directora de las escuelas Nº 2 y de Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 12º, para continuar al frente de las mismas, a pesar de haber obtenido su jubilación, hasta finalizar el presente curso escolar.

Exp. 16294. — E. — 1926. — Agregar a las condiciones establecidas en la resolución de fecha 27 de Octubre último (fs. 16 del exp.), para celebrar contrato de arrendamiento por la finca calle Navarro 4250, con destino al funcionamiento de la escuela de Niños Débiles Nº 6, las nuevas cláusulas de que informa la solicitud de la propietaria de fs. 17 del exp., y cuyos términos se concretan en el texto del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Exp. 18103. — 20. — 1926. — 1º Nombrar maestras de tercera categoría para las Escuelas que se indican a continuación del Consejo Escolar 20º, a las siguientes personas, a contar desde la iniciación del próximo curso escolar:

Escuela Nº 22: a la M. N. Srta. Petrona Rosario López, por creación de grado.

Escuela Nº 22: a la M. N. Srta. Consuelo Hilaria Fernández, por creación de grado.

Escuela Nº 22: a la M. N. Srta. Carmen Sofía Motoso, por creación de grado.

Escuela Nº 22: a la M. N. y Prof. en Letras, Srta. Dolores del Carmen Rodríguez Rojo, por creación de grado.

2º Disponer que las personas nombradas antes de tomar posesión de sus puestos, deberán presentar a la Dirección de la escuela el certificado de buena salud.

Exp. 16552. — O. — 1925. — 1º Agregar al inciso a), Art. 14º del Reglamento de la Oficina Judicial aprobado en sesión de 6 de Agosto úl-

timo (Exp. 8662. O|926), las siguientes palabras: en que exceda el 25 o|o del saldo líquido que debe ingresar al Tesoro Escolar por gestiones del procurador, o cuando el Abogado Jefe lo repute conveniente.

2º Otorgar conformidad a la regulación de honorarios por ciento cincuenta y un pesos ($ 151 m|n.), practicada por el Sr. Juez de Paz de la Sección 28ª de la Capital a favor del Procurador don Pedro C. Burgueño.

3º Agregar el expediente al numerado 8662. O|926 y ordenar su archivo.

Exp. 4889. — 20º — 1920. — 1º Autorizar, de conformidad a lo propuesto por la Dirección General de Arquitectura, la ejecución de obras adicionales a las de reparación y ampliaciones contratadas para el edificio de propiedad del Consejo sito en Fonrouge Nº 370 (Escuela Nº 8 del C. Escolar 20º), aprobando a tal efecto el presupuesto que eleva la expresada Oficina (fs. 196-198 del exp.), por importe total de nueve mil setecientos cincuenta y siete pesos con noventa y un centavos ($ 9.757.91 moneda nacional).

2º Imputar el gasto a la partida de 10 o|o asignada para imprevistos de las obras principales que se realizan en el expresado edificio.

Exp. 16818. — O. — 1926. — Regular en sesenta y siete pesos con cincuenta centavos moneda nacional, ($ 67.50 m|n.), los honorarios del Apoderado del Consejo, don Luis Holmberg, por sus gestiones en la aplicación de una multa de cuatrocientos cincuenta pesos ($ 450 m|n.), en los autos sucesorios de doña Aguedita Castex de Barenas, que tramitan por ante el Juzgado del Dr. Basavilbaso, secretaría del Dr. Fauvety. El gasto se cargará a los fondos ingresados por esta multa.

Exp. 16349. — 15º — 1926. — Pasar el expediente al Consejo Escolar 15º, para que dé vista a la Escribiente del mismo, Sra. María Elena Pont Lezica de Sal, de lo actuado, a fin de que dentro de los diez días siguientes al de la notificación, exponga por escrito sus descargos; debiendo luego agregar la foja de concepto de la causante.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 17643. — P. — 1926. — Autorizar a la directora de la Escuela Nº 81 de Pampa, Sra. Parmenia Funes de Paez, para dar alojamiento en la habitación que ocupa en el local del establecimiento, a la maestra del mismo, Srta. Josefa L. Davi, siempre que con ello no se perjudique el regular funcionamiento de la escuela.

Exp. 17722. — P. — 1926. — Autorizar a la Inspección Seccional 2ª de Pampa, para que permita que la Biblioteca de la Comisión de Vecinos de Barón funcione en uno de los salones de la Escuela Nº 13 de esa localidad, siempre que no interrumpa el funcionamiento normal de las clases.

Exp. 14543. — S. — 1926. — Aceptar las condiciones establecidas en el contrato de locación suscrito con la Srta. María Elvira Pedemonte, por una casa de su propiedad con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 3 de "Las Heras" (Santa Cruz), debiendo volver las actuaciones a la Inspección Seccional respectiva para que rehaga el documento estableciendo que la vigencia del mismo comenzará el día en que se ocupe la casa y no desde la fecha de aprobación del convenio como reza el que corre agregado a este expediente.

Exp. 7853. — M. — 1921. — Aprobar el contrato de locación celebrado con el Sr. Rufino Grau por una casa a construirse con destino al funcionamiento de la Escuela Nº 76 de "Posadas" (Misiones), en el que se establece un alquiler de doscientos cincuenta pesos ($ 250 m|n.), mensuales, pagadero a partir de la fecha de ocupación de la finca, término de seis años, renovable por igual tiempo a opción del Consejo y demás condiciones de práctica.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 18229. — I. — 1926. — Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Ley 4874:

Provincia de Catamarca:

Escuela Nº 175: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Luisa Virginia Andreatta, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Tucumán:

Escuela Nº 259: Maestra ayudante, a la M. N. N. María Elena Luna Gramajo, por fallecimiento de la Sra. Vicenta R. de Alderete.

Provincia de Santiago del Estero:

Escuela Nº 15: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Sara Acuña, en reemplazo de la Sra. Silvia D. de Seelig, que renunció.
Escuela Nº 332: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Luisa Maguna, por aumento de inscripción de alumnos.
Escuela Nº 71: Directora de 2ª categoría, a la M. N. N. Srta. Angélica Figueroa, en reemplazo de la Sra. Manuela F. de Ordóñez, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
Escuela Nº 133: Maestra ayudante, a la Srta. Fructuosa Lugones, sin título, confirmada, actual ayudante de la Nº 258, en reemplazo del señor Veveriano Iñeguez, que fué traslado.
Escuela Nº 169: Maestra ayudante, a la M. N. Provincial, señorita Juana Huet, con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, en reemplazo de la Srta. Ernestina Rojas, que fué trasladada.
Escuela Nº 183: Director de 3ra. categoría, al Preceptor N. N. señor Adolfo Urrejola, en reemplazo de la Srta. Ciriaca de J. Lami, cuyo traslado como ayudante de la 196, a la Dirección de la Nº 183, resuelto por Exp. 2465. S|926, se deja sin efecto por no aceptar el cargo, debiendo permanecer en la Nº 196 como directora ascendida por Exp. 12774. I|926.
Escuela Nº 261: Director de 3ra. categoría, al Preceptor N. N. señor Francisco Rafael Perea, en reemplazo del Sr. Cristóbal Díaz, que fué trasladado.
Escuela Nº 298: Directora de 3ra. categoría, a la M. N. P. señorita Zulema Santillán, actual ayudante de la misma, en reemplazo del señor Rómulo Ponce Ruiz, cuya renuncia se acepta con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
Escuela Nº 335: Directora de 3ra. categoría, a la M. Normal Rural, Sra. Josefa Cerez de Giménez, actual auxiliar de la Nº 109, en reemplazo de la Sra. Antonia C. de Stemberg, que fué trasladada.
Escuela Nº 373: Maestra ayudante a la Preceptora N. N. Srta. Pura Azucena Sosa, por aumento de inscripción de alumnos.
2º Dejar establecido que el personal designado por esta resolución tomará posesión de su puesto al iniciarse el próximo curso escolar.
Exp. 5365. — S. — 1921. — Archivar el expediente.
Exp. 16325. — B. — 1926. — Archivar el expediente.
Exp. 19413. — S. — 1925. — 1º Reabrir la Escuela Nacional Nº 7 de la Provincia de Santa Fe, a la iniciación del próximo curso escolar, en la localidad "Kilómetro 38", Departamento Vera.
2º Nombrar encargado escolar al señor Juan M. Baqué.
Exp. 17271. — B. — 1926. — Autorizar a la Asociación "Alberdi", protectora de la Escuela Nacional Nº 35 de la Provincia de Buenos Aires, para realizar sus sesiones en el local de dicho establecimiento, fuera de las horas de clase.

Exp. 8936. — S. — 1926. — Apercibir severamente a la directora de la Escuela Nº 407 de Santiago del Estero. Sra. Eulogia Suasnábar de Beltrán y a las maestras de la misma, Srta. Josefa Paz Rojas y señora Clara Achával de Lozano Tedín (que actualmente prestan servicios en la Escuela Nº 401 de la expresada Provincia), por los incidentes producidos que se revelan en las actuaciones y, además, con relación a la Sra. de Beltrán, por las faltas de respeto a sus superiores a que se hace referencia en el expediente.

Exp. 15555. — E. — 1926. — 1º Aceptar y agradecer la donación de una parcela de dos hectáreas de tierra ofrecida por la Srta. Teolinda García, con destino a la construcción del edificio propio para la Escuela Nº 81 de Costa Grande, Departamento Diamante, Provincia de Entre Ríos. (Valor aproximado de $ 600 m|n.).

2º Volver el expediente a la Inspección Seccional de Entre Ríos a los efectos de la escrituración del terreno e inscripción en el Registro de la Propiedad.

3º Encomendar al director de la citada Escuela Nº 81 inicie las gestiones del caso ante el vecindario con el objeto de obtener la construcción del edificio en la forma reglamentada por el Consejo en sesión de 10 de Septiembre último. ("El Monitor de la Educación Común", número de Septiembre, Sección Oficial, pág. 6).

Exp. 18228. — I. — 1926. — 1º Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en Provincias (Ley 4874):

Provincia de Córdoba:

Escuela Nº 221: Directora de 2ª categoría, a la M. N. N. señorita Juana González, por creación de escuela.

Escuela Nº 2[illegible]2: Directora de 2ª categoría a la P. N. N. señorita Alda Pérez, actual maestra de 2ª categoría, de la Escuela Nº 13 del C. E. 10º, por creación de escuela.

Provincia de San Luis:

Escuela Nº 11: Maestra ayudante, a la M. N. N. Sra. Amalia Ruiz de Aignasse, en reemplazo de la Srta. María Felisa Puebla que renunció.

Provincia de Santiago del Estero:

Escuela Nº 289: Director de 3ª categoría al S. P. N. N. Sr. Bonifacio Zanoni con cargo de registrar su título en la Oficina de Estadística, en reemplazo de la Srta. Petrona Chávez Gerez, que fué declarada cesante.

Provincia de Entre Ríos:

Escuela Nº 77: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Angela Victorina Florentino en reemplazo de la Srta. Angela C. Piñol, que renunció.

Provincia de Salta:

Escuela Nº 140: Maestra ayudante a la Sra. Amelia D. de López, sin título, en razón de no haber gestionado el puesto ningún titulado por las características de la región, en reemplazo de la Srta. Jesús Figueroa que fué trasladada.

2º Dejar establecido que estas designaciones se harán efectivas a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. 16232. — S. — 1926. — Dar el nombre de Belisario Frías a una de las aulas de la Escuela Nacional Nº 2 de la Provincia de San

Juan, rindiendo así un homenaje al ex director, fallecido, de ese establecimiento.

Exp. 14228. — B. — 1921. — 1º Autorizar de conformidad a lo propuesto por la Dirección General de Arquitectura la ejecución de obras adicionales a las de reparación general contratadas para el edificio fiscal en que funciona la Escuela Nº 115 de Isla Sarmiento (Buenos Aires), aprobando a tal efecto el presupuesto que eleva la expresada Oficina (fs. 171 y vuelta del exp.), por importe total de setecientos noventa y cinco pesos ($ 795 m|n.).

2º Imputar el gasto a la partida de 10 o|o asignada para imprevsitos de las obras principales.

Exp. 17277. — C. — 1926. — Trasladar la Escuela Nacional Nº 184 de la Provincia de Córdoba, del paraje "Suburbios de Villa del Rosario", donde carecía de local, al punto "Monte de los Lazos", Departamento Tercero Abajo, por contarse con autorización del gobierno provincial, alumnos en edad escolar y local cedido gratuitamente.

Exp. 18231. — T. — 1926. — Aceptar la renuncia presentada por el Secretario de la Inspección Seccional de Tucumán, Sr. Julio C. Zenoz, con antigüedad de la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

Exp. 13887. — S. — 1925. — 1º Declarar cesante a la directora de la Escuela Nº 37 de V. Figueroa (Santiago del Estero), Sra. Rómula Santillán de Pavón.

2º Declarar cesante a la ayudante de la Escuela Nº 37 de V. Figueroa (Santiago del Estero), Srta. Nélida Guzmán.

Exp. 18253. — I. — 1926. — 1º Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874) de la Provincia de Santiago del Estero:

Escuela Nº 267: Directora de 3ra. categoría, a la M. N. P. Sra. Romelia de Jesús Argañaras, en reemplazo del Sr. Máximo Moreno Navarro, que renunció.

Escuela Nº 386: Directora de 3ra. categoría, a la Preceptora N. N. Srta. María de los Angeles Gallota, en reemplazo de la Sra. Angélica C. de López que fué declarada cesante.

Escuela Nº 419: Directora de 3ra. categoría, a la Preceptora N. N. Srta. Luisa Natividad Sosa, en reemplazo del Sr. Víctor M. Bravo, que fué trasladado.

2º Dejar establecido que el personal designado por esta resolución, tomará posesión de su puesto al iniciarse el próximo curso escolar.

Exp. 22967. — C. — 1924. — Convertir en apercibimiento el traslado a otro establecimiento de la directora de la escuela Nº 25 de Coneta (Catamarca), Srta. Rosa Agüero, dispuesto en el 2º articulado de la resolución de Julio 20 del año próximo pasado.

Exp. 12337. — I. — 1925. — 1º Justificar, sin goce de sueldo y a los solos efectos de regularizar su situación, las inasistencias en que ha incurrido, por razones personales, la auxiliar de la escuela Nº 10 de Corrientes, Sra. María Hortensia A. de Abellán, desde el 3 de Abril hasta el 26 de Junio de 1925, fecha inmediata a la toma de posesión de su cargo de directora de la escuela Nº 267.

2º Llamar seriamente la atención a la referida directora por no haber acatado la orden que le impartiera la Seccional de que continuara en funciones.

3º Disponer que la Dirección Administrativa tome nota a los efectos de la liquidación de haberes.

Exp. 18252. — I. — 1926. — 1º Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales (Ley 4874), de la Provincia de Santiago del Estero:

Escuela Nº 374: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Francisca Mac Guines, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 346: Maestra ayudante, a la M. N. P. Srta. Luisa Antonia Grassi, por traslado de la Srta. Ana Negri.

Escuela Nº 330: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Emilia Azar Bravo, por traslado de la Sra. Elena B. de Coronel.

Escuela Nº 345: Maestra ayudante, a la M. N. P. Srta. Fanny Vidaurre, por renuncia de la Srta. Rosa Emilia Koch.

Escuela Nº 314: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Emma Rosa Carabajal, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 306: Maestro ayudante, al M. N. N. Sr. Isauro Jesús Varela, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 279: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Francisca María del Valle Olmos, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 271: Maestro ayudante, al Preceptor N. N. Sr. Luis Avila, por renuncia de la Srta. Leonor Gómez Gallo.

Escuela Nº 262: Maestro ayudante, al Preceptor N. N. Juan Pastor Dorado, por renuncia de la Sra. Agustina D. B. de Palomino.

Escuela Nº 227: Maestra ayudante, a la Preceptora N. N. Srta. Lidia F. Gerez, por renuncia de la Srta. Argelia J. Barrionuevo.

Escuela Nº 202: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Elena Calderón, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 124: Maestra ayudante, a la Preceptora N. N. Srta. María Esther Gómez, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 35: Maestra ayudante, a la Preceptora N. N. Srta. Elvira París, por aumento de inscripción de alumnos.

Escuela Nº 30: Maestro ayudante, al M. N. N. Marcos Raúl González, por traslado de la Sra. Eugenia G. de Roldán.

2º Dejar constancia de que el personal designado por esta resolución deberá tomar posesión del cargo a la iniciación del próximo curso escolar.

Exp. 17193. — I. — 1926. — 1º Adoptar como modelo tipo de poder especial a los Inspectores Seccionales de Provincias, el tenor propuesto a fs. 16 del exp. por el Abogado Asesor, suprimiéndose las palabras "o Territorio Nacional" e incluyéndole una cláusula otorgando facultad para substituir por impedimento, cese o ausencia, debiendo recaer la substitución exclusivamente en el funcionario reemplazante.

2º Otorgar poder especial a todos los Inspectores Seccionales de Provincias que carecen de él.

3º Encomendar al Abogado Asesor estudie y proponga otro tenor de poder especial a los inspectores seccionales de Territorios teniendo presente que el Consejo posee representantes judiciales en toda la jurisdicción federal y nacional.

Exp. 5484. — S. — 1925. — 1º Aceptar y agradecer al Consejo Escolar Popular de Wildermuth, distrito de Belgrano, departamento de San Martín, Provincia de Santa Fe, la donación de la hectárea de tierra Nº 62 de la localidad, que adquirió en tres mil pesos ($ 3.000.00) m|n., con destino a la construcción de local propio para la escuela nacional número 75.

2º Volver el expediente a la Inspección Seccional de Santa Fe a los efectos de la escrituración del terreno y su inscripción en el Registro de la Propiedad, la que deberá tener cuidado: a) de que no se incluya cláusula señalando plazo para la edificación, y b) de aceptar la transferencia de dominio directamente del propietario Dn. Miguel Constantino por cuanto el Consejo donante carece de personería jurídica.

3º Encomendar al director de la citada escuela Nº 75 de Santa Fe, inicie las gestiones del caso ante el vecindario para llevar a cabo la construcción del edificio en la forma reglamentada por el Consejo en sesión de 10 de Setiembre último ("El Monitor de la Educación Común", número de Septiembre, Sección Oficial, página 6).

4º Recomendar a Secretaría active el despacho del expediente relativo a otorgamiento de poder al Inspector Seccional de Santa Fe.

5º Requerir informes con respecto a la dilación de estas actuaciones.

Exp. 443. — T. — 1925. — Acceder a lo solicitado por el ayudante

adscripto a la Inspección Seccional de Tucumán, Sr. Rafael Ferreyra Grisanti y, como consecuencia, disponer se practique la liquidación a su favor de un mes de sueldo del año 1925, por resultar de las constancias acumuladas que al recurrente se le han descontado dos meses en vez de uno que correspondía por la suspensión impuesta al mismo en 13 de Mayo de 1925.

Exp. 7926. — M. — 1923. — 1º Exigir a las maestras de la escuela Nº 3 de Mendoza, Srtas. Margarita Poblet y Petrona Aguilar, se notifiquen de las críticas formuladas por el Director, pudiendo hacer, correcta y respetuosamente, las observaciones que crean pertinentes.

2º Apercibir a las maestras Srtas. Margarita Poblet y Petrona Aguilar por su falta de disciplina y colaboración sincera a la obra de la escuela.

SECCION CAPITAL

Exp. 17981. — 13º — 1926. — 1º Aprobar la compra de los lotes de terreno numerados del 8 al 12 y del 23 al 27 inclusives, de la manzana "O" del plano de la subasta realizada el 7 del corriente por los martilleros Sres. José Bacigaluppi e hijo, con frente a las calles Duggan y Médanos, entre las de Terrada y Condarco, adquiridos por el Sub-Inspector de Arquitectura Sr. Oreste Gorini en representación del Consejo, y con destino a edificación escolar en el Distrito 13º de la Capital, al precio de cuarenta y un pesos moneda nacional (41 m|n.) mensuales, en 80 meses, cada uno de los ubicados sobre la calle Duggan y de sesenta y cuatro pesos de igual moneda ($ 64) m|n., en iguales condiciones, cada uno de los ubicados sobre la de Médanos, los que comprenden una superficie de m2 2.092.70, y cuyo valor total asciende a la suma de treinta y tres mil novecientos quince pesos (33.915) m|n., deducida la bonificación del 20 o|o por pago al contado de las 77 mensualidades que aun resta abonar y a cuenta del que se ha entregado un mil quinientos setenta y cinco pesos (1.575.—) m|n., importe de tres mensualidades, conforme con las estipulaciones del remate.

2º Dirigir nota a la Intendencia Municipal de la Capital, solicitándole la contribución prescripta en el artículo 48 de la Ley de Educación Común Nº 1420.

3º Hacer saber a la Compañía de Construcciones Modernas, propietaria de los terrenos adquiridos, que el saldo de su valor será abonado al contado para obtener la bonificación del 20 o|o estipulada en las bases de la subasta.

4º Elevar las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, recabando la aprobación de la compra realizada, conforme con lo establecido en el inciso 24, artículo 57 de la Ley de Educación Común.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y quince minutos. — Luis Roque Gondra. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesion 106

Día 12 de Noviembre de 1926

En Buenos Aires, a las diez y siete horas del día doce del mes de Noviembre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vicepresidente, doctor don Alfredo Lanari y Vocales Dr. don Alcides Calandrelli, Ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. don Luis Roque Gondra, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 12678. — I. — 1926. — No hacer lugar al pedido del personal docente del Asilo "Coronel Fraga", de que se le tenga en cuenta en los ascensos.

Exp. 14016. — 18º — 1926. — Nombrar vicedirectora de la Escuela Nº 22 del C. E. 18º, por creación del cargo, a la maestra de primera categoría de la Nº 17 del mismo Distrito, Srta. Susana S. Bilbao, con título de Maestra Normal y Prof. Normal de Educación Física.

Exp. 11714. — 12º — 1926. — Autorizar el funcionamiento de la biblioteca de la "Asociación de Cultura y Cooperación Escolar" en el local de la Escuela Nº 6 del C. E. 12º con el siguiente horario: de 9 a 11 y de 14 a 16 para el personal y alumnos de la escuela y los martes, jueves y sábados, dos horas adicionales para el público, de 17 a 19.

Exp. 14244. — 17º — 1926. — Establecer que la ubicación de la Srta. Emilia Amiguet Solveyra en la dirección de la escuela Nº 14 del C. E. 17º se hará efectiva a la terminación del presente curso escolar.

Exp. 9376. — S. — 1926. — 1º No hacer lugar al pedido de la Sociedad Cooperadora de Alimentación Escolar en el sentido de que se la autorice para vender sandwiches a los alumnos de las escuelas públicas en el local de las mismas durante las horas de clase.

2º Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a los efectos de tomar en consideración el problema de la hipoalimentación escolar y procurar su mejor solución.

Exp. 12783. — 16º — 1926. — Exp. 12835. — 16º — 1926. — Exp. 12834. — 16º — 1926. — 1º Nombrar directora de la escuela N 22 de reciente creación en el Consejo Escolar 16º a la vice-directora elemental de la Nº 9 del mismo Distrito, Profesora Normal Doña Mercedes Corbellini de Allievi.

2º Acordar el pase que solicita la directora Sra. Carmen I. de Larrosa, de la escuela Nº 17 a la Nº 21, de reciente creación en el Consejo Escolar 16º.

3º Nombrar Directora de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 16º, en reemplazo de la Sra. de Larrosa, que pasó a otro puesto, a la vice-directora elemental de la Escuela Nº 1 del mismo Distrito, Sra. Carmen Ruiz de Bottazini, con título de Maestra Normal y Cert. de Asistencia al Curso de Ejercicios Físicos.

4º Nombrar directora de la escuela Nº 6, en reemplazo de la Srta. Elisa M. Cabrera, a la vice-directora superior de la misma, Sra. Ana M. Speraggi de Resua, con título de Maestra Normal y Prof. Normal de Educación Física.

Exp. 1472. — S. — 1921. — Archivar el expediente.

Exp. 16909. — I. — 1925. — 1º Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de cuarenta pesos con treinta y cuatro centavos moneda nacional ($ 40.34) m|n., hecho por la casa L. B. Ratto y Cía., como garantía del cumplimiento de la provisión que se le adjudicó el 23 de Diciembre de 1925, por la falta de entrega de alguno de los artículos.

2º Autorizar la adquisición de los artículos no entregados dentro de los precios de la adjudicación o previo agregado de tres o más presupuestos.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 1660. — S. — 1926. — 1º Aceptar y agradecer al Señor Juan Godino la donación de un terreno de 120 mts. por 80 mts. en Pujato (Santa Fe), con destino a edificación escolar.

2º Agradecer a la Comisión de Vecinos Pro-Edificio de la escuela nacional Nº 200 de dicha localidad, la cooperación que viene prestando y pedirle se sirva enviar los planos, presupuestos y demás datos a que se refiere la reglamentación de 10 de Setiembre último ("El Monitor de la Educación Común" número de Septiembre, Sección Oficial, Pág. 6) a los efectos de su aprobación.

3º Pasar el expediente a la Inspección Seccional para que proceda a la escrituración del terreno donado y a su inscripción en el Registro de la Propiedad, teniendo cuidado: a) de hacer constar la naturaleza del bien dentro del régimen del matrimonio (patrimonio de uno de los cónyuges o bien ganancial) y la venia de la esposa, en caso de que el donante fuera casado; b) de que no se señale el plazo para la edificación.

4º Requerir informes con respecto a la demora en el trámite de las actuaciones.

Exp. 18330. — I. — 1926. — 1º Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la Provincia de Buenos Aires (Ley 4874):

Escuela Nº 14: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Juana Ferrari, en reemplazo de la Srta. Elena M. Coustau, que fué nombrada para las escuelas de la Capital Federal.

Escuela Nº 96: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. María Nilda Terminiello, por aumento de incripción de alumnos.

2º Dejar establecido que el personal designado por esta resolución, deberá tomar posesión de su cargo, al iniciarse el curso escolar próximo.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 16726. — C. — 1926. — 1º Aceptar y agradecer a los Sres. Pedro y Ernesto Lavagno la donación de dos fracciones de terreno constituídas por los solares B y C de la manzana 24 y B y C de la manzana 25, del plano especial de subdivisión del lote rural 237 de Colonia Popular, Territorio Nacional del Chaco, con destino a edificación escolar.

2º Agradecer al escribano Dn. Lorenzo R. Piñero la escrituración gratuita de los terrenos donados.

3º Acordar al Inspector Seccional Don Luis Horacio Patiño la suma de veinte pesos ($ 20.00) m|n., para que reintegre al escribano Señor Piñero el importe de los gastos de papel sellado e inscripción del título en el Registro de la Propiedad, en atención a que este profesional no cobra honorarios y a pesar de que el Consejo está exento de pagar impuestos y actuar en papel sellado.

4º Anotar el título de propiedad en las Oficinas correspondientes y disponer su desglose y archivo en la Asesoría Letrada y volver el exp. a la Inspección Seccional para que se expida con respecto a la construcción del edificio con la contribución del vecindario (Resolución de 10 de Setiembre de 1926, "El Monitor de la Educación Común", mes de Setiembre, Sección Oficial, Página 6).

Exp. 17129. — R. — 1925. — 1º Declarar sin efecto la segunda licitación pública celebrada el 28 de Junio ppdo., para la contratación de las obras de reparación general y mejoras de los edificios fiscales ocupados por las escuelas Nos. 2 de Viedma, 5 de Coronel Pringles y 9 de General Conesa, atento a las razones de que informa el dictamen producido en el expediente por la Asesoría Letrada.

2º Disponer para los efectos de la adjudicación de las mismas obras, un nuevo llamado a licitación pública por el término de quince días en esta Capital y en Viedma, puntos ambos en que deberá realizarse dicha licitación.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y treinta minutos. — LUIS ROQUE GONDRA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 107

Día 15 de Noviembre de 1926

En Buenos Aires, a las diez y siete horas y cinco minutos del día quince del mes de Noviembre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el señor Vicepresidente, doctor don Alfredo Lanari y Vocales Dr. don Alcides Calandrelli, Ingeniero don Manuel Gallardo y Profesor don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. don Luis Roque Gondra, el señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 17821. — D. — 1926. — Aprobar el balance presentado por el Sr. Administrador de Propiedades de la Repartición, con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, — de los alquileres correspondientes al inmueble de propiedad del Consejo sito en Sucre Nº 2284 (Donación de Doña Josefa Tollo), — por los meses de Abril, Mayo, Junio y Julio ppdos., a razón de ciento treinta pesos moneda nacional ($ 130.00) m|n., mensuales.

Exp. 14488. — 17º — 1926. — Exp. 14485. — 17º — 1926. — 1º Devolver al Consejo Escolar 17º las ternas de que tratan estos expedientes, a fin de que se sirva tomar conocimiento de lo informado por la Inspección Técnica.

2º Autorizar al referido C. Escolar para que proceda a elevar nuevas ternas, a cuyo efecto se le faculta para rehacerlas totalmente.

3º Hacer saber a los vice-directores de las escuelas de la Capital que se consideren en condiciones de ascender que deben presentarse al C. E. 17º, a fin de que se les tenga en cuenta en la confección de las próximas ternas para dirección.

Exp. 9272. — 16º — 1923. — 1º Postergar hasta nueva oportunidad la reconstrucción del edificio fiscal en que funciona la Escuela Nº 2 del Distrito 16º, calle Triunvirato Nº 4857, cuya obra figura incluída en el plan general de construcciones aprobado por resolución de fecha 5 de Mayo del corriente año.

2º Disponer que la Dirección General de Arquitectura proyecte, para ser realizadas dentro del próximo período de vacaciones, las obras requeridas a los fines de levantar en toda la medida indispensable el nivel de los patios de dicho edificio.

Exp. 17822. — D. — 1926. — Aprobar el balance presentado por el Señor Administrador de Propiedades de la Repartición, con referencia a la percepción y depósito en la cuenta corriente del H. Consejo en el Banco de la Nación Argentina, del importe de seiscientos pesos moneda nacional ($ 600.00) m|n., correspondiente al alquiler del inmueble de propiedad del Consejo calle Venezuela Nros. 1538|50 en el que está habilitado el mercado "Adolfo Alsina", — por el mes de Julio ppdo.

Exp. 15398. — 15º — 1926. — Archivar las actuaciones.

Exp. 17469. — 4º — 1926. — Anotar en la Foja de Servicios de la maestra de la escuela Nº 18 del C. E. 4º, Srta. Lilia G. Lacoste, la circunstancia de ser autora del texto "Camoatí", aprobado por el Consejo.

Exp. 18171. — 14º — 1926. — 1º Autorizar la concurrencia del curso de Química Industrial de la escuela de Adultos Nº 2 del C. E. 14º, a la Exposición Feria Comunal a realizarse próximamente en la Ciudad

de La Plata, con el objeto de exponer los trabajos prácticos realizados durante el presente curso escolar.

2º Dirigir nota a la Dirección de Agricultura de la Provincia de Buenos Aires, solicitándole se sirva reservar un local de 10 m2 o en su defecto dos vitrinas grandes con el fin de exponer los mencionados trabajos en la Exposición Comunal.

Exp. 12911. — C. — 1926. — Reservar las actuaciones.

Exp. 11668. — C. — 1926. — 1º Ordenar la devolución del depósito hecho por la casa E. Centenaro en garantía del cumplimiento de una provisión de artículos que se le adjudicó por licitación realizada el 18 de Septiembre de 1925 (Exp. 3890. D|925), en atención al escaso valor ($ 19.00) del renglón entregado fuera de término con relación al importe total ($ 372.00) de los artículos.

2º Prevenir a la casa citada que en lo sucesivo deberá cumplir estrictamente sus compromisos para no hacerse pasible de penalidad o quedar inhabilitada para entrar en otras licitaciones.

Exp. 17076. — M. — 1926. — Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de treinta y tres mil cuatrocientos trece pesos con setenta y tres centavos moneda nacional ($ 33.413.73 m|n.), importe total a que asciende la Relación Nº 29 de Cuentas Generales a pagar por el corriente año, a favor de las personas y con la imputación indicada en las planillas agregadas al expediente.

Exp. 18052. — D. — 1926. — Mandar pagar por Dirección Administrativa, la suma de tres mil novecientos ochenta y un pesos con noventa y un centavos moneda nacional ($ 3.981.91 m|n.), importe total a que asciende la Relación de Cuentas Generales correspondientes a deudas pendientes del crédito suplementario artículo 7º Ley 11333, año 1922, a favor de las personas y con la imputación indicada en las planillas agregadas al expediente.

Exp. 5485. — D. — 1926. — 1º Aprobar, por haberse llevado a cabo cumpliéndose todos los requisitos legales, la licitación pública realizada el 8 de Junio ppdo., para contratar la ejecución de frisos estucados lustrados en el edificio del Instituto Bernasconi.

2º Aceptar, como más ventajosa de las tres presentadas, la propuesta de los Sres. Blas Curetti y Carlos Piazza, por importe de treinta y seis mil novecientos ochenta y cuatro pesos con dos centavos ($ 36.984.02) m|n., siendo entendido que dichos adjudicatarios ejecutarán los frisos de acuerdo a la muestra número uno presentada, que es la que responde a las exigencias del pliego de condiciones de la licitación respecto de las proporciones de materiales que deben emplearse para la obra.

3º Imputar el gasto a Recursos del "Legado Bernasconi".

Exp. 18503. — C. — 1926. — Acusar recibo de la nota de la Contaduría General de la Nación por la que hace saber que ha designado al Dr. Francisco C. Cánepa, Delegado Contador de esa Institución, para la fiscalización de este Consejo.

Exp. 8579. — D. — 1926. — 1º Autorizar, excepcionalmente, la devolución a la Dirección General de Correos y Telégrafos de la suma de quince pesos ($ 15.00) m|n., importe de una multa aplicada al contratista Don Miguel Capra e ingresada al Tesoro Escolar el 8 de Septiembre de 1924; debiendo deducirse su monto de los fondos provenientes por igual concepto de la misma Dirección General.

2º Poner en conocimiento de la Repartición recurrente los términos del dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Exp. 18305. — I. — 1926. — Modificar los artículos 9º, 10º, 12º y 13º de la reglamentación de 2 de Noviembre de 1925, de exámenes de alumnos libres en las escuelas de esta dependencia, en la siguiente forma:

9º Los exámenes comprenderán una prueba escrita y otra oral.

La primera será eliminatoria.

Versará sobre: Lenguaje (composición y ortografía), aritmética y

geometría (a) ejercicios; (b) problemas y además en los grados 4º, 5º y 6º, geografía e historia.

La segunda abarcará todas las asignaturas del plan de estudios.

10º La clasificación, en cada prueba, será Suficiente o Insuficiente, referida al grado de aptitud y de instrucción revelado por los alumnos.

11º Cuando un alumno solicite rendir exameen que comprenda grados superiores (4º, 5º y 6º), la prueba comenzará por la de 4º grado, debiendo aprobar sucesivamente cada uno de ellos, sin que esto implique admitir de hecho la aprobación de los grados inferiores.

12º Las mesas examinadoras elevarán a la Inspección Técnica las planillas de clasificaciones conjuntamente con las pruebas escritas.

13º Los alumnos declarados insuficientes en la prueba escrita o en la oral podrán rendir nuevo examen completo del grado en el mes de Febrero.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 18467. — I. — 1926. — Aprobar la siguiente medida adoptada por la Presidencia, en la fecha:

"1º Disponer que el escribiente de la Inspección General de Territorios, Sr. Migugel Ramoneda, acompañe al Inspector General en la jira que realizará por las escuelas de los Territorios de Río Negro y Chubut (Costa del Atlántico).

2º Autorizar al Inspector General para que extienda los pasajes necesarios y fije el viático del escribiente citado, dada la carestía de la vida en la zona".

Exp. 17891. — N. — 1926. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de tercera categoría para la escuela Nº 31 de Neuquén, recaído a favor del Señor Asterio Esteban Gatica, en vista de que no se ha hecho cargo del puesto, solicitando en cambio licencia que trata de justificar con un certificado que no reúne los requisitos exigidos por las disposiciones en vigor.

Exp. 15947. — P. — 1926. — 1º Autorizar los trabajos necesarios para la dotación de cercado y molino para la Escuela Nº 184 del Lote 8 de Castex (Pampa), cuyo edificio es de propiedad del Consejo; aprobando para el efecto el presupuesto que eleva la Dirección de Arquitectura por el importe total de tres mil ochocientos cuatro pesos con cuarenta centavos ($ 3.804.40) m|n.

2º Disponer que la Inspección Seccional respectiva realice una licitación privada, autorizándose a la Presidencia para aceptar oportunamente la propuesta que mejor convenga.

3º Imputar el gasto en la forma indicada por D. Administrativa a fs. 4 del expediente.

Exp. 14611. — M. — 1926. — Disponer que con carácter de excepción, — justificada por los motivos especiales indicados en los informes del expediente, — se continúe liquidando a la escuela Nº 123 de Colonia Santa María (Misiones), durante el período de las próximas vacaciones, la partida íntegra que tiene asignada para eventuales durante la época de las clases.

Exp. 14720. — M. — 1926. — Autorizar a la Inspección General de Territorios para que tenga en cuenta en la provisión de los puestos de maestra del Territorio de Misiones, a la Maestra Normal Rural Srta. Catalina D. Valdez, quien con anterioridad ha prestado servicios en las escuelas de esa Gobernación.

Exp. 5309. — N. — 1926. — 1º Adquirir por el precio de un mil quinientos pesos ($ 1.500.00) m|n., el local de propiedad de Don José María Ricardes actualmente arrendado para funcionamiento de la Escuela Nº 80 de Santo Domingo Abajo (Neuquén), — cuyo local se encuentra en terreno fiscal, — Lote 30, Sección XI del Territorio, — y consta de un sa-

lón revocado interior y exteriormente, con techo de zinc, dos piezas, etc.

2º Comprender el local de referencia entre los de tipo regional que la Ley de Presupuesto vigente autoriza a construir en terrenos fiscales de los Territorios; e imputar en consecuencia el gasto de la adquisición al Item 3, Partida 57 de dicho Presupuesto.

3º Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para que una vez recibido el local y extendida la documentación correspondiente, abone el precio de la compra con los fondos en su poder destinados a construcciones regionales.

SECCION CAPITAL

Exp. 18466. — E. — 1926. — 1º Nombrar Profesora de Labores de la Escuela para Niños Débiles Nº 5 de la Capital, a la actual Celadora de la misma, Sra. Sofía García Torres de Huwirler.

2º Nombrar Celadora de la Escuela para Niños Débiles Nº 5, en lugar de la Sra. de Huwirler, a la Srta. Antonia Carolina Cereghini.

Exp. 13053. — 13º — 1926. — Postergar la consideración del pedido de un subsidio mensual con destino a proveer de pan y leche a los niños de la escuela Nº 23 del C. Escolar 13º, formulado por la Asociación Cooperadora de la misma, hasta la reapertura de las clases en el año próximo, comunicándolo a la Asociación interesada por intermedio del Consejo Escolar respectivo.

Exp. 13470. — 13º — 1926. — Postergar la consideración del pedido de subsidio para atender los gastos que demanda la "Copa de Leche" que formula la "Sociedad Domingo Faustino Sarmiento", Cooperadora de la escuela Nº 25 del C. Escolar 13º, hasta la reapertura de las clases en el año próximo, comunicándolo a la Asociación interesada por intermedio del Consejo Escolar respectivo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las diez y siete horas y veinte minutos. — LUIS ROQUE GONDRA. — *Pablo A. Córdoba.*

Sesión 108

Día 17 de Noviembre de 1926

En Buenos Aires a las diez y siete horas y diez minutos del día diez y siete del mes de Noviembre del año mil novecientos veintiséis, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, el Señor Vicepresidente doctor Don Alfredo Lanari y Vocales Dr. Don Alcides Calandrelli, Ingeniero Don Manuel Gallardo y Profesor Don Eleuterio Tiscornia, bajo la Presidencia del Dr. Don Luis Roque Gondra, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

SECCION CAPITAL

Exp. 18310. — D. — 1926. — Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de trescientos dos pesos con veintidós centavos ($ 302.22) m|n., importe total a que asciende la Relación Nº 30 de Cuentas Generales, a favor del Ferrocarril Buenos Aires al Pacífico, por pasajes por cuenta de haberes y pasajes oficiales del año 1926, con la imputación indicada en la planilla agregada al expediente.

Exp. 18312. — D. — 1926. — Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de dos mil quinientos diez y seis pesos con sesenta y cuatro centavos ($ 2.516.64) m|n., importe total a que asciende la Relación Nº 33 de Cuentas Generales a pagar por pasajes por cuenta de haberes de los años 1924 y 1926, pasajes oficiales año 1924, a favor de las Empresas y con la imputación indicada en las planillas agregadas al expediente.

Exp. 18311. — D. — 1926. — Mandar pagar por Dirección Administrativa la suma de un mil sesenta y siete pesos con veintisiete centavos ($ 1.067.27) m|n., importe total a que asciende la Relación 29 de Cuentas Generales a pagar a favor del Ferrocarril del Sud, por pasajes por cuenta de haberes, pasajes oficiales y fletes del corriente año, con la imputación indicada en la planilla agregada al expediente.

Exp. 16516. — O. — 1926. — Aprobar el gasto de quinientos treinta pesos ($ 530.00) m|n., efectuado en la ejecución de reparaciones urgentes en el edificio de propiedad del Consejo correspondiente a la Sucesión vacante de Don Fidel Onieva, sito en la ciudad de Posadas (Misiones), y disponer el correspondiente reintegro a favor del Representante del H. Conseejo en Misiones, Sr. Cristino Chamorro, con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad e imputación a los fondos de la citada sucesión.

Exp. 21760. — D. — 1925. — Postergar la compra de patas de hierro para bancos escolares enumerados en la planilla de fs. 170 1|2 del expediente, hasta la oportunidad en que sea hecha la adjudicación de los bancos licitados últimamente con destino a la provisión general del año próximo. En la oportunidad expresada la Dirección Administrativa deberá elevar una planilla de los precios que por los referidos repuestos coticen las casas adjudicatarias de los bancos.

Exp. 16500. — D. — 1926. — No autorizar la prestación de servicios extraordinarios del personal de la División Compras que se menciona a fs. 1 del exp., y disponer que pasen a prestar servicios transitoriamente a la misma uno o dos empleados de otras dependencias cuyas tareas permitan la reducción de su personal.

Exp. 2476. — 20º — 1924. — 1º Aprobar el proyecto definitivo, planos y presupuesto por el importe de doscientos treinta y nueve mil sesenta y ocho pesos con treinta y seis centavos ($ 239.068.36) m|n., sin imprevistos, — formulado por la Dirección General de Arquitectura para la construcción de un edificio escolar en el terreno de propiedad del Consejo sito en Cossio y Larrazábal (jurisdicción del C. Escolar 20º); estableciéndose que la construcción se realizará en las condiciones de orientación indicadas por la referida Oficina en su informe de fs. 55 del exp.

2º Disponer que para la ejecución de las obras se llame a licitación pública por el término de ley.

3º Aprobar asimismo para regir en dicha licitación el pliego de bases y condiciones propuesto por la misma Oficina de Arquitectura.

4º Imputar el gasto al Item 3, Partida 60 del Presupuesto Vigente.

Exp. 17864. — 3º — 1926. — 1º Aprobar el presupuesto por importe de treinta mil quinientos noventa y un pesos con cincuenta centavos ($ 30.591.50) m|n. que eleva la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de obras de reparación general en el edificio fiscal ocupado por la Escuela Nº 17 del Distrito 3º, calle San José 1985.

2º Disponer, para los efectos de la contratación de las mismas obras, el llamado a licitación pública, limitando el término de ésta a quince días por tratarse de caso de urgencia en que la totalidad de los trabajos deben quedar terminados antes de la reapertura de las clases en el año próximo.

3º Disponer que, aparte de las publicaciones a efectuarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo anterior, se invite especialmente por la Dirección de Arquitectura a concurrir a la licitación a los diversos constructores que trabajan habitualmente para el Consejo.

4º Aprobar para regir en la licitación el pliego de bases y condiciones propuesto por la Dirección General de Arquitectura.

5º Imputar el gasto de las obras a la respectiva partida del Presupuesto a sancionarse para el año próximo.

Exp. 14243. — 17º — 1926. — Archivar el expediente.

Exp. 16576. — 5º — 1926. — Dar vista de lo actuado al Consejo Escolar 5º, a los fines indicados por Inspección Técnica General en la última parte de su informe de fojas 13 vuelta del expediente.

Exp. 13832. — 16º — 1926. — 1º Autorizar al Consejo Escolar 16º, para formular nueva terna para la Escuela Nº 14, debiendo integrarla con maestros de primera categoría.

2º Hacer saber a los maestros de primera categoría que se consideren con derecho a ser propuestos para vice-directores, que pueden hacer gestiones ante el C. E. 16º.

Exp. 8130. — C. — 1926. — 1º Desestimar por extemporánea la denuncia de vacancia de la sucesión de Don Juan Clair, presentada por el Sr. Luis Radici el 29 de Agosto de 1923 (expediente acumulado Nº 13.238. R|923), en atención a que el causante (Juan Cler o Clerero, según el certificado de defunción) falleció un año después.

2º Dejar en suspenso la gratificación ofrecida a los Señores Víctor Claps e Hipólito González por resolución de 13 de Enero último (Exp. 8130. C|925), hasta tanto el Consejo determine si cabe retribuir esta clase de denuncias cuando existan fondos como acervo hereditario que deba ser conocido en virtud de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Presupuesto.

3º Volver las actuaciones a la Oficina Judicial, para que inicie el juicio sucesorio de Don Juan Cler, Clerrero, Clero o Clair.

Exp. 7630. — M. — 1917. — Remitir las actuaciones al Señor Ministro de Agricultura pidiéndole: a) Se sirva ordenar el agregado a estas actuaciones del expediente Nº 3238, letra A, año 1917, de la Dirección General de Tierras y Colonias por estar relacionado con los sueldos adeudados a la sucesión de Don Ramón Arias; b) Que declare de legítimo abono los sueldos adeudados desde el 1º de Enero de 1916 al 31 de Julio de 1917 al ex-capataz Don Ramón Arias, a fin de denunciarlos conjuntamente con los que se adeudan por el último cuatrimestre de 1914 como bienes de su sucesión al iniciar el juicio respectivo, y c) Que se devuelvan al Consejo todas estas actuaciones una vez resuelto el pedido para iniciar el juicio sucesorio.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 16737. — I. — 1926. — 1º Nombrar maestra de 3ra. categoría, dada la carestía de la vida en el lugar, para la escuela Nº 16 de Bariloche (Río Negro), a la M. N. P. Srta. Rosa Luján.

2º Nombrar maestra de 3ra. categoría, dada la carestía de la vida en el lugar, para la escuela Nº 3 de Colonia Las Heras (Santa Cruz), a la M. N. P. Srta. María Concepción Páez.

3º Acordar por Inspección General los pasajes y viáticos necesarios.

Exp. 21860. — C. — 1925. — 1º Aceptar y agradecer a los esposos don Pedro Bangher y Doña Lucía Bonfanti de Bangher, la donación de una hectárea de terreno ubicada en el lado Noroeste del lote de Chacra 104 de la Colonia Juan Penco, estación Makallé (F. C. C. N.), territorio del Chaco.

2º Agradecer al Escribano Don Lorenzo R. Piñero la escrituración gratuita del terreno donado.

3º Ordenar el desglose y archivo en la Asesoría Letrada del título de propiedad, previa anotación en las Oficinas respectivas.

SECCION PROVINCIAS

Exp. 18698. — I. — 1926. — 1º Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales en Provincias (Ley 4874):

Provincia de Buenos Aires.

Escuela Nº 58: Maestra ayudante, a la M. N. N. Srta. Estela Malacalza, por aumento de inscripción de alumnos.

Provincia de Córdoba.

Escuela Nº 246. Directora de 2da. categoría, a la M. N. N. Sra. Susana Luján Caballero de Luciani, por creación de escuela.
Escuela Nº 177. Directora de 3ra. categoría, a la Sra. Clara Aurora Llana de Sánchez, actual maestra auxiliar de la Nº 224, por creación de escuela.
2º Dejar establecido que el personal nombrado por esta resolución, deberá tomar posesión de su puesto a la iniciación del próximo curso escolar.
Exp. 12838. — B. — 1926. — Rectificar el concepto Regular con que fué calificada la maestra auxiliar Srta. Aida Zoe Tate, por su actuación durante el año 1921, asignándole, en consecuencia, la calificación de Buena.
Exp. 1748. — C. — 1926. — Autorizar a la Inspección Seccional de Corrientes para celebrar contrato de locación por la casa que ocupa la Escuela Nacional Nº 177 de "Chaquito", mediante el alquiler de veinte pesos ($ 20.00) m|n., mensuales, pagadero a partir de la fecha en que se terminen satsifactoriamente las obras detalladas a fs. 1 vuelta del exp., y demás condiciones de práctica.

SECCION TERRITORIOS

Exp. 17727. — G. — 1926. — 1º Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta. Amelia Queirol, como maestra de la Escuela Nº 11 de Chaco, en vista de que carece de título de Maestra Normal.
2º Aprobar los servicios que haya prestado la Srta. Queirol y los que preste hasta que tome conocimiento de esta resolución.
Exp. 18062. — M. — 1926. — Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la Educación de Concepción, a celebrar sus reuniones en el local de la escuela Nº 26 de Misiones, siempre que no afecte el regular funcionamiento del establecimiento citado.
Exp. 18700. — C. — 1926. — 1º Ordenar una inspección indagatoria en las procuradurías del Consejo, ante la justicia letrada de los Territorios Nacionales.
2º Autorizar a la Presidencia para designar el empleado que ha de realizar la inspección, con amplias facultades, comenzando su tarea por los Territorios del Norte.
3º Acordar a ese empleado los pasajes y viáticos correspondientes y autorizarlo para sostener correspondencia telegráfica en los casos de consulta y de urgencia.
Exp. 17560. — P. — 1926. — 1º Aceptar y agradecer a los cónyuges José A. Rebolini y Adamira G. de Rebolini, y Pablo M. Talmon y Margarita R. de Talmon, la donación de sus respectivos terrenos de diez mil metros de superficie cada uno situados en la Colonia "Mari-Manuel" cerca de la estación Apuyaco (F. C. S.) el uno, y el otro en las inmediaciones de Villa Alba, ambos en el territorio de La Pampa, con destino a las escuelas Nº 142 y 155.
2º Ordenar el desglose y archivo de las escrituras en la Asesoría Letrada previa anotación en las Oficinas que correspondan.

(Continuará en el próximo número).

Licitaciones

Exp. 21125.I|925. Buenos Aires, Enero 26 de 1927.

Llámase a licitación pública por treinta (30) días, contados hasta el 2 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la adquisición de 160 máquinas de coser y bordar; 220 máquinas de escribir y 104 mesas de Labores con caballetes, con destino a las Escuelas de la Capital. Datos en la Dirección Administrativa, Calle Rodríguez Peña Nº 935.

El Secretario General.

Buenos Aires, febrero 9 de 1927.

Exp. 21053-3º|926.

Llámase a licitación pública hasta el 14 de marzo próximo, a las 15 horas, para contratar las obras de reparación general requeridas por el edificio fiscal sito Independencia n.º 758. — Datos en la Dirección Gral. de Arquitectura, Rod. Peña 935.

El Secretario General.

Exp. 8990-S.-924.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1927.

Llámase a licitación pública por treinta días, contados hasta el 29 de Marzo próximo, a las 15 horas, para la ejecución de reparaciones y obras de ampliación que requiere el edificio de propiedad fiscal en que funciona la escuela n.º 15 de "Pinto" (Santiago del Estero). Datos en la Dirección General de Arquitectura, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en la ciudad de Santiago del Estero, en igual día y hora.

El Secretario General.

Exp. 245-D.-927.

Buenos Aires, 16 de Febrero de 1927.

Llámase a licitación pública, por treinta días contados hasta el 25 de Marzo próximo, a las 15 horas, para arrendar por un período de tres años contados desde la fecha de la firma del respectivo contrato, el campo de 10.000 hectáreas del Legado Bernasconi, ubicado en la Gobernación de La Pampa "General Acha" Fracción D. Sección IV, Lote N.º 8. Datos en la Dirección Administrativa, Rodríguez Peña 935.

Esta licitación tendrá también lugar en General Acha (Pampa), en igual día y hora.

El Secretario General.

Dependencias del Consejo Nacional de Educación

SECRETARIA

Pro-Secretario: Sr. Ramón Carou
Oficial Mayor: Sr. Atilio D. Piano
Oficial Primero: Roberto Rocca

DIRECCION ADMINISTRATIVA

Director: Sr. Nestor Carou

CONTADURIA

Contador General: Sr. Juan B. Gaggero
Sub-Contador: Sr. Juan C. Castex.

TESORERIA

Tesorero: Sr. Ricardo Figueroa
Sub-Tesorero: Sr. Luis Olegario Jiménez

CONTRALOR

Jefe: Sr. Juan I. del Castillo

OFICINA DE COMPRAS

Jefe: Sr. José V. Pereyra

OFICINA DE SUMINISTROS

Calle Directorio 1781
Jefe: Sr. Federico Presas
2.º Jefe: Sr. José Gené

ESTADISTICA

Director: Dr. Alfredo Ardoino Posse
Sub-Director: Sr. Enrique Louton

MESA DE ENTRADAS

Jefe: Sr. Agustín F. Fernández
2.º Jefe: Sr. Alejandro C. Fazzi

ARCHIVO

Jefe: Sr. J. Benjamín Medina

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO
(Charcas 1081)

Director: Sr. Luis María Jordán
Sub-Director: Sr. Carlos A. Salinas

OFICINA JUDICIAL
(Tucumán 1152)

Abogado Jefe: Dr. Raúl Artigas Vidal
Abogado Auxiliar: Dr. Hilmar Digiorgio

ASESORIA LETRADA

Abogado Asesor: Dr. Carlos Groussac

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Director General: Señor Alberto Gelly Cantilo
Sub-Director: Isaías Ramos Mejía.

BIBLIOTECA

Director: Leopoldo Lugones

OBLIGACION ESCOLAR Y MULTAS

Jefe: Ernesto Barrantes

C. MEDICO ESCOLAR

Médico Jefe: Dr. Enrique M. Olivieri

INSPECCION TECNICA DE LA CAPITAL

Inspector General: Sr. José M. Plá
Sub-Inspector Gral.: Sr. Aldo Banchero

ESCUELAS DE NIÑOS DEBILES

Inspectora: Sra. Elisa D. S. de Tufró
Inspector: Sr. Federico Silva

INSPECTOR DE ESCUELAS NOCTURNAS Y MILITARES

Inspector General: Sr. Alfredo Isaurralde
Sub-Inspector Gral.: Sr. Segundo Moreno

INSPECTOR DE ESCUELAS PARTICULARES

Inspector General: Señor José de San Martín
Sub-Inspector General: Sr. Valentín Mestroni

INSPECCIONES ESPECIALES

Inspector de Música: Sr. Miguel Mastrogiani
Inspectora de Dibujo: Srta. Amelia Vigliani
Inspectora de Labores (Escuelas diurnas): Sra. Marcelina Iribarne de Pita
Inspectora de Labores (Escuela de Adultos): Sta. Lucila Ordoqui de Vera
Inspectora de E. Doméstica (encargada auxiliar). Srta. María Luisa Megy

INSPECCION DE COOPERATIVAS

Inspector: Dr. Carlos Gatti

INSPECCION GENERAL DE PROVINCIAS

Inspector General: Sr. Salvador M. Díaz
Sub-Inspector General: José Z. Rodríguez
Secretario: Juan M. Lavignolle
Inspectores viajeros: Martiniano D. Bernard, Constantino Lorenzo, Miguel Luciani, J. Basilio Herrera.

PROVINCIA DE BUENOS AIRES
(Charcas 2272)

Dr. Luis A. Pelliza, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Ramón F. Soler, Sr. Romualdo T. Velázquez, Sr. Dardo B. Jacomelli, Sr. Alejandro A. Gujer Borgoa, Sr. José Gil Montoya, Sr. Alejandro Boletti.

PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Vicente Palma, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Adolfo U. Goupillaut, Sr. Camilo Ocaranza, Sr. Antonio Costa, Sr. Luis Hohl.

PROVINCIA DE ENTRE RIOS

Sr. Eduardo J. Ortiz, Inspector Seccional.
Visitadores: Rosendo B. Vilches, Sr. Azor Andino, Sr. Ludovico Brudaglio, Sr. Francisco Bosch.

PROVINCIA DE CORRIENTES

Sr. Salvador Pizutto, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Antonio Gil Cáceres, Sr. Mateo Beovide, Sr. Aníbal S. Solimano, Sr. Carlos Cerda Delgado, Sr. Luis Denis.

PROVINCIA DE CORDOBA

Sr. Martín Pereyra Guiñazú, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Javier F. Loto, Srta. Otilia Pérez Ares, Sr. Angel Calderón Arce, Sr. Gregorio Alvarez, Sr. Domingo Sánchez.

PROVINCIA DE SAN LUIS

Sr. Florentino Tissera, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Amaro R. Ojedo, Sr. Celestino Gatica, Sr. Eduardo A. Bosio, Sr. Enrique N. Ojeda, Sr. Ventura Lucero Aberastain.

PROVINCIA DE MENDOZA

Sr. Juan M. Boussy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Segundo Quiroga, Sr. Pedro Molina Henríquez.

PROVINCIA DE SAN JUAN

Sr. Juan L. Cáceres, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Hoel Tomás Yanzón, Sr. Saúl Sasso, Sr. Héctor V. Federico.

PROVINCIA DE SANTIAGO DEL ESTERO

Sr. Silvano Godoy, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Pedro Segundo Orellana, Sr. Pedro A. Abregú, Sr. Julio Cortés, Sr. Ramón I. Martínez, Sr. Segundo Corbalán, Sr. Luis C. Herrera, Sr. José Tedesco.

PROVINCIA DE LA RIOJA

Sr. Rómulo Avila, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Dionisio Nieto Barros, Sr. Raúl Orihuela.

PROVINCIA DE CATAMARCA

Sr. José D. Cardoso, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Ramón I. Ovejero, Sr. Manuel Varela, Sr. Pedro N. Ruiz, Sr. Juan Clavero.

PROVINCIA DE TUCUMAN

Sr. Adolfo P. Antoni, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Amado F. Suárez, Sr. Apolinar S. Barber, Sr. Celso Mena, Sr. Absalón López Pereyra, Sr. Ramón R. Matus.

PROVINCIA DE SALTA

Sr. José E. Alderete, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Joaquín Ramos Fernández, Sr. Raymundo Ponce, Sr. Bartolomé Dupuy.

PROVINCIA DE JUJUY

Sr. José Martín Righetti, Inspector Seccional.
Visitadores: Sr. Ricardo E. Figueroa, Sr. Carlos B. Ahumada.

INSPECCION GENERAL DE ESCUELAS DE TERRITORIOS

(Charcas 2272)

Inspector Gral., Sr. Próspero G. Alemandri.
Sub-Inspector Gral., Sr. Juan E. Deluiggi.
Inspector Surriante, Sr., Armando Aragón.
Secretario Teico, Sr., Rolando M. Riviere.

INSPECTORES SECCIONALES

Sr. Ernesto Nava, Inspec. 1ª, Posadas, Misiones.
Sr. Eduardo Sosa, Inspec. 2a. Gral. Pico, Pampa.
Sr. Juan R. Espinosa, Inspec. 3a. Zapala, Neuquen.
Sr. Daniel V. Ochoa. Inspec. 4a. Trelew, Chubut.
Sr. Luis H. Patiño, Inspec. 5a. Resistencia (Chaco).
Sr. Leopoldo Rodríguez, Inspec. 6a. Allen (Río Negro).
Sr. Miguel W. Gatica, Inspec. 7a. Santa Rosa (Pampa).
Sr. Francisco G. Sudría, Inspec. 8a. Formosa.
Sr. Martín Duarte, Inspec. 9a. Concepción. Misiones.
Sr. Vicente Calderón, Inspec. 10a. Esquel. Chubut.
Sr. Pastor López Aranda, Inspec. 11a. Salta.

SECRETARIAS DE LOS CONSEJOS ESCOLARES

Consejo Escolar 1.°, Talcahuano 678; 2.°, Pueyrredón 630; 3.o, Tacuarí 567, 4.°, Almirante Brown 778; 5.o, Montes de Oca 455; 6.°, Constitución 1839; 7.o Pringles 263; 8.o, Treinta y Tres 74; 9.°, Charcas 2258; 10.°, Alvarez 2849; 11.o, Rivadavia 5245; 12.o, Yerbal 2834; 13.o, Av. San Martín 1609; 14.o, Santa Fe 5039; 15.°, Moldes 1854; 16.o, Cullen 5112; 17.° Mercedes 4100 (Villa Devoto); 18.o, Rivadavia 8175; 19.o, Deán Funes 1821; 20.o. Tellier 2436.

INSPECCION MEDICA ESCOLAR. — MEDICOS INSPECTORES EN EL AÑO 1926

Consejo Escolar I: Médico Inspector, doctor Alberto Zwanck. — Consejo Escolar II: Médico Inspector, doctor Cupertino del Campo. — Consejo Escolar III: Médico Inspector, doctor D. Brachetto Brian. — Consejo Escolar IV: Médico Inspector, doctor Roberto Rey. — Consejo Escolar V: Médico Inspector, doctor Julio V. Uriburu. — Consejo Escolar VI: Médico Inspector, doctor Emilio F. Bondenari. — Consejo Escolar VII: Médico Inspector, doctor Adolfo Sangiovanni. — Consejo Escolar VIII: Médico Inspector, doctora Antonina Freuler. — Consejo Escolar IX: Médico Inspector, doctor Roberto Dellepiane Rawson. — Consejo Escolar X. Médico Inspector, doctor Ignacio Torres. — Consejo Escolar XI: Médico Inspector, doctor José M. Macera. — Consejo Escolar XII: Médico Inspector doctor Julio Hansen. — Consejo Escolar XIII: Médico Inspector, doctor Héctor J. Mollard. — Consejo Escolar XIV: Médico Inspector, doctor Urbano F. Rivero. — Consejo Escolar XV: Médico Inspector, doctor Antonio C. Gallotti. — Consejo Escolar XVI: Médico Inspector, doctor Elías J. Aráuz. — Consejo Escolar XVII: Médico Inspector, doctor Ramón Lorenzo. — Consejo Escolar XVIII, Médico Inspector, doctor Enrique Beretervide. — Consejo Escolar XIX: Médico Inspector, doctor N. Contreras Ortiz. — Consejo Escolar XX: Médico Inspector, doctor Carlos J. Allende.

Consultorio para Maestros, Empleados administrativos y niños: Santa Fe 2205.
Consultorio Central: Lunes, Martes,, Jueves y Viernes, 14 a 18. Sábado, 9 a 12

CONSULTORIOS DE ENFERMEDADES ESPECIALES

Otorinolaringológico, a cargo del doctor don Guillermo Rojo. — Oftalmológico, a cargo del doctor don Justo Lijó Pavía y Rómulo R. Gil. — Enfermedades Pulmonares, a cargo del dcotor don Julio César Arata. — Dermatosifilográfico, a cargo del doctor don Julio V. Uriburu. — Enfermedades de señoras, a cargo del doctor don Arturo Enríquez. — Enfermedades nerviosas, a cargo del doctor don Emilio Bondenari. — Rayos X: doctor don Octavio M. Pico. — Psico-Fisiológico: Prof. Luis Morzone y doctor Ignacio Villafañe.

BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS

Rodríguez Peña 935. Horario: de 8 a 22, con excepción de los Sábados, que se cierra a las 12.

MUSEO ESCOLAR SARMIENTO. — CHARCAS 1081

Abierto de 8 a 18. Sábados de 9 a 12. Facilita material de enseñanza y ofrece indicaciones bibliográficas a los señores maestros que lo soliciten. Hasta la fecha están terminadas las siguientes Secciones: Zoología, Botánica, Mineralogía, Geografía, Lecciones de cosas. Diapositivos en general.

TALLERES GRAFICOS ARGENTINOS L. J. ROSSO